



**Instituto**

**Mora**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

---

---

Las diplomacias cultural y pública en la relación México-Estados Unidos.  
Perspectivas para una cooperación cosmopolita desde el Instituto Cultural de  
México en Washington D.C. (2013-2023)

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**P R E S E N T A :**

**VIOLETA NOYOLCITLATZIN PÉREZ RUIZ**

**Director: Dr. César Villanueva Rivas**

Ciudad de México

octubre de 2024.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del  
Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnología*



*Στην οικογένειά μου*



# ÍNDICE

RESUMEN   <i>ABSTRACT</i>	iv
LISTA DE ABREVIATURAS	vii
LISTA DE CUADROS, TABLAS Y FIGURAS	v
INTRODUCCIÓN	10
1. Cooperación cultural para las relaciones internacionales. Marco histórico, teórico y conceptual	17
1.1 Cultura para la cooperación y cooperación para la cultura	18
1.1.1 Cooperación internacional para el desarrollo	19
1.1.1.1 CID. El trayecto mexicano	25
1.1.1.2 Cooperación cultural internacional	29
1.1.2.1 Tres documentos internacionales para la cultura. UNESCO y Mondiacult 1982 y 2022	33
1.1.2.2 Institutos culturales	39
1.2 Diplomacias cultural y pública	41
1.3 Un nuevo constructivismo cosmopolita	45
1.3.1 La tradición cosmopolita y el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum	50
2. Herramientas de diplomacias cultural y pública de México. Formas de cooperación cultural con Estados Unidos de América	57
2.1 Percepción mexicana. La cultura en el contexto gubernamental 2013-2023	59
2.1.1 Programas Nacionales de Desarrollo 2013-2018 y 2019-2024	61
2.2 Dirección Ejecutiva de Diplomacia Cultural y Turística, y Dirección Ejecutiva de Estrategia y Diplomacia Pública	73
2.3. Institutos Culturales de México: objetivos y contexto del proyecto	78
2.3.1 Los 17 Institutos Culturales de México	81
2.4 Convenio de Cooperación Cultural entre México y Estados Unidos de América	83
3. Un instituto cultural como actor emblemático de cooperación internacional de México	88
3.1 1990. El Año del Instituto Cultural de México en Washington	89
3.2 Estructura y funcionamiento	96
3.3 La cooperación cultural del Instituto Cultural de México en Washington con Estados Unidos de América	106
3.3.1 Actividades para la promoción y difusión cultural: programa de promoción cultural   <i>Non-profit corporation</i> 501(c)(3)	109
3.3.1.1 Un caso particular de cooperación: academia y Estado	115
Conclusiones	117
CONCLUSIONES FINALES	119
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	127



## RESUMEN

El Instituto Cultural de México en Washington (ICMW) es una representación mexicana en el exterior que desde 1990 busca proyectar la cultura mexicana en el exterior y fortalecer su relación con Estados Unidos. No obstante, la falta de un proyecto común por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que coordine la totalidad de 17 Institutos Culturales de México en el exterior, ha propiciado que las acciones de diplomacias cultural y pública (DCP) del ICMW sean limitadas, inerciales y tradicionales. Esta situación ha ocasionado escasez en la formación de profesionales en cultura; ausencia de criterios para la contratación del personal y mínima solvencia económica para la cooperación cultural internacional. Por ello, esta investigación busca analizar las prácticas de las DCP mediante las acciones y programas del ICMW que se presentaron entre 2013 y 2023. El aporte principal de la investigación es que las vicisitudes que enfrenta el aparato diplomático cultural de México pueden subsanarse si se pone en práctica el constructivismo cosmopolita combinado con el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. Esta fusión establece que el Estado debe de proveer a sus instituciones y diplomáticos de una oferta básica que les permita propiciar genuinos entendimientos entre los países y una práctica eficiente de la DC y la DP.

**Palabras clave.** Cosmopolitismo | Instituto Cultural de México | relación México-Estados Unidos | política exterior | Servicio Exterior Mexicano.

## ABSTRACT

The Mexican Cultural Institute (MCI), in Washington is a Mexican representation abroad that since 1990 has sought to project Mexican culture abroad and strengthen its relationship with the United States. However, the lack of a common project by the Ministry of Foreign Affairs to coordinate all 17 Mexican Cultural Institutes abroad has led to limited, inertial and traditional cultural and public diplomacy (CPD) actions by the MCI. This situation has led to a shortage in the training of cultural professionals, a lack of criteria for hiring personnel and minimal economic solvency for international cultural cooperation. Therefore, this research seeks to analyze the practices of the CPD through the MCI actions and programs that were presented between 2013 and 2023. The main contribution of the research is that the difficulties faced by Mexico's cultural diplomatic apparatus can be remedied if cosmopolitan constructivism combined with Martha Nussbaum's capabilities approach is put into practice. This fusion establishes that the State must provide its institutions and diplomats with a basic offer that allows them to foster genuine understandings between countries and an efficient practice of cultural diplomacy and public diplomacy.

**Key words.** Cosmopolitanism | Mexican Cultural Institute | U.S.-Mexico relationship | foreign policy | Mexican Foreign Service.



## LISTA DE CUADROS, TABLAS Y FIGURAS

### CUADROS

#### **Capítulo 1**

CUADRO 1.1 La CID: tipos, dirección, modalidades y actores para accionar.

CUADRO 1.4. Las posibles representaciones de la diplomacia cultural.

#### **Capítulo 3**

CUADRO 3.3. Los brazos de la EmbaMexEUA.

### TABLAS

#### **Capítulo 1**

TABLA 1.2 Diferencias y similitudes de las declaraciones de políticas culturales 1982 y 2022.

TABLA 1.3 Diferencias entre diplomacia pública y propaganda en algunos campos de acción.

TABLA 1.5. Breve cronología de los teóricos del cosmopolitismo.

TABLA 1.6. Las capacidades humanas centrales. El enfoque de Martha Nussbaum.

#### **Capítulo 2**

TABLA 2.1 Puntos de encuentro de los Planes Nacionales de Desarrollo de 2013-2018 y 2019-2024.

TABLA 2.3 Diecisiete representaciones que usan el logotipo “Instituto Cultural de México”.

#### **Capítulo 3**

TABLA 3.7. Representantes en la relación ICMW, EmbaMexEUA, SRE y presidencia.

TABLA 3.10. Ejemplo del PPC de 2022.

TABLA 3.11. Ingresos y egresos aproximados de 2013-2022, en USD.

### FIGURAS

#### **Capítulo 2**

FIGURA 2.2 Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

#### **Capítulo 3**

FIGURA 3.1. Embajada de México en Washington de frente con pórtico y bandera.

FIGURA 3.2. Fresco de Rafael Yela Gunther en el comedor de la entonces Embajada de México.

FIGURA 3.4 Organigrama de la Sección Cultural y del Instituto Cultural Mexicano, 1990-1993.



FIGURA 3.5. Organigrama del Instituto Cultural de México en Washington, D.C., 2012-2015.

FIGURA 3.6. Organization chart of the Mexican Cultural Institute, 2020-2024.

FIGURA 3.8. Patrocinadores del Mexican Cultural Institute a 2023.

FIGURA 3.9. El Instituto Cultural de México en Washington, 2013.

FIGURA 3.12 Fotografía de sala “Two centuries; two countries: One celebration”.

FIGURA 3.13. Imagen de difusión “Two centuries; two countries: One celebration”.

FIGURA 3.14. Fotografía. Publicidad de Day of the Dead Gala 2023 en el salón de música del ICMW.



## LISTA DE ABREVIATURAS

AHGE	Archivo Histórico Genaro Estrada
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CC	constructivismo cosmopolita
CI	cooperación internacional
CID	cooperación internacional para el desarrollo
Colmex	El Colegio de México
Comexus	Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural
DAC	Dirección de Asuntos Culturales
DC	diplomacia cultural
DCP	diplomacias cultural y pública
DEDCT	Dirección Ejecutiva de Diplomacia Cultural y Tutistica
DEEDP	Dirección Ejecutiva de Estrategia y Diplomacia Pública
DP	diplomacia pública
EC	enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum
EmbaMexEUA	Embajada de México en Washington D.C., Estados Unidos
ICM	Instituto(s) Cultural(es) de México
ICMW	Instituto Cultural de México en Washington
IM	Instituto de México
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMR	Instituto Matías Romero
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
MCI	Mexican Cultural Institute
MX-EUA	Relación bilateral México-Estados Unidos
ODS	objetivo(s) de desarrollo sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PND	Programa Nacional de Desarrollo
PPC	programa de promoción cultural
RME	Representación de México en el exterior   Representación mexicana en el exterior
RRII	Relaciones Internacionales
SEM	Servicio Exterior Mexicano
SEP	Secretaría de Educación Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores



TLCAN

Tratado de Libre Comercio de América del Norte

UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

UNESCO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la  
Ciencia y la Cultura (en inglés, United Nations Educational,  
Scientific and Cultural Organization)





## INTRODUCCIÓN

Han pasado casi tres sexenios desde la inhabilitación del Instituto de México (IM), una iniciativa que aspiraba y prometía organizar la política cultural exterior de México mediante el impulso de los espacios culturales de nuestro país en el mundo, denominados Institutos Culturales de México (ICM). Entre estos espacios hay algunos que conservaron el nombre y logo creado en 2001 bajo la organización del IM que buscaba homogenizarlos utilizando lo que yo denomino “la fórmula”, que no es más que un nombre común compuesto por: Instituto + Cultural + de + en + ciudad en la que se encuentran, por ejemplo: Instituto Cultural de México en Washington. La relevancia de este proyecto es que planteaba contar con una sede que fuera la dirección de todos los institutos en el exterior, construyendo así una base sólida de cooperación cultural internacional (CCI), pero la idea no llegó a concretarse.

Es sabido que la relevancia que tiene la cultura en la política exterior de México no ha tenido un cambio sustancial desde la inhabilitación del IM en 2003. En los gobiernos de Enrique Peña Nieto (EPN) y de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) no hubo un rumbo claro de la práctica de las diplomacias cultural y pública (DCP) en general, —entendida la primera como la promoción de la cultura hacia otro país y la segunda como aquella que comunica y difunde dicha cultura— y en particular con Estados Unidos, uno de los países prioritarios y siempre presentes en la política exterior mexicana. Desde 1990, México tiene en la capital estadounidense el Instituto Cultural de México en Washington (ICMW). Este instituto resalta entre aquellos espacios mexicanos homólogos, pues su acción cultural en el exterior es más vigorosa y dinámica. El ICMW realiza actividades culturales durante todo el año, además de servir como espacio para los eventos de la Embajada de México.

Así pues, la delimitación del problema es que las políticas culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) hacia el exterior están dislocadas, pues la SRE carece de una instancia que dirija y coordine los ICM en el extranjero mediante un proyecto común que vele por estas representaciones de México en el exterior (RME). En ese sentido, los departamentos y direcciones de los ICM requieren profesionales conscientes y experimentados que conciban la cultura como un proyecto coordinado bajo las diplomacias cultural y pública.

El tema de los institutos culturales de México en el exterior atrae a varios estudiosos. Sin embargo, hoy en día se encuentran pocas fuentes escritas que documenten la historia del proyecto que enmarcaba los ICM. Lo mismo ocurre con estudios de algún instituto en particular. No obstante, se puede encontrar información al respecto en dos artículos académicos, así como en tesis de licenciatura y posgrado. Uno de los artículos más relevantes fue escrito por el ex director del Instituto Cultural de México en España, Pablo Raphael de la Madrid (Raphael, 2017), quien expresa la iniciativa y el desarrollo del instituto para crear puentes de cooperación internacional (CI) entre España y México.

Debido a que el autor se concentra en la relación binacional de estos países en el ámbito de la cultura, no presenta un contexto de la iniciativa ni analiza la forma de operar del instituto en España. Además, en la perspectiva del autor, se debe realizar una estrategia para garantizar la presencia del español en el mundo, particularmente en EUA mediante el Instituto Cervantes (IC).<sup>1</sup> En mi opinión, México es quien debe tomar la batuta obligatoria del español en Estados Unidos dada su situación geográfica y político-social con este país. La propuesta de cederlo al IC es, desde mi punto de vista, una de las consecuencias de una falta de coordinación y perspectiva que brindan las DCP.

El segundo artículo dedicado a los ICM es un ensayo del internacionalista Xavier L. Hernández César (2022) quien menciona que, en su momento, el proyecto de los institutos fue planteado como un medio para crear “nuevos imaginarios en los que México comenzó a ser concebido e interpretado como una nación moderna, confiable y madura” (Hernández César, 2022, p. 144). El autor no particulariza en ninguno de los institutos, pero nos habla muy brevemente del proyecto que éste pintaba ser. Hernández César resalta que, aunque el proyecto no terminó de madurar, los ICM siguen operando en Europa, Norteamérica y Latinoamérica, y argumenta que los institutos en Estados Unidos buscan proyectar una imagen de México que es poco conocida (p. 144). El autor concluye su artículo diciendo que la falta de reglamentación y las limitaciones presupuestarias “han significado un estancamiento de su potencial” (p. 145) con lo que estoy completamente de acuerdo.

Por otro lado, las tesis son un buen punto de partida para conocer un poco más sobre la historia del proyecto, así como de algunos de los institutos. Particularmente la investigación de Jennifer López Hernández (2005) fue de gran utilidad para mi investigación, pues su enfoque en las políticas culturales da pautas para comprender el

---

<sup>1</sup> Esa misma propuesta la abordan Lamo de Espinosa y Badillo Matos (2016).



IM. La autora se dio a la tarea de reunir fuentes periodísticas para esbozar la historia del inicio y desenlace del proyecto. Sobre casos de estudio particulares se encuentran varios del Instituto Cultural de México en Nueva York y en España.<sup>2</sup>

Los argumentos de algunos de los estudios que aquí he anunciado me llevan a reflexionar sobre la labor de promoción cultural mexicana en el exterior, pues pareciera que ésta está dirigida hacia los mexicanos más que a una verdadera y gran proyección de la imagen de México que conmueva a los extranjeros y que vaya más allá de lo exótico y los estereotipos de lo mexicano.<sup>3</sup> En otras palabras, debido al tipo de actividades culturales que los institutos realizan, basadas en las festividades mexicanas por tradición como el Grito y el Día de muertos, dejan ver que su orientación está dirigida a satisfacer las necesidades de los mexicanos *en* el exterior en lugar de proyectar una imagen *hacia* el exterior. Que las actividades que realizan son para *acercar* México a los mexicanos residentes en otro país en lugar de propiciar una imagen que busque CI. Además, me percaté de que cada instituto trabaja de manera aislada, lo que dificulta la coordinación, así como la obtención de recursos humanos profesionales y de recursos económicos.

Como se puede observar, las obras consultadas para el estado del arte de esta tesis realizan comparaciones, ya sea de otros modelos en otro país o de los distintos actores que participan en los ICM nacional e internacionalmente, y se mencionan ejemplos de institutos europeos. En estas investigaciones se destacan los problemas económicos, la desarticulación de los institutos culturales y el público al que van dirigidos los eventos culturales mediante el enfoque del poder suave y de diplomacia cultural. Esta tesis confirma la presencia de estas tres problemáticas en el caso del ICMW y concluye que la estrategia de DC y de DP de México es deficiente.

A pesar de que una DC deficiente complica la difusión cultural, el diálogo y el enriquecimiento entre culturas, ninguna de las investigaciones antes mencionadas se centra en el interés auténtico por mirar al otro. Al contrario, conciben la cultura desde una perspectiva utilitaria, es decir, como un escaparate para realizar alianzas de tipo comercial. Es por ello que la propuesta teórica de esta tesis es el constructivismo cosmopolita, el cual establece que los países son capaces de entablar relaciones más allá del poder suave o del *nation branding*. Se trata de “una mezcla de diplomacia multilateral e identitaria en la que el objetivo es que una nación represente una visión coherente de su

---

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo (Montemayor de Teresa, 2023) (Castillo López, 2018) (Cuenca Bello, 2017).

<sup>3</sup> Para una explicación de las diferentes imágenes que el mundo percibe de México, consúltese el trabajo de César Villanueva Rivas (Villanueva et al., 2022) y (Villanueva Rivas, 2024).

cultura y elabore un entendimiento genuino de otras naciones para construir una sociedad internacional pacífica”<sup>4</sup> (Villanueva Rivas, 2007, p. 18). En otras palabras, estipula — como cualquier constructivismo— que los países forjan sus relaciones a partir de ideas que pueden volverse tangibles, de creencias e intereses nacionales. El apellido cosmopolita viene a abonar al hecho de que dichos intereses pueden no ser de carácter únicamente comercial, mercadotécnico, lucrativo y/o de poder por el simple hecho de tener poder, sino que un país puede sentir un verdadero interés por la cultura del otro: característica que contribuiría a que los países expresen su apertura a escuchar y su voluntad para negociar más allá del mero interés económico.

Mi aportación es que el constructivismo cosmopolita es un modelo de alcance, pues, si bien parece utópico y difícil de completar, conviene tomarlo en cuenta a la hora de decidir internacionalmente aquello que afecta o beneficia a los individuos de los países en el mundo. Aunque es una propuesta donde el intercambio entre culturas se da en el sentido más puro, sin estereotipos, sin afán de comercializar y/o manipular, no es suficiente para modificar la política exterior en términos culturales por dos razones: la primera es que dice desde dónde actuar, pero no profundiza en cómo lograrlo, y la segunda es que pierde de vista que la voluntad de los países no basta: además, se requieren estructuras públicas que propicien la capacidad de sus instituciones y habitantes para alcanzar dicha voluntad y apertura hacia sus homólogos extranjeros.

Por eso las ideas de la filósofa Martha Nussbaum (2020) completarán el desarrollo teórico de esta tesis. A partir de su enfoque de las capacidades, yo propongo que el Estado debe proveer a los diplomáticos culturales y públicos, agregados culturales, ministros de cultura y cualquier funcionario que abogue y maneje la cultura de su país en el exterior, así como a las RME, de herramientas que les permitan accionar en el extranjero de maneras superiores a las actuales. Con ello, lo realmente genuino no es en sí el entendimiento sino la apertura y voluntad que los países fomenten mediante sus políticas para establecer relaciones internacionales más auténticas.

Considerando lo anterior, me concentro en la relación bilateral entre México y Estados Unidos y planteo como hipótesis que las acciones de DC y DP de México se ven afectadas, pues no aprovechan el potencial que brinda la visión constructivista cosmopolita en beneficio de la política exterior. De hecho, en el periodo 2013-2023 el ICMW ha accionado de manera limitada, inercial y tradicional debido a la falta de un

---

<sup>4</sup> El texto original se encuentra en inglés, la traducción es mía.

proyecto común de coordinación por parte de la SRE; escasez en la formación de profesionales en cultura; ausencia de criterios para la contratación del personal; mínima solvencia económica; y un nacionalismo muy marcado por parte de Estados Unidos y México que cohibe la CCI.

Con el propósito de demostrar lo anterior, la variables dispuestas para esta investigación son: por un lado las acciones de DC y de DP de México, como variable dependiente, y por el otro, la variable independiente se compone de cinco elementos: la coordinación basada en un proyecto común, la formación de profesionales, los criterios de contratación, la solvencia económica y el nacionalismo. Por ello me he dispuesto como objetivo general analizar las prácticas de las DCP del ICMW para entender las acciones y programas que se presentaron entre 2013 y 2023 con el fin de valorar su relevancia y funcionalidad en torno a una visión cosmopolita desde la óptica de la cooperación cultural binacional.

Derivado de lo anterior, la investigación cuenta con tres capítulos. En el primero estudio la CI desde la óptica cultural para comprender el uso teórico y práctico de la DC y la DP en tanto herramientas de política exterior aplicadas a los ICM mediante la teoría constructivista cosmopolita con la aportación que brinda el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. Se trata de un capítulo que sienta las bases teóricas y conceptuales de la materia a lo largo de la historia. Sobre la DC y DP, presento la importancia de comprender bien su significado, así como la diferencia entre propaganda y DP. Uno de los aportes más valiosos del capítulo es la perspectiva humanista de las RRII, pues invita a reflexionar sobre un mundo compartido en el que sus ciudadanos son capaces de abrirse al entendimiento de otra cultura.

En el segundo capítulo analizo la situación mexicana de CCI y las representaciones en el exterior con las que el país dispone para proyectar su política exterior en materia cultural, en particular el funcionamiento de los ICM, para entender los intereses mutuos de la relación bilateral desde una óptica histórica. Así, los planes nacionales de desarrollo del gobierno de EPN y del de AMLO me permitieron resaltar y analizar las líneas de acción que tuvieron estos gobiernos en términos de DCP. Es en ese capítulo donde me dediqué a hacer el recuento histórico del IM, así como una crítica respecto a las consecuencias actuales del proyecto inhabilitado, por lo que expongo la postura de la SRE ante los ICM subrayando el hecho de que en el sexenio 2018-2024 se crearon las Direcciones Ejecutivas de Diplomacia Cultural y Turística, y de Estrategia y Diplomacia Pública.



En el tercer capítulo analizo las acciones del ICMW con el fin de identificar las oportunidades cosmopolitas para la cooperación cultural binacional. Por lo tanto, además de ofrecer un recuento histórico escrito por primera vez de la mansión mexicana en la capital estadounidense, expongo el funcionamiento del ICMW por medio de tres de sus organigramas que permiten conocer las condiciones de sus trabajadores, sus funciones y el papel de la SRE en dicha estructura. Además, clasifiqué las actividades culturales en cuatro categorías que facilitan la comprensión de las decisiones del ICMW en términos de promoción y difusión al exterior. En ese sentido, es un capítulo que busca exponer y criticar los recursos económicos y humanos del instituto.

En conclusión, elaboré una tesis monográfica original con base en las metodologías inductiva y abductiva. Las herramientas metodológicas que utilicé para mi investigación fueron fuentes primarias, pues el tema requirió la consulta de archivos como los que alberga el Archivo Histórico Genaro Estrada de la SRE y los archivos del ICMW, así como los de la Biblioteca del Congreso en Washington D.C. Por esta razón, en la sección dedicada a las referencias bibliográficas, las y los lectores encontrarán algunos archivos que no están clasificados propiamente, específicamente aquellos del ICMW.

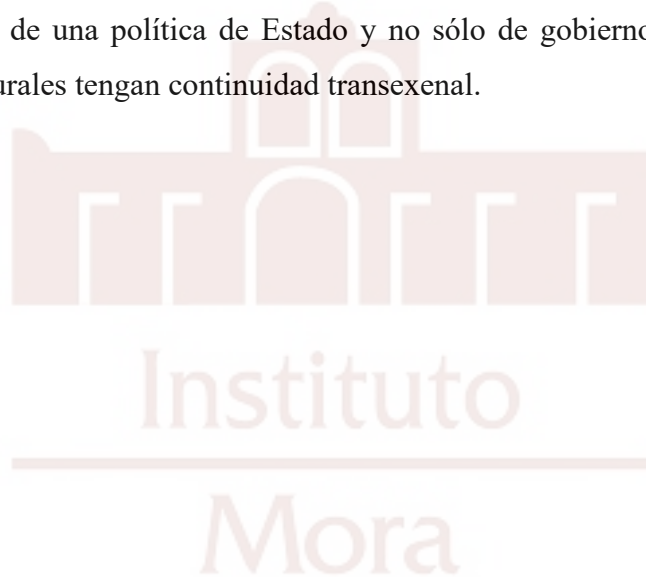
Además, realicé un conjunto de entrevistas en México y en Washington D.C. a diferentes personalidades del quehacer político para comprender la relación de los institutos, particularmente el de Washington con la SRE. Entre dichas personalidades, están el Director de Patrimonio Cultural de la Dirección Ejecutiva de Diplomacia Cultural y Turística de la SRE, el embajador de México en Washington; el cónsul; la Directora Ejecutiva del ICMW; y el personal del instituto. Además, conversé con algunos de los visitantes del ICMW para conocer sus percepciones sobre lo que les comunica el ICMW.

Es importante que aclare a las y los lectores que la estancia de investigación que realicé con recursos propios en 2023 como parte de mi metodología de investigación me permitió observar y ser parte del funcionamiento y la estructura del ICMW, pues mi estancia se catalogó como *internship*, además de que hice trabajo de campo. Por ello es que en el capítulo tres presento y analizo información de primera mano. La práctica *in situ* me permitió recabar información histórica del instituto que de otra manera no hubiera conseguido, pues ésta no se encuentra en la SRE ni sistematizada en otras fuentes escritas. Un ejemplo de esto es el organigrama de 2020-2023, en el capítulo tres, el cual es una contribución mía al ICMW para comprender la forma en la que éste se proyecta.

Esta investigación busca aportar una historia sistematizada de los ICM en tanto espacios que son propiedad del Estado en el extranjero y cuya labor ha sido dedicarse a

promocionar la cultura de México, así como apuntar con argumentos sólidos la falta de un *paraguas* de DC y DP que sea parte de la política del Estado mexicano. Además, busca evidenciar que existen modelos como los del ICMW que permiten financiar actividades más allá del presupuesto que otorga la SRE, y que con ello se puede fortalecer el aparato de la CID. Mi intención es hacer notar que México ya cuenta con instituciones sólidas para la cultura, pero hace falta delimitar sus acciones y establecer coordinaciones para que no se dupliquen funciones y que se establezca una instancia nuclear en la SRE que se preocupe por la política cultural exterior del Estado mexicano y de los ICM.

Con todo lo anterior, pretendo contribuir a las RRII y particularmente a la CID para incentivar en nuestro país la voluntad de fortalecer el aparato cultural mexicano en términos de DC y DP desde una mirada constructivista cosmopolita. Así, la preciada cultura que conforma nuestro país dejaría de ser vista como accesorio y pasaría a ser piedra angular de una política de Estado y no sólo de gobierno, de tal forma que los proyectos culturales tengan continuidad transexenal.



## 1. Cooperación cultural para las relaciones internacionales.

### Marco histórico, teórico y conceptual

“El mundo a nuestro alrededor es ineludiblemente internacional.”

Martha C. Nussbaum, *El cultivo de la humanidad*

La consecución de un fin común es la esencia de la cooperación y, aplicada a las Relaciones Internacionales,<sup>5</sup> implica la intervención entre dos o más países. La cooperación internacional tiene distintas aristas, mecanismos y medios, y ha evolucionado a lo largo del tiempo desde su creación oficial en 1945.

Al ser parte de las relaciones internacionales, la cooperación no puede ser lineal, por lo que sus definiciones y conceptos están en constante cambio. Además, la cooperación internacional es interdisciplinaria: puede abordarse desde temas que parecen opuestos o muy lejanos, sea medio ambiente, economía y/o cultura, entre otros. Estos factores la vuelven una disciplina de estudio bastante compleja, pero a su vez, la diversidad que ofrece, la convierte en una herramienta de política exterior capaz de pensar y repensar soluciones para distintas problemáticas.

En este capítulo procuré dejar claro el surgimiento y evolución de la cooperación internacional, por lo que en un primer momento hago un breve recuento histórico y analizo algunas definiciones de cooperación internacional para luego hablar del apellido *desarrollo* que suele omitirse o agregarse, según sea el caso. El objetivo de definir lo que entiendo en esta investigación por cooperación internacional para el desarrollo (CID) es, en primer lugar, para situar a la CID en el contexto histórico mexicano; en segundo lugar, pero no por eso secundario, para aterrizar en la aplicación de la CID para la cultura y comprender cuáles son las características de la cooperación cultural internacional (CCI).

Dedico un apartado a analizar algunas definiciones de ésta, así como la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) ocurrida en 1966 y las Declaraciones finales derivadas de las Conferencias Mundiales de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible ocurridas en la Ciudad de México en 1982 y en 2022, con el fin de situarnos en un presente

---

<sup>5</sup> A lo largo de mi investigación utilizaré las mayúsculas en Relaciones Internacionales cuando me refiera a la disciplina de estudio y las minúsculas cuando precise lo relacionado con los vínculos, alianzas y cooperaciones que suelen llevarse a cabo entre los países.



en el que buscamos comprender los objetivos, fines y rumbo de la cooperación cultural internacional. Por lo tanto, presento lo que en esta tesis entiendo como institutos culturales y resalto aquellos que se han convertido en un modelo para la gestión cultural y la CCI.

El segundo apartado está dedicado a desarrollar y analizar las definiciones académicas de diplomacia cultural (DC) y diplomacia pública (DP). Es aquí donde estudio la asociación de estos dos tipos de diplomacia con el poder suave. Mi propuesta es que si bien el concepto acuñado por Joseph Nye fue muy útil para introducir tanto académica como políticamente nuevas formas de accionar en las relaciones internacionales, la definición tiene más de veinte años y, siendo congruente con lo que dije líneas atrás sobre el constante cambio en la cooperación internacional y su involucramiento con distintas disciplinas, la aplicación del poder suave en las DC y DP no es viable para la propuesta que hago en esta investigación, pues México siempre ha sido un país neutral, que a pesar de sus vicisitudes busca posicionarse dignamente en la esfera internacional. Además, principalmente en temas culturales, pienso que hay que buscar alternativas que se alejen de la manipulación y la imposición.

Finalmente, en el apartado 1.3 desarrollo la teoría del constructivismo cosmopolita y la combino con el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum, cuyo objetivo es crear capacidades para el desarrollo humano, y que yo utilizaré para hablar de lo que ofrece la política gubernamental con el fin de hacer énfasis en la necesidad de una política estatal para la cultura.

## 1.1 CULTURA PARA LA COOPERACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA CULTURA

En el largo trayecto de la cooperación internacional han surgido preguntas desde los distintos actores que componen la esfera internacional sobre el quehacer cooperante, sobre si ésta es impositiva, o más bien una práctica solidaria,<sup>6</sup> si realmente ayuda o más bien perjudica, si se debe aspirar a un desarrollo bajo la óptica occidental o más bien hay que cuestionar el desarrollo y valorar las riquezas de nuestro país, como lo manifestó Julius Nyerere en la Declaración de Arusha de 1967.<sup>7</sup>

Más allá de las distintas ópticas, el título de este apartado hace referencia al cuestionamiento de Amartya Sen sobre si el desarrollo aporta a la cultura o la cultura al

---

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, Milani, 2023.

<sup>7</sup> Para una mayor comprensión sobre la reflexión del desarrollo en la cooperación internacional véase Zavaleta Hernández, 2012.

desarrollo (Sen, 2016; Romero Cevallos, 2005) y busco plasmarlo en la cooperación internacional con el fin de pensar en que no hay por qué optar por la dicotomía sino mirarlo desde los dos frentes: la cultura contribuye a la cooperación y también la cooperación aporta a la cultura, y esto puede funcionar tanto en la esfera nacional como en la internacional. Si bien en México la cultura nunca ha sido un factor considerado prioritario en la política interior ni exterior, ha avanzado —aunque muchas veces marginalmente—, con los otros temas que aquejan al mundo considerados realmente importantes y divididos en tres pilares: medio ambiente, sociedad y economía (Stockholm Resilience Center, 2016).

Entender qué es y de dónde surge la CID, así como la evolución que ésta ha sufrido internacionalmente, y particularmente en México, es menester para comprender la CCI, la cual representa una de las modalidades de la CID junto con la tecnológica, educativa, económica (financiera y comercial), deportiva y la ayuda humanitaria (Prado Lallande, 2019). En los siguientes apartados buscaré ir de lo general a lo particular para que, una vez claras las definiciones de CID y CCI, pueda introducir a quien lee a los institutos culturales como actores de CCI y así comprender por qué éstos resultan importantes para la política exterior en temas de diplomacias cultural y pública.

### 1.1.1 *Cooperación internacional para el desarrollo*

Dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales (RRII) han surgido subelementos que sustentan y fomentan los vínculos entre las naciones, y no únicamente entre Estados, sino que dentro de los mismos países han surgido actores que hacen de las RRII una disciplina cada vez más imprescindible. Uno de esos subelementos es la cooperación internacional para el desarrollo (CID), por la que “distintos actores mundiales, regionales, nacionales y locales colaboran entre sí para beneficiar a millones de personas”(Prado Lallande, 2019, p. 259).

Si bien el hecho de que beneficie a millones de personas es debatible, al menos ése ha sido el objetivo principal y precedero de la CID. Mismo que se estipuló al fin de la segunda Guerra Mundial, pues la diplomacia para la paz no era suficiente y “resultaba fundamental incentivar con mayor determinación un entorno global de desarrollo” (Prado Lallande, 2019, p. 260). La primera mención oficial del concepto fue en el artículo uno de la Carta de San Francisco, donde se establece que la CID debe funcionar para “la solución de conflictos internacionales”, esto engloba la esfera económica, la social, la cultural y la humanitaria, además de que la CID debe fomentar “el desarrollo y estímulo

del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión” (Organización de las Naciones Unidas, 1945).

Como lo dije al inicio, el concepto está en constante cambio, por lo que evoluciona según las necesidades de los actores en la sociedad internacional. Así, la CID, al nacer prácticamente a la par que la Guerra Fría, se supeditó a la bipolaridad en la que estaba dividida el mundo (este y oeste), luego fue vista como una “estrategia neocolonial” (Prado Lallande, 2019, p. 261) para dominar a los Estados pobres. En 1961 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos creó el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) para proveer de Asistencia Oficial al Desarrollo “a países que lo requieren, aunque también lo hacen en función de sus respectivas políticas exteriores” (Prado Lallande, 2019, p. 261), pues los donantes suelen ser países potencia con un PIB elevado y estable. Muchos de los miembros del CAD fueron países colonialistas que saquearon a los países hoy menos desarrollados.

La puesta en marcha del CAD dio pie a que se originaran distintas reflexiones sobre *el desarrollo* que, aunque no ahondaré en ellas, fueron importantes para cuestionar el uso de los términos desarrollo y subdesarrollo, acuñado este último por el expresidente estadounidense Truman en su discurso presidencial de 1947. De las reflexiones más relevantes son la del posdesarrollo y la dependencia. La primera es una de las visiones más radicales del no desarrollo, pues critica que todo lo que está relacionado con el desarrollo proviene de la perspectiva occidental, y que su uso ha servido para afianzar las políticas de dominación y subyugación. Los teóricos del posdesarrollo critican el desarrollo por no generar ningún desarrollo y por no tomar en cuenta la diversidad cultural del resto del mundo (Zavaleta Hernández, 2012).

La segunda reflexión, la de la dependencia, es la primera respuesta a la modernización y nos dice que el desarrollo y el subdesarrollo ejercen una influencia mutua, pues sin el primero no habría el segundo y que el primero surgió debido al saqueo de los países hoy menos desarrollados. Los teóricos de la teoría de la dependencia explican que el mundo está dividido nuevamente, pero no en capitalistas y socialistas, sino en norte y sur, donde los países del norte son desarrollados y el sur, centros y periferias, subdesarrollados, lo que ha provocado relaciones injustas y desiguales con países desarrollados (Rey, 2007; Zavaleta Hernández, 2012).

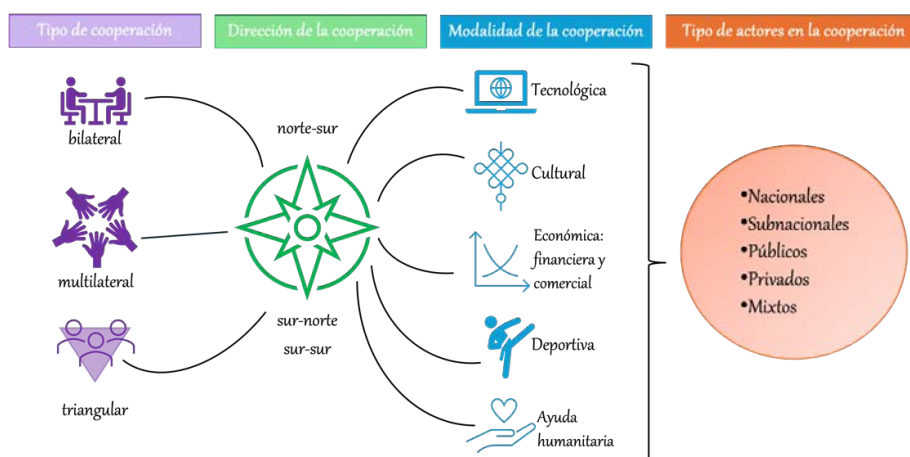
Por lo anterior es que no se puede hablar *del* desarrollo sino de *desarrollos*. Es desde ahí que cuestiono el uso del apellido *desarrollo*, pues para algunos actores la

concepción es distinta y va más allá del PIB. Desde mi punto de vista y para fines de esta tesis, se puede prescindir del apellido desarrollo para la cooperación cultural internacional, pues si bien sí aporta al desarrollo, no es su fin ulterior. No obstante, en México la cooperación internacional siempre va acompañada del desarrollo y la constitución política tiene a la CID como principio de política exterior.

El tipo de ideas que expuse sobre el cuestionamiento al desarrollo dieron pie a la Conferencia de Bandung y el Movimiento de los No Alineados en 1955, de donde surgió una nueva dirección para la CID: la cooperación sur-sur. Los países que conformaron el movimiento eran, en su mayoría, de Asia y de África y su fin fue dejar de depender de los países del norte. Este parteaguas es el primero que va a marcar una diferencia sustancial en la forma de entender la CID. Así, la CID:

consiste en aquellas acciones entre dos o más actores de la sociedad internacional mediante las cuales [...] se transfieren recursos económicos, se generan y comparten conocimientos técnicos, científicos, bienes materiales, políticas públicas e innovaciones tecnológicas, con el propósito de impactar de manera sostenible a aquellos factores [...] de los cuales depende el nivel de vida de la población del(os) país(es) socio(s)”(Prado Lallande, 2019, p. 262).

En esta primera definición se expresan varios conceptos que refieren a la instrumentación de la CID. Por lo que en el cuadro 1.1 busco ejemplificar los elementos y conceptos que tienen un rol en el quehacer de la CID. En la imagen se observan los tipos, direccionamiento, modalidades y actores de la CID, con el fin de entender sus divisiones y formas de operar, pero sobre todo para comprender en dónde se sitúa la cooperación cultural internacional en todas estas definiciones y términos.



CUADRO 1.1 La CID: tipos, dirección, modalidades y actores para accionar.  
FUENTE. Elaboración propia con base en Prado Lallande (2019, p. 263).

El ejemplo visual que brinda la figura anterior busca generar un mejor entendimiento respecto a que la cooperación puede ser: *bilateral*, en la que participan dos países; *multilateral*, en la que participan organismos internacionales y otros mecanismos de integración que tienen por objetivo la colaboración (como la ONU o la Unión Europea); *triangular*, en la que la cooperación se da entre un país considerado desarrollado y un organismo internacional o un país en desarrollo, en el que se busca que uno o dos de los actores se vean beneficiados. Así también, este tipo de cooperación va a tener un *rumbo o direccionamiento* que puede ser de los países del norte a los países del sur, entre los países del sur, o de los países del sur a los países del norte. Esta forma de conceptualizar y entender las direcciones de la CID confirma lo expresado en líneas anteriores sobre la división del globo, en la que éste se entiende como uno dividido en dos, donde el norte representa a los países desarrollados y el sur a los países subdesarrollados o en desarrollo.

Finalmente, las últimas dos categorías son la modalidad y los tipos de actores. Respecto a la primera, resalta para fines de esta investigación, la cultural, que como ya he expresado anteriormente, se le conoce como cooperación cultural internacional y a la que dedico un apartado más adelante. Lo que la imagen busca esbozar es que la cooperación cultural, y cualquier otra de sus modalidades, puede ser de norte a sur o viceversa y/o de sur a sur. Es decir, la CCI puede ser de un país a otro, de un país a un organismo internacional o viceversa y/o de un país a otro país en conjunto con un organismo internacional. Por ejemplo: una cooperación entre México y Estados Unidos en colaboración con una empresa privada, como Topo Chico. El ejemplo me da pie a hablar de la última categoría: los actores. Estos pueden ser *nacionales* (agencias e instituciones de los gobiernos de cada país, fundaciones, organizaciones no gubernamentales); *subnacionales* (oficinas estatales, municipales); *públicos* (gobiernos y organismos intergubernamentales); *privados* (fundaciones, bancos, ONG, empresas); y *mixtos*, en las que como su nombre lo indica se combinan algunos de los anteriores.

Con el fin de afianzar lo expuesto en las líneas anteriores, retomo el ejemplo de la cooperación México-Estados Unidos para aterrizar en el significado que tienen estas categorías en la práctica. El actor, entonces, es de tipo privado, pero también podría ser, por ejemplo, el Instituto Cultural de México en Washington y la Biblioteca del Congreso, que se establecería como una CID de tipo bilateral, norte-sur, de modalidad cultural con actores nacionales. Es así como la CID cobra objetivos, formas de accionar y distintos participantes.



Entendido esto, vale entonces una segunda definición de la CID: “un medio que permite conservar la posibilidad de lograrlo [el progreso], mediante dinámicas que aspiran a conjuntar la racionalidad política funcional para satisfacer las necesidades sociales” (Maass Moreno y Carvajal Cortés, 2012, p. 44). Estoy parcialmente de acuerdo, pues coincido con que el motivo es lograr avanzar en lo que se proponga, pero si no se logra no por eso deja de funcionar o deja de ser CID. Pienso que el modelo un tanto aspiracional de “lograrlo” se acerca más hacia la perspectiva del desarrollo. Esta perspectiva no es mala, pero se corre el riesgo de caer nuevamente en el debate del o los desarrollos. Además, la CID no siempre satisface las necesidades sociales, y si lo llega a hacer suele ser mediante vías de corto plazo, por lo que no funciona como definición óptima para esta investigación.

Una definición más que, por su significado neutral y a la vez conciso, encuentro pertinente para el entendimiento de esta tesis, es:

La cooperación para el desarrollo aglutina el conjunto de políticas, actividades, proyectos y programas elaborados para colaborar con personas, pueblos, regiones o países que precisan de apoyos para mejorar sus condiciones de vida, para desarrollar plenamente sus potencialidades hasta alcanzar una vida digna y autónoma. Aunque no exenta de contradicciones, la cooperación para el desarrollo es la línea de actuación más generosa y la cara más humana de las relaciones internacionales (Argibay, 2007).

El lector ya se habrá dado cuenta de que las definiciones varían entre sí pero que persiguen el mismo objetivo —resolución de conflictos, diálogo, alianzas para la paz—. De esta última definición resalto el hecho de que la CID busca ofrecer un costado humano, término que interpreto como sinónimo de altruismo o bondad, y que nos recuerda que la consecución de las relaciones internacionales es dirigida por seres humanos, y en tanto eso, debemos de estar abiertos al reconocimiento de otros seres humanos en otros países y desde ahí cooperar.

Así pues, mi forma de entender la CID me lleva a definirla como una herramienta de la política exterior que existe para agilizar los procesos de diálogo, prioridades y objetivos de los diversos proyectos que constituyen la agenda de un país con otro(s). Entendida así, la CID puede actuar según la teoría o el enfoque que se le asigne. Es decir, desde mi forma de entenderla, la CID puede accionar desde, por ejemplo, la teoría liberal, de la gobernanza, del enfoque del poder suave o del desarrollo humano. En todas sus formas, la CID perseguirá el mismo objetivo, pero sus medios serán distintos y, en tanto

medios, adquieren importancia para decidir qué tipo de cooperación internacional se llevará a cabo: si una que impone o una que cede.

Aunque la CID tiene una faceta que de origen es pacifista, global y propositiva del entendimiento, a lo largo de su historia hemos visto cómo los países *fuertes*, mediante la aparente CID, se vuelven más fuertes y los países *débiles* quedan supeditados a los primeros, llegando incluso a parecer una suerte de neocolonialismo. Desde mi punto de vista, esto ocurre así debido a que el poder que ejercen algunos países, aunque es suave, ha requerido de procesos de verticalidad que alimentan su poder. Esto rompe con el objetivo principal de la cooperación internacional, pues el beneficio mutuo no es equitativo y mucho menos favorecedor a largo plazo para quien más lo necesita, de tal suerte que se vuelve una ayuda o una cooperación superficial.

Bajo estas ideas, y a modo de conclusión, es que sumo a las definiciones de cooperación internacional existentes y a las aquí expuestas, algunas definiciones de la filósofa política Martha Nussbaum. Aunque no alude como tal al concepto de CID, yo observo un vínculo entre lo que estipula la autora y el significado intrínseco de la CID que aquí buscaré hacer evidente.

Martha Nussbaum dice que “Como ciudadanos, con frecuencia somos llamados a entender cómo los problemas —por ejemplo, la agricultura, los derechos humanos, la ecología, incluso los negocios y la industria— están generando discusiones que reúnen a personas de muchos países” (Nussbaum, 2005, p. 25) y que “Cultivar nuestra humanidad en un mundo complejo e interconectado implica entender cómo es que las necesidades y objetivos comunes pueden darse en forma distinta en otras circunstancias” (pp. 29-30).

Antes de analizar lo atinada que me parece la cita, quiero aclarar que cuando Nussbaum habla sobre cultivar la humanidad, se refiere a tener una educación desde las aulas que enseñe a los individuos a mirar más allá de las fronteras y entender que atravesando dichas fronteras encontramos individuos de otros países que experimentan un modo de vida que puede ser muy parecido o completamente distinto al nuestro, pero que en tanto seres humanos, estamos vinculados a otros seres humanos. Es decir, *cultivar nuestra humanidad* significa que los ciudadanos de un país tengan “la capacidad de verse a sí mismos no sólo como ciudadanos pertenecientes a alguna región o grupo, sino también, y sobre todo, como seres humanos vinculados a los demás seres humanos por lazos de reconocimiento y mutua preocupación”(Nussbaum, 2005, p. 29).

Aclarado esto, la alusión a la cooperación internacional que percibo en la definición citada, desde mi perspectiva propone una CID no invasiva, una CID que no es

impositiva sino más bien abierta a la diferencia y a actuar en consecuencia. Sin mencionar el concepto de cooperación internacional, Nussbaum y su perspectiva de la humanidad y el mundo es equiparable con lo que yo entiendo que es o debería ser la cooperación internacional (CI). Esta concepción, me parece, es una guía que estipula hacia dónde debe apuntar la CI para que su finalidad sea, en efecto la cooperación por humanidad y no por poder, siempre teniendo en mente que cuando hablamos de países hablamos también de ciudadanos de un mundo concebido por varios mundos.

El mundo en el que viven los mexicanos es uno muy particular, que como el de todos los países enfrenta cambios y vicisitudes. La siguiente sección está dedicada a hablar de la CI en México. Resaltaré algunos momentos clave que exponen la evolución de México en esta materia con el fin de explicar la importancia que tiene la institucionalización mexicana en la cooperación internacional para el desarrollo.

#### **1.1.1.1 CID. El trayecto mexicano**

México es un actor de cooperación internacional tanto como donante y receptor desde 1900. Uno de los registros de cooperación más memorables es el proyecto denominado “Escuelas México” cuyo propósito fue retomado en 1958 con el objetivo de la construcción de escuelas en un periodo de once años. Dicho proyecto fue planeado en y para México; consistió en la creación de escuelas prefabricadas y listas para su transportación. Debido a su éxito, éste fue replicado internacionalmente en países como Egipto, Indonnesia, Yugoslavia y otros de América Latina gracias a la donación por parte del gobierno mexicano del proyecto a la UNESCO (Figuroa Fischer, 2014).

Considerado un país “cooperante emergente”, México ha manifestado su CID de la siguiente manera:

- ayuda humanitaria;
- donación (de equipos, medicinas, insumos diversos);
- formación de recursos humanos;
- apoyo a la educación con programas de becas tanto para sus nacionales como para extranjeros;
- cooperación técnica y científica (bilateral, regional e internacionalmente);
- financiamiento (para compra de alimentos, insumos, obras de infraestructura);
- suscripción de los primeros convenios bilaterales de intercambio cultural y de cooperación técnica y científica (Figuroa Fischer, 2014, pp. 32 y 39).

México ha contribuido y ha dado seguimiento a las estipulaciones de los organismos internacionales que se han propuesto mirar por la cooperación y el desarrollo. Así, nuestro



país fue pionero en programas de la ONU y la Organización de Estados Americanos, incluso llegó a posicionarse entre los primeros 10 países que “mayor número de expertos ponía a disposición del entonces llamado programa ampliado de asistencia técnica de las naciones unidas” (Figueroa Fischer, 2014, p. 38), evidencia de la constante voluntad política-exterior del gobierno mexicano por estar a la vanguardia en temas de CID.

Uno de los temas de la CID en los que probablemente nuestro país sea un referente incuestionable es en lo que concierne a la ayuda y/o asistencia humanitaria, lo que para fines de esta tesis conviene tener presente como característica *humana* o *humanista* de México, pues la retomaré más adelante. Dado que esta investigación se concentra en una relación muy particular de cooperación internacional entre México con Estados Unidos, cabe a bien mencionar que en términos de asistencia humanitaria, la CID en la historia mexicana comienza justamente con Estados Unidos. Los archivos más antiguos de la SRE nos cuentan que México brindó su asistencia al país del norte cuando el Huracán de Galveston devastó Texas en 1900 (Figueroa Fischer, 2014, p. 33).

Otro ejemplo memorable de este tipo ocurrió en 1937, cuando “el gobierno de Lázaro Cárdenas decidió abrir las puertas del país a refugiados españoles” (Figueroa Fischer, 2014, p. 35). Esta decisión política tuvo repercusiones que interesan a la cooperación cultural internacional, pues estos mismos refugiados formaron La casa de España en México, hoy El Colegio de México (Colmex), en colaboración con Alfonso Reyes y Daniel Cosío Villegas (Garcíadiego, 2016). Este último también brindó una ayuda muy humana, pues les abrió las puertas a los españoles a su recién creada editorial: el Fondo de Cultura Económica (FCE) para realizar servicios editoriales al tiempo que eran docentes en la institución hermana y amiga, el hoy tan prestigiado Colmex (Pérez Ruiz, 2022).

Dicha cooperación internacional, representada en estas dos instituciones tan renombradas e importantes en Iberoamérica, benefició y beneficia al día de hoy a la población. Este ejemplo sirve para resaltar el hecho de que la cooperación internacional mexicana a lo largo de su historia ha impactado con instituciones muy sólidas que se formaron y fortalecieron gracias a lo que comenzó con lo que llamamos ayuda o asistencia humanitaria. La CID ha sido una herramienta fundamental para el quehacer político del gobierno mexicano. Conforme transcurrió el tiempo la CID se ha ido solidificando cada vez más como uno de los componentes esenciales de la diplomacia, pero el ejemplo que encuentro más sólido de este valor hacia la CID se dio en 1988.

Como es sabido, en los años cincuenta, México experimentó un ímpetu hacia la modernización, la industrialización y la urbanización acelerada, por lo que la política

exterior se concentró en proyectar esa cara hacia la sociedad internacional. Desde los sexenios correspondientes a 1958-1964 y 1970-1976, México apostaba por lo global, pero fue el expresidente Miguel de la Madrid quien realizó una reforma al artículo 89, fracción X de la constitución, donde incluyó a la CID como uno de los principios de política exterior, lo que, en palabras del diplomático mexicano Bruno Figueroa Fischer, significó que nuestro país “reconocía la importancia de promover las relaciones de cooperación como instrumento complementario para su desarrollo y el de otros países” (Figueroa Fischer, 2014, p. 48), además de que en ese entonces ser cooperante internacional era sinónimo de paz y desarrollo.

Al significado de esta acción de reconocimiento, yo agregaría el valor teórico que representó asignar un concepto al accionar que se venía realizando desde al menos casi cien años atrás. Dicho de otro modo, a partir de la práctica, México decidió nombrar sus acciones de beneficio y ayuda mutua con otros países, pero además fue un acto simbólico que, desde mi perspectiva, representa el posicionamiento de nuestro país como uno abierto al mundo, al *κόσμος* [*cosmos*] (universo) y a la *πόλις* [*polis*] (ciudad).

En el periodo comprendido de 1970 a 2000, México comenzó a dar respuesta a las estipulaciones de CID que establecieron los organismos internacionales mediante diversas instituciones creadas para servir a la cooperación mexicana. Así, en 1971 vio la luz la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional en la SRE, en 1980 la Comisión Mexicana de Asistencia a refugiados (Figueroa Fischer, 2014, pp. 40 y 46), y en 1988 el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (Imexci), un “órgano desconcentrado de la SRE y punto focal nacional responsable del diseño y la conducción de la política mexicana en la materia” (Figueroa Fischer, 2014, p. 51).

El objetivo del Imexci fue “agregar todas las zonas de cooperación, incluida la cultural: todo el poder blando en un solo organismo” (Green Macías y Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2017). Dicho de forma distinta, el fin fue concentrar y coordinar todos los esfuerzos de cooperación internacional en este instituto. El nuevo organismo fue un parteaguas en la política exterior y en la historia de México, pues el país decidió dejar de lado su enfoque asistencialista para abrirse camino a “una visión de la cooperación centrada en el beneficio mutuo, el intercambio de experiencias y la formación de recursos humanos” (Figueroa Fischer, 2014, p. 52).

Estructuralmente, este instituto se dividió, además de en la dirección ejecutiva, en cuatro direcciones más: “cooperación técnica y científica; cooperación educativa y cultural; cooperación económica y desarrollo, y cooperación con centroamérica y el

caribe" (Figueroa Fischer, 2014, p. 52), de las cuales resalto que la dedicada a la cultura, estaba acompañada de la educación. Si bien el Imexci fue un logro considerable para la CID mexicana, la cultura queda una vez más supeditada a la educación, y es entendida desde ahí, lo que desde el nombre la convierte en una dirección reducida al ámbito educativo con poca posibilidad de expandirse a temas culturales más amplios.

Además del Imexci, en 1990 se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, y en 1992 México se convirtió en socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica. En el sexenio correspondiente al año 2000, el Imexci desapareció, pero el camino hacia la institucionalización de la CID no cesó, pues aunque dicho instituto desapareció, éste fue pensando desde su creación como el inicio de lo que después podría convertirse en una agencia de cooperación (Green Macías y Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2017).

Fue en 2011 cuando se instauró la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) gracias a la ex diplomática y ex embajadora Rosario Green Macías. Esta ley dio sustento jurídico a la CID y a su vez dio vida a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), creada para ser “el instrumento de política exterior que le permita a México movilidad adicional en su política exterior, en sus relaciones internacionales”. La LCID “fue planteada como una ley secundaria para darle factibilidad a un principio de política exterior” y “determina que la Agencia tiene la obligación de monitorear los proyectos, de llevar un censo y de crear un Fondo” (Green Macías y Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2017).

Así pues, después de un largo camino, Rosario Green y su equipo marcaron otro hito la historia de México que, al igual que el artículo 89, reforzó la idea cosmopolita de México. Otros dos grandes hitos de CID en los que México participó, fueron los objetivos del milenio fijados en el 2000 y la actual Agenda 2030, establecida en 2015, de la que se desprenden los objetivos de desarrollo sostenible de los que hablé al inicio de este capítulo. Ambas iniciativas pertenecen a la UNESCO y son un gran referente para comprender cómo opera la CID en nuestros días.

No obstante, para fines de esta investigación, en la subsección 1.1.2.1 me concentraré en dos documentos derivados también de la UNESCO, pero que se enfocan en la cultura: la declaración de Cooperación Cultural Internacional de 1966 y las dos declaraciones de políticas culturales de 1982 y 2022, respectivamente. Baste por ahora resaltar la participación e influencia de México por y para la CID que, como lo expuse en esta

subsección, al ser un principio de política exterior, rige el quehacer nacional e internacional del país.

### *1.1.2 Cooperación cultural internacional*

La CCI es una de las modalidades que tiene la cooperación para crear vínculos con otros países, ya sea mediante actores estatales, organismos internacionales y/o actores privados. Según la UNESCO, este tipo de cooperación se basa, como las otras modalidades, en el espíritu de la ayuda mutua. La CCI debe desarrollarse “en beneficio mutuo de todas las naciones que participen en ella” y todos los intercambios que ésta organice deben contar con “un amplio espíritu de reciprocidad”(UNESCO, 1966, p. 92). Entonces, la cooperación cultural sirve para alcanzar gradualmente la paz y el bienestar. Si bien la UNESCO se ha dedicado a procurar establecer definiciones coherentes de cultura y cooperación internacional, hay otras que conviene analizar con el fin de definir lo que de ella entenderé en esta tesis.

Comenzar un análisis de las definiciones de cooperación cultural internacional sin apuntar la poca atención que la academia, gobierno y en general los organismos internacionales han dado a esta modalidad de la cooperación sería insensato. A pesar del gran avance que representa para nuestra materia la creación de diccionarios sobre CID cada vez más enriquecedores y útiles, la cultura y la cooperación cultural es completamente olvidada.<sup>8</sup> Lo anterior nos advierte a los interesados en estos temas que hay un largo camino por recorrer para darle cada vez más fuerza a la CCI siempre en miras de que la cultura, en su sentido más amplio, se convierta en uno de los focos principales de las alianzas internacionales, pues es de suma importancia ir cercando un terreno más amplio para que ésta no quede supeditada a una cooperación comercial donde es utilizada de manera transversal para luego ser relegada. Dicho esto, el Instituto de Gestión Cultural y Artística, propone una definición elocuente y concisa:

conjunto de actividades mediante las cuales dos o más agentes [entiéndase actores] llevan a cabo la recíproca difusión e intercambio de bienes o servicios culturales. Este tipo de colaboración puede manifestarse de diversas formas (exposiciones, programas educativos, conciertos, etc.) [...] su éxito depende en buena medida de que el proceso sea orquestado por gestores culturales cualificados (Instituto de Gestión Cultural y Artística, 2023).

---

<sup>8</sup> Véase, por ejemplo, las obras de Pérez de Armiño, 2000; Celorio y López de Munain, 2007; Medel et al., 2022; Sistema Nacional de Información Cultural, s/f.

Si bien la definición proviene desde la perspectiva de la gestión cultural y no desde la mirada puramente internacionalista, es justamente eso la que le viene bien a la concreción de mis ideas en esta investigación. La definición, además de dejar claro *quiénes* la llevan a cabo, el *objetivo* y sus *medios*, toca un punto crucial: que quienes la lleven a cabo deben ser personas cualificadas en la materia, lo que equivale a decir que los liderazgos son fundamentales para que la CCI llegue a buen puerto. Así, la CCI no tiene un solo objetivo, sino varios que conforman el principal. Estos son:

- mejorar la comprensión de la cultura de otros países;
- facilitar las relaciones culturales entre los países implicados;
- difundir los conocimientos, estimular las vocaciones y enriquecer las culturas;
- promover y proteger la riqueza cultural, centrándose especialmente en las minorías;
- fomentar y apoyar la realización de actividades culturales;
- enriquecer la vida humana en todo el mundo, tanto a nivel espiritual como material;
- incentivar la movilidad de bienes, servicios y profesionales de la cultura (Instituto de Gestión Cultural y Artística, 2023).

Tal como evidencia esta lista, el concepto de cultura y la comprensión del mismo es clave para la CCI, por lo que me permito exponer qué entiendo aquí por cultura. Como es sabido, existen iniciativas en las que se aboga por que la cultura cuente para las relaciones internacionales y que ésta sea un elemento para la gobernanza global (véase Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2018; Crowley, 2022; Hosagrahar, 2017), pero las definiciones oficiales se han visto atropelladas por encuentros y desencuentros.

La definición por excelencia en el campo de las RRI es aquella estipulada por la UNESCO en 1982, en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. No obstante, utilizar una definición de hace 40 años para explicar algo del presente, y sobre todo tratándose de un tema tan cambiante como lo es la cultura, no resulta conveniente.

Por lo anterior, he decidido, además de utilizar la definición oficial de la UNESCO, usar aquella de Marvin Harris (2004), la cual es una definición antropológica que estipula que la cultura es un: “modo socialmente aprendido de vida que se encuentra en las sociedades humanas y que abarca todos los aspectos de la vida social, incluidos el pensamiento y el comportamiento” (p. 17). Por su parte, la UNESCO establece que la cultura es el:

conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las



letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO, 1982, p. 1).

Harris categorizó la cultura en seis *miradas*, en las cuales puedo encontrar algunos elementos de la definición de la UNESCO: 1) valores, motivaciones, normas, contenidos ético-morales dominantes en un sistema social; 2) valores, ideas, conjunto de instituciones con que se rigen los hombres; 3) modos de pensamiento y comportamiento aprendidos; 4) influencias genéticas en el repertorio de los rasgos culturales; 5) pensamientos e ideas; y 6) pensamientos, ideas, actividades anexas a pensamientos-ideas (Harris, 2004, p. 17). Estas miradas dan una perspectiva que aporta niveles muy específicos a las relaciones internacionales, por ejemplo, estructuran algunos de los elementos que influyen en el constructivismo cosmopolita, aunque no necesariamente estén mencionados.

Desde mi perspectiva, el diálogo interdisciplinario de estas dos definiciones me permite elaborar una definición propia de cultura, la cual entiendo como las diferentes formas en que los seres humanos sentimos, pensamos y creemos en contextos históricos y espacios de confluencia de sentimientos, pensamientos y creencias de otros. Esta diferencia de un sujeto<sup>9</sup> frente a otro es lo que vuelve posible la identidad cultural, es el espacio donde la diferencia se hace visible y propicia que los sujetos se familiaricen con la conducta de otras identidades que los llevan a actuar de distintas formas frente a ellos. El actuar de los sujetos es representado mediante expresiones artísticas, vestimenta, forma de vida, espacio de origen, perspectivas, ideas, emociones y conductas aprendidas.

Esta definición propone trascender aquella que encasilla a la cultura a las bellas artes, además de que exige una reflexión sobre la convivencia a niveles individuales y nacionales, lo que la abre a la posibilidad cosmopolita de las relaciones internacionales, de la cual surgirá, inevitablemente, la cooperación. Sobre esto hablaré con detalle en el apartado 1.3. Por ahora, retomaré el análisis de las definiciones de CCI, en las que vale precisar por qué hablaré de CCI y no de cooperación cultural para el desarrollo.

Cuando se habla de CID, es común hablar de la modalidad cultural sin el apellido *desarrollo*. Es probable que esto sea así debido a que el desarrollo se asocia a la economía, al nivel de ingreso que tiene un país y por ende su nivel de vida. Si bien a la cultura le interesan estos temas y existen enfoques de la CCI que buscan “erradicar la pobreza a

---

<sup>9</sup> Por sujeto entiéndase individuo, nación, escenario regional y objeto que desde su posición observa y deduce situaciones y realidades que son parte de una operación. Sobre el observador véase Luhmann, 2002.

través de la cultura” (Instituto de Gestión Cultural y Artística, 2023), la perspectiva desarrollista ha bloqueado una interacción elocuente para la cultura, pues el desarrollo le exige cantidades, indicadores y resultados mediante números que la cultura no siempre puede aportar debido a que muchos de sus beneficios son difícilmente medibles.

La relación entre cooperación, cultura y desarrollo ha sido complicada debido a que para el desarrollo la cultura es vista como un gasto y no como una inversión (Rey, 2007, p. 4). Es cierto que, “el desarrollo es un discurso producido socialmente, que contiene una imaginación geopolítica y es construido como una invención históricamente singular” (Rey, 2007, p. 3), y que por sus características, es difícil que la cultura arroje valores numéricos,<sup>10</sup> pero más allá de estar o no de acuerdo con esa perspectiva, es claro que, en la actualidad, mirar la cooperación cultural desde el desarrollo supone la preponderancia de la mirada económica. En esta tesis me interesa resaltar cómo la cooperación cultural puede funcionar de manera internacional desde un nivel *básico* que se origina en el genuino entendimiento. Es entonces que, si se mira desde el constructivismo cosmopolita con el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum, la CCI puede crear indicadores para el desarrollo, que incluyan pero que también se extiendan por encima de lo económico.

A este respecto, la CCI “busca enaltecer y revivir la cultura de sus pueblos, colocándola como una pieza clave para la humanidad” (Cambranis Koh, 2018, p. 12), y en tanto pieza clave es que la CCI tiene la capacidad de dirigir su accionar al exterior mediante los medios y fines que más convenga y/o sean voluntad de la nación que la practica. Por esta razón es menester reforzar la idea de que la CCI es una modalidad que está abierta a distintas herramientas que la apoyen a llevar a buen puerto los objetivos de política exterior.

Dentro de esas herramientas están las diplomacias cultural y pública, las cuales pueden amoldarse a los requerimientos de la CCI, según la voluntad de la política exterior de cada país. Es decir, su uso puede ser aplicado por la CID, por el poder suave o para buscar un “entendimiento mutuo para disminuir las diferencias”(Villanueva Rivas, 1982, p. 9). A salvedad de que en el apartado 1.2 quede más clara la diferenciación y uso de cada uno de estos conceptos, es importante entender por ahora que la CCI es una

---

<sup>10</sup> La UNESCO ha hecho una labor para que cultura y desarrollo confluyan. En 2022 arrojó una propuesta de indicadores para la cultura que, además de que buscan demostrar la valía de la cultura para el desarrollo y viceversa, evidencian la postura desarrollista de la UNESCO y su voluntad por hacer confluir a estos dos conceptos. Respecto a los indicadores y el discurso que los acompañan véase: Sobre el debate de la importancia de la cultura para el desarrollo véase: Romero Cevallos, 2005; Sen, 2016.

modalidad de la CID y que el poder suave y las diplomacias cultural y pública son enfoques o herramientas para que los países den continuidad a sus objetivos de política exterior.

Hablar de CCI resultó valioso para ejemplificar mi punto de vista sobre el tema, así como para que diera una definición propia de cultura y de CCI. Es entonces que podemos elevar el asunto de las definiciones y concepciones a un nivel institucional. El organismo internacional más importante para la cultura, la UNESCO, a lo largo de su existencia, ha creado tres documentos que buscan dar luz sobre el quehacer cultural en el mundo: la Declaración de los Principios de Cooperación Cultural Internacional de la UNESCO, por un lado, y la Conferencia mundial sobre las políticas culturales surgida en 1982 y la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible en 2022.

Las dos conferencias resultaron en dos declaraciones. La segunda pretende sustituir a la primera en tanto que busca ser una declaración actualizada según los requerimientos del mundo actual. Cabe resaltar que la primera, la de 1982, es una declaración “de México” y la segunda, de 2022, es una declaración “final”. Esto, aunque parece menor, revela varios asuntos que a continuación vale la pena analizar.

### **1.1.2.1 Tres documentos internacionales para la cultura. UNESCO y Mondiacult 1982 y 2022**

La política cultural tiene relevancia en la política exterior de los países, cuyo accionar ha derivado en momentos cumbre de la historia internacional que evidencian la importancia y la voluntad de las naciones, en menor o mayor grado, por darle a la cultura un lugar digno. Comenzaré analizando la Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional de 1966. La razón de este análisis es exponer el marco jurídico internacional por el que las naciones se rigen desde 1966 respecto a la CCI por un lado, y evidenciar la evolución de la CCI en términos de conceptos, estructura y lenguaje por otro lado.

En ambos casos, el análisis tiene como fin exponer lo simbólico de los tres documentos y el ideal que representa el hecho de que los países miembros de la UNESCO, entre ellos México, intenten suscribirse a un documento común, donde se procura el entendimiento y la multilateralidad, características éstas del constructivismo cosmopolita. Aunado a que, más allá de la práctica, teóricamente el perfil de los tres documentos va en sintonía con los principios de la CID al exhibir “la cara más humana de las relaciones internacionales” (Argibay, 2007).



El 4 de noviembre de 1966 en París, Francia, se firmó la Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional de la UNESCO. Se trata de un documento corto dividido en dos partes. En la primera parte se establecen, como en cualquier documento jurídico, las partes, sus objetivos y otras consideraciones que regirán el largo del documento. Como es costumbre en este tipo de documentos, se utiliza el gerundio para enunciar su postura. Así, los párrafos comienzan con: “Recordando”, “Considerando”, “Teniendo”. La segunda parte se divide a su vez en 11 artículos que van dictando el carácter legislativo de la declaración y lo que se espera que los ciudadanos entiendan por CCI y cómo deben accionar para cumplir con sus principios.

La UNESCO asume que sus miembros firmantes saben que “la paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad” y que “todas las naciones han de cumplir con un espíritu de ayuda mutua”(UNESCO, 1966, p. 90), lo que sin duda refiere a los objetivos teóricos de la CID. Además, el espíritu al que alude se entrelaza con el del cosmopolitismo y con el del cultivo de la humanidad. Luego, expone como antecedente de la declaración que los Estados Miembros, en su afán de “buscar la verdad y de lograr el libre intercambio de ideas y de conocimientos”, deciden “intensificar las relaciones entre sus pueblos”(UNESCO, 1966, p. 90), es decir, que los representantes de cada uno de los individuos de los países participantes han decidido utilizar la cooperación internacional como herramienta para sus alianzas.

Entre sus consideraciones, nos dice que “la ignorancia del modo de vida y de los usos y costumbres de los demás pueblos sigue constituyendo un obstáculo para la amistad entre las naciones, su cooperación pacífica y el progreso de la humanidad”. Esta aseveración es potente, pues por un lado veo un vínculo entre mi forma de percibir la evolución de la CID —de empática y altruista a imponente—, y por otro lado, son declaraciones que todas las naciones deberían estudiar una y otra vez, sobre todo las interesadas en cooperar con otra, pues como lo dice la UNESCO, son *pueblos*, en plural, y esto significa que su pluralidad los hace diversos.

Mientras no nos abramos a conocer la vida y la cultura del pueblo con el que queremos relacionarnos, cualquiera que sea, los vínculos que se establezcan serán superficiales y vistos de manera utilitaria. Lo que nos dice la UNESCO es que la cooperación también sirve, si se quiere, para eliminar la ignorancia con el fin de entender “hasta qué punto es legítimo o prudente criticar el modo de vida de otra nación” (Nussbaum, 2005, p. 76). Se trata de no suponer que hay una sola postura, ya que esto

repercute en el entendimiento (o no), en la apertura de lo que es distinto a nuestras costumbres.

Además de combatir la ignorancia, la cooperación sirve para alcanzar gradualmente la paz y el bienestar, pues la declaración proclama que “los gobiernos, las autoridades, las organizaciones, las asociaciones e instituciones a cuyo cargo están las actividades culturales” deben tener constantemente en cuenta los principios de la declaración para que así “puedan alcanzar gradualmente [...] —mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura— los objetivos de paz y de bienestar enunciados en la Carta de las Naciones Unidas” (UNESCO, 1966, p. 90).

Los 11 artículos que componen la declaración tienen un tono, desde luego, mandatorio y elocuentes. Si bien la declaración es concisa, no pasa desapercibido el concepto *hombre* para referirse al ser humano, aunque esto no se justifica, se entiende por la fecha en la que la declaración fue elaborada; tampoco el hecho de que hay paráfrasis que la tornan un tanto repetitiva. A continuación expondré lo más sobresaliente de éstos. En los primeros artículos, la declaración habla de que todas las culturas y todos los pueblos son dignos, que tienen valores y derecho a desarrollar su cultura. Resalta la manifestación de que todas las culturas son variadas, diversas y que todas influyen sobre otras, por lo que “forman parte del patrimonio común de la humanidad”, para luego anunciar que “La cooperación cultural internacional abarcará todas las esferas de las actividades intelectuales y creadoras en los campos de la educación, la ciencia y la cultura” (UNESCO, 1966, p. 91).

En las finalidades de la CCI hay algunos puntos de encuentro con lo que entiendo por cosmopolitismo y constructivismo cosmopolita, por ejemplo, la voluntad por “Desarrollar las relaciones pacíficas y la amistad entre los pueblos”(UNESCO, 1966, p. 91). A su vez, el artículo V y el VI declaran aspectos muy atinados del accionar de la cooperación y la cultura, pues el quinto dice que la CCI no sólo es un derecho sino un deber y que los saberes deben de ser compartidos.

El sexto alude a la cooperación internacional para explicar que cuando ésta emplea “su benéfica acción sobre las culturas” a la vez que “favorece el enriquecimiento mutuo” se tendrá una relación de respeto en el que la originalidad de cada cultura sea respetada. Esta parte de la declaración es de suma importancia para el desarrollo teórico de esta tesis, pues es uno de los elementos por los que, desde mi punto de vista, aboga el constructivismo cosmopolita con el enfoque de Nussbaum: la búsqueda de un diálogo que

procure el entendimiento entre culturas y que a partir de ello se creen alianzas internacionales. Bajo esa perspectiva, el artículo IX declara que se debe “contribuir a establecer entre los pueblos vínculos estables y duraderos”(UNESCO, 1966, p. 92).

Finalmente, del artículo X surgen los siguientes conceptos: educación moral; educación intelectual, espíritu de amistad, comprensión internacional, y comprensión de paz. La declaración aclara que los Estados deben respetar “la igualdad soberana”, y se solicita la atención de “no intervenir en los asuntos que corresponden esencialmente a las esfera de la competencia nacional”.

Otro dato sobresaliente es que *la humanidad* tiene un papel importante prácticamente en cada uno de sus párrafos. A pesar de estos aciertos, la redacción presenta ambigüedades como en el caso en el que se busca “mejorar” las condiciones de la vida espiritual y material en todas las regiones del mundo, pero no precisa cómo ni a qué se refiere con *mejorar*; o cuando establece que la cooperación cultural debe resaltar “las ideas y los valores más adecuados” con el fin de crear ambientes amistosos y de paz, no queda claro, cuáles son esos *valores* y qué características los hacen *más adecuados*. Es decir, tiene matices de subjetividad que dan pie a la relatividad y rompe el objetivo del entendimiento homogéneo del documento. Sin justificar las fallas que esta declaración pueda tener, no hay duda de que su carácter manifiesto fue un logro internacional.

Las conferencias mundiales sobre políticas culturales ocurridas en Ciudad de México en 1982 y en 2022 han marcado un partaguas en el ámbito cultural. Lideradas por la UNESCO, las dos conferencias buscan resaltar la importancia de la cultura y elucidan una voluntad de los países participantes. La primera conferencia consolidó la estructura institucional en cuanto a conceptos y definiciones sobre la jerga del sector cultural, estableció criterios y fungió como guía internacional para el reconocimiento de la cultura, aunado a que hizo evidente el trabajo que se tenía que realizar en todas las naciones para visualizar la cultura como eje importantísimo e imprescindible para el entendimiento entre las naciones. La segunda, desde mi perspectiva, buscó ser un refuerzo de la primera, pero con perspectivas más integradas y encaminadas hacia lo establecido por los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Las dos conferencias de Mondiacult unieron a las culturas de varios países, cuyo resultado dio surgimiento a las declaraciones, documentos que testimonian y resumen las conversaciones que ahí se efectuaron. Con el objetivo de exponer mis hallazgos y evidenciar con mayor claridad las diferencias que encontré entre ambas declaraciones, véase la tabla 1.2. Me atrevo a decir que la declaración de 1982 es un documento de

definiciones en busca de la defensa de la cultura, la identidad, la democracia, el patrimonio, el arte, las actividades y la cooperación cultural internacional. Por ejemplo, enuncia que

La identidad cultural de un pueblo se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás. La cultura es diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones (UNESCO, 1982, p. 1).

Dicha aseveración invita y compromete a los firmantes a identificarse, y para ello observarse, es decir que nos concebimos diferentes a otros y de esa manera nos diferenciamos entre pueblos, tradiciones y valores. Esto coincide con las ideas de Niklas Luhmann cuando dijo que la “diferenciación es la observación misma”(Luhmann, 2002, p. 117). Lo que yo interpreto es que la apreciación de un sujeto observador no necesita homologar sus ideas con las del otro, sino que pueden ser distintas y aun así tender puentes de conversación y proyectos que evidencien la apreciación que se tiene por el otro.

Un avance que merece mención es que en la declaración de 2022 se menciona la diplomacia cultural como concepto mediador de la cooperación bilateral y multilateral, y que represente el “multilinguismo y una cultura de paz” con el fin de “facilitar el diálogo y la solidaridad dentro de los países y entre ellos”(UNESCO, 2022, p. 1). Esto concuerda con la diplomacia cultural del constructivismo cosmopolita donde ésta “es la representación plural de las identidades culturales en el extranjero, con el fin de hacer posible que las personas comprendan sus necesidades comunes y reconcilien sus diferencias” (Villanueva Rivas, 2007, p. 22)<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Todas las citas que el lector encuentre cuya referencia sea el libro *Representing Cultural Diplomacy. Soft Power, Cosmopolitan Constructivism and Nation Branding in Sweden and Mexico* de César Villanueva Rivas habrán sido una traducción mía.

Categoría	Mondiacult 1982	Mondiacult 2022
Definiciones, conceptos y estructura	Se establece una definición de cultura.	Se retoma el concepto de cultura dado en 1982 y persiste sin cambios.
	Se opta por la cooperación internacional como bandera de la cultura de paz.	Se sigue considerando a la cooperación internacional como herramienta para la paz.
	Se define y defiende la identidad cultural.	Además de la identidad cultural se utilizan los términos multicultural; pluralismo; anclaje sistémico de la cultura; multilateralismo.*
	Es más enfática. Toma en cuenta la dimensión histórica sin descuidar la cultural y social.	Se menciona a la diplomacia cultural.
	Su estructura es temática.	Simula, más que una declaración, un pliego petitorio.
Uso del lenguaje	Uso del impersonal.	Se habla desde la primera persona del plural (nosotros).
	Se utiliza la palabra hombre para referirse al ser humano.	Se incluye la perspectiva de género.
	En todo momento se habla en masculino.	Se incluye la palabra mujeres y la palabra hombres sólo se menciona una vez.
Enfoque	Su enfoque es más general, particularizando a los sectores culturales de cada nación.	Su enfoque está orientado en empatar con la Agenda 2030.
	Dicta lo que hay que hacer.**	Se agrega al título "desarrollo sostenible".
	Enfoque de derechos humanos.	Se continúa con el enfoque de derechos humanos.
Educación	La educación es entendida desde la definición de lo artístico.	Se le otorga un papel fundamental a a educación para abordar temas de inclusión, empleo, crecimiento económico y de bienestar emocional.
Contexto internacional	Hace referencia al estado de amenaza en el que viven las naciones.	Habla de las crecientes amenazas que pesan sobre la cultura y su utilización para fines que pudieran exponerla a destrucción o deterioro.
	Alude a las dificultades, conflictos y tensiones que amenazan la paz.	Condena las acciones dirigidas contra la cultura en el contexto de los conflictos armados.
Binomio desarrollo-cultura	Propone que el crecimiento se conciba en una dimensión que no necesariamente es cuantitativa.	Se afianza el binomio cultura y desarrollo sostenible.
	Se interpreta con claridad que la cultura es para el desarrollo y no viceversa, al decir, por ejemplo: "El hombre es el principio y el fin del desarrollo" (p. 2).	Se pide que se sigan utilizando los indicadores existentes.
		Se muestra a favor de transversalidad de la cultura en las políticas públicas.
		Propone un objetivo específico de cultura para la próxima Agenda internacional.

12 y 13

TABLA 1.2 Diferencias y similitudes de las declaraciones de políticas culturales 1982 y 2022.

FUENTE. Elaboración propia con base en (UNESCO, 1982, 2022).

<sup>12</sup> \*La declaración de 2022 utiliza un tono justificatorio de por qué no propone definiciones actualizadas de los conceptos, pero el tiempo no pasa en vano, se requieren nuevas definiciones elaboradas en ambientes de interculturalidad y constructivismo cosmopolita, precisamente porque hay nuevos conceptos que hoy forman parte no sólo de la jerga del sector cultural sino de la sociedad internacional en pleno siglo XXI.

<sup>13</sup> \*\*Me refiero a que la declaración toma en cuenta el contexto y el hecho de que falta asimilación de las definiciones básicas y lo que la sociedad local, nacional e internacional estaba entendiendo cuando se hablaba de cultura.

Es claro que ambas declaraciones son sumamente cosmopolitas y sensibilizatorias. En las dos se toma a la cooperación internacional como bandera de la cultura de paz, pues se le considera una valiosa herramienta también para otros proyectos internacionales, además de que el enfoque de derechos humanos es evidente en cada una de las líneas consagradas. En términos teóricos e ideológicos los tres documentos analizados en este apartado contribuyen al entendimiento del mundo y de las instituciones mexicanas. Los institutos culturales que existen en el mundo, por ejemplo, idealmente también miran la cultura desde la propuesta de estos tres documentos. Pasemos ahora a definir y entender lo que es un instituto cultural.

### 1.1.2.2 Institutos culturales

Las acciones hacia el exterior tienen diversos medios para trabajar a favor de la cooperación cultural. El siglo XX trajo consigo una considerable ola de atención por parte de los países a utilizar la cultura como medio de cooperación internacional, pues se dieron cuenta de que la cultura ayudaba a *borrar* la mala imagen que se había hecho de ellos, sobre todo a causa de las guerras mundiales, y que eso traía consigo beneficios económicos y políticos.

Así, convirtieron a la cultura en parte fundamental de su política exterior, lo que los condujo a establecer leyes para difundir la identidad de su país en el mundo haciendo uso de la diplomacia cultural y el poder suave. Los países tuvieron que encontrar *vehículos institucionales* que accionaran las ideas y los mandatos de promoción cultural hacia el exterior, por lo que algunos gobernantes de países como Francia, Inglaterra y Alemania se dieron a la tarea de crear institutos de cultura cuyo fin sería difundir la lengua y la cultura del país que representan en el exterior.<sup>14</sup>

He notado una confusión sobre el significado de instituto cultural, pues muchas veces es intercambiado o remplazado por centro cultural o casa de cultura. Yo diría que un instituto cultural tiene una relación directa con el gobierno de Estado y su respectiva política exterior, por lo que procura que sus actividades culturales se dirijan a un público extranjero. A diferencia de éste, un centro cultural o una casa de cultura trabaja a una escala local, por lo que su oferta educativa no necesariamente está regida por lo que dicta la política exterior, sino que atiende necesidades de la comunidad en la que se encuentra.

---

<sup>14</sup> Historias de caso detalladas sobre este tema se pueden encontrar en Decathalogue, 2020; Fotia, 2019; Frank, 2003; Jaremtchuk, 2021; Lamo de Espinosa y Badillo Matos, 2016; Magaña Huerta, 2013; Mancilla, 2021; Samario Silva, 2014.



Una de las explicaciones más atinadas que me ayudan para hacer la diferenciación entre instituto y centro/casa cultural es aquella que refiere al British Council, cuyo objetivo es construir relaciones culturales con el país en el que se encuentra (British Council México, 2024). Así, “es un instituto cultural público del Reino Unido cuya misión es difundir el conocimiento de la lengua inglesa y su cultura mediante la formación y otras actividades educativas”, es una entidad pública entre cuyas funciones está “mejorar las relaciones exteriores del Reino Unido” (Fundación Wikimedia, s/f). Aunque su sede principal se encuentra en Londres, tiene presencia en varios países de América Latina y Europa (Foundation Encyclopædia Iranica, 1989).

Luego tenemos la descripción de otro de los institutos más renombrados en su tipo, el Instituto Francés de América Latina (IFAL), cuyo objetivo es “transmitir a los mexicanos un mensaje de paz, de amistad y de enriquecimiento cultural mutuo” (Fundación Wikimedia, 2024) así como poner

en marcha la cooperación y la acción cultural francesa en México, particularmente en las áreas de la promoción del idioma francés, de la cooperación lingüística y educativa, la cooperación universitaria y de la investigación, la cooperación científica, debate de ideas y la cooperación técnica, al igual que en temas de difusión de diversas actividades culturales (IFAL, s/f).

Ambas definiciones hacen referencia a sus relaciones exteriores en términos de cooperación, lo que significa que estos institutos no sólo tienen vínculo con su respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores —y por lo tanto con sus embajadas—, sino que son un brazo de sus representaciones en el exterior, lo que les permite crear oportunidades de cooperación cultural. Tal es el caso del ICMW, cuyo estudio particular expondré en el capítulo tres. Además, estos institutos suelen ofrecer becas para que alumnos extranjeros estudien en su país, por lo que la enseñanza de idioma es pilar imprescindible.

El caso de México en el tema de los institutos culturales es más o menos reciente, aunado a que, como lo abordé en la introducción, ha sido un proyecto con varios tropiezos, por lo que es difícil brindar una definición nacional de este tipo de espacios. No obstante, las definiciones anteriores aplican a la forma en la que operan nuestros institutos culturales, lo cual detallaré en el capítulo dos y cuando estudie el caso del ICMW.

Entre algunos de los institutos culturales más conocidos en el mundo, además de los dos institutos europeos antes mencionados, resaltan los siguientes: Instituto Italiano de Cultura, Instituto Goethe, Instituto Sueco, Fundación Helénica de Cultura (de la

Embajada de Grecia),<sup>15</sup> Fundación Japón —que, aunque al igual que el British Council no llevan en su nombre la palabra *instituto*, su función es la misma que la de los anteriores y de igual manera dependen del Ministerio de Asuntos Exteriores—, el Instituto Cervantes (IC) y el Instituto Confucio. De entre todos, únicamente destacaré al IC en lo que respecta al factor idioma, pues al ser el español su idioma de promoción, el IC se ha convertido en uno muy cercano a México. Esta condición hace que nuestro país se quede corto en sus esfuerzos por promover el español en sus representaciones. Lo que a su vez le impide posicionarse a la cabeza del tema cultural, sobre todo en Estados Unidos.

Este dato resulta controversial y un tanto indignante si tomamos en cuenta que existe un gran número de habitantes hispanohablantes en todo el territorio estadounidense, y que las nuevas generaciones de los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos muchas veces no saben hablar español. En ese sentido, la CCI requiere de herramientas como las que ofrecen las diplomacias cultural y pública.

## 1.2 DIPLOMACIAS CULTURAL Y PÚBLICA

El hecho de que los conceptos de diplomacia cultural y diplomacia pública sean más o menos recientes puede generar confusiones. Con el fin de dejar bien claros estos conceptos, conviene evidenciar el debate que define y diferencia a estas diplomacias. La importancia de diferenciar la diplomacia cultural de la diplomacia pública en México ocurrió gracias a la publicación de un artículo de la revista más importante de política exterior en nuestro país, la *Revista Mexicana de Política Exterior* (Villanueva Rivas, 2009), donde el autor nos explica que los países han optado por “elegir” la diplomacia que más les conviene.

En este sentido, la DC representa la “identidad nacional-cultural a públicos en el exterior para facilitar un entendimiento de la sociedad y la nación en su conjunto” (Villanueva Rivas, 2009, p. 9) y que la diplomacia pública (DP) acciona en el campo de la información internacional usando la propaganda para crear relaciones públicas, promoción turístico-cultural y comunicación entre diplomáticos y las sociedades exteriores, pero que aunque son muy parecidas debido a la similitud de sus objetivos, no hay que separarlas pues “son mutuamente constitutivas” (p. 9).

---

<sup>15</sup> No hay que confundirla con el Instituto Cultural Helénico que se encuentra en San Ángel en la Ciudad de México, pues ésta es una asociación civil privada sin fines de lucro fundada en nuestro país en 1973 (Instituto Cultural Helénico, s.f.).



De las definiciones proporcionadas por Villanueva Rivas, interpreto dos cosas: 1) que debemos entender que la DP no es un concepto intercambiable por propaganda, y 2) que el hecho de que los países opten por elegir la DC o la DP en lugar de las dos habla de que tanto en la academia como en la práctica gubernamental-internacional existe un malentendido. Gran parte de este malentendido es consecuencia, pienso yo, del uso del concepto y definición de propaganda.

El malentendido proviene de definiciones que se contraponen. Por ejemplo, Richard T. Arndt explica que la DP es una forma diplomática de las relaciones públicas, de la publicidad o de la propaganda (Arndt, 2009, pp. 32, 34 y 35). Nicholas Cull (2019), por su parte, asevera que la DP debe entenderse como “algo cualitativamente diferente de la propaganda” (p. 13)<sup>16</sup> ya que ésta “consiste en dictar tu mensaje a un público y persuadirlo de que tienes razón” (p. 1), por lo que nos ofrece una lista donde contrasta una y otra para comprender sus funciones (véase la tabla 1.3).

Campo de acción	Diplomacia pública	Propaganda
Verdad	Se basa en la verdad	Selecciona la verdad
Comunicación	Suele ser bidireccional	Sólo en ocasiones es bidireccional
Escucha	Escucha para aprender	Escucha para llegar al objetivo
Sociedades	Puede cambiar la sociedad emisora/iniciadora	Está destinada a sólo cambiar la sociedad objetivo
Enfoques	Es flexible en su enfoque	Se apega a una agenda estricta
Relaciones	Tiende a ser respetuosa con los demás	Asume que los demás son ignorantes o están equivocados
Apertura	Es abierta, no tiene límites fijos	Es cerrada
Ética	Es ética	Su ética no puede darse por sentada.

TABLA 1.3 Diferencias entre diplomacia pública y propaganda en algunos campos de acción.  
FUENTE. Elaboración propia con base en Cull (2019).

En el cuadro anterior categoricé, mediante algunos conceptos, lo que interpreto como los campos de acción donde Cull identifica que se pueden hallar las diferencias entre propaganda y diplomacia pública. Entonces, la diplomacia pública es “el estudio de los métodos por los que un actor internacional conduce su política exterior mediante el involucramiento de un público extranjero” (Cull, 2012, p. 45) y sus esfuerzos se dirigen a “escuchar al otro y trabajar para desarrollar una relación de entendimiento mutuo” (Cull, 2019, p. 1) por lo que no puede, entonces, tratarse *sólo* de poder suave.

<sup>16</sup> Todas las citas y transcripciones de esta obra del autor a lo largo del capítulo las he traducido yo del inglés al español.



En cuanto a la diplomacia cultural, el mismo autor explica que ésta es “el intento de un actor de gestionar el entorno internacional facilitando la exportación de un elemento de su vida, sus creencias o su arte” (Cull, 2019, p. 5). Para una mayor comprensión, Cull ofrece ejemplos antiguos y modernos. Respecto a lo antiguo, enuncia “la construcción griega de la gran biblioteca de Alejandría en el siglo III a. C.”, y sobre lo moderno “las giras mundiales del ballet Bolshoi patrocinadas por el gobierno soviético durante la Guerra Fría” (p. 5).

Otra razón que contribuye a la confusión y al debate entre la DC y la DP es el uso de *pública*. El apellido de la DP es una traducción confusa de *public*, palabra traducida como “pública” que en realidad se refiere al público, es decir que la DP se dirige al público de otros países.<sup>17</sup> Joseph Nye explica que cuando se habla de DP “no estamos hablando de diplomacia de Estado a Estado, sino de “cómo te comunicas con el público de otro país” (Foreign Policy Association, 2016, min. 3:25). De manera muy concisa, para mí, la diplomacia cultural es la promoción de la cultura hacia otro país, y la diplomacia pública es la diplomacia de los públicos: cómo México se comunica con el público francés, o en este caso, con el público estadounidense.

La diplomacia cultural se suele asociar con el poder suave. En ocasiones porque se confunden entre ellas, y otras veces porque en varias investigaciones el poder suave suele ser el enfoque para explicar la DC y la DP. En líneas anteriores busqué que la diferencia entre DC y DP quedara clara y he expuesto ya lo que es la DP. Toca entonces hablar de la diferencia entre DC y poder suave. Para ello me serviré de la definición que brindan las autoras Margarita Maass Moreno y Rocío Carvajal Cortés, pues es un ejemplo que me permite desarrollar la diferencia conceptual entre CCI, poder suave y DC, así como el primer bosquejo de lo que veremos con detalle en el apartado 1.3.

Las autoras explican que la CCI tiene un objetivo humanista y, citando a la UNESCO, dicen que este objetivo humanista se aplica en “el sentido más amplio del término, pues busca ‘hacer que todos los hombres se beneficien de los progresos logrados por la ciencia en todas las regiones del mundo [...] y puedan contribuir [...] al enriquecimiento de la vida cultural’” (Maass Moreno y Carvajal Cortés, 2012, p. 49). Hasta aquí estoy de acuerdo, pero luego aluden a la diplomacia cultural, colocándola no como herramienta de la CCI sino en su mismo nivel, como si la diplomacia cultural fuera una modalidad de la

---

<sup>17</sup> Llegué a esta deducción al ver una entrevista a Joseph Nye, publicada como video en el canal de Foreign Policy Association (2016) en YouTube.

CID, y aseveran que el objetivo principal de la diplomacia cultural es que los Estados aseguren

una presencia cultural en el exterior promoviendo una imagen positiva con el fin de generar un mejor clima para fomentar dinámicas como la inversión, suavizar las relaciones diplomáticas y, en general, [la diplomacia cultural] busca contribuir al fortalecimiento de su influencia en las relaciones bilaterales y multilaterales. Es decir, que tiene una función instrumental en el ejercicio del *soft power* (p. 49).

En esta definición, desde antes de que las autoras aseveren que la DC *funciona como instrumento del poder suave*, ya se entiende que sus ideas tienen un enfoque dirigido al ejercicio del poder suave, es decir: una nueva cara del poder, la manipulación sin ejercer coerción (Nye Jr., 2016). Mi propuesta en esta tesis es que la DC no necesariamente tiene que ser instrumentada desde el poder suave, y por lo mismo no hay que separarla ni ponerla en el mismo rango de acción que la CCI, dicho de otro modo, la DC no es una modalidad de la CID, si no una herramienta que pertenece a la CCI y que puede accionar en favor de otra modalidad de la CID, como la deportiva, pero también puede haber DC en la cooperación tecnológica, por ejemplo.

Las autoras antes citadas agregan a su definición que “la diplomacia cultural [...] se rige por una motivación netamente instrumental que se modifica de acuerdo con la ideología e intereses estratégicos de las naciones”(Maass Moreno y Carvajal Cortés, 2012, p. 49). Lo que, desde mi punto de vista contradice su aseveración anterior, pues es justo porque se modifica la instrumentación de las DC y DP que no necesariamente refieren al poder suave. Las autoras declaran que el fin de la DC es “utilitario” y que la CCI “posee un carácter altruista buscando el beneficio mutuo”. Insisto entonces que el fin *utilitario* no alude a la DC sino al poder suave.

En mi opinión, la DC, así como la DP, pueden ser un instrumento del poder suave, y sus valiosas herramientas pueden utilizarse para mejorar la economía y el comercio mediante este poder, pero justamente porque son un instrumento (de política exterior y no una modalidad de la CID) es que pueden instrumentarse desde la CCI. Es decir, estas diplomacias no están encasilladas en el poder suave, pues su accionar puede utilizar la cultura para mejorar la economía o el comercio, pero eso dependerá del enfoque y la teoría que se les quiera aplicar. Tal es el caso de esta investigación, donde propongo mirar tanto a la DC y a la DP desde la teoría constructivista cosmopolita, lo que implica que estas diplomacias vayan mucho más lejos que la propuesta del poder suave.

### 1.3 UN NUEVO CONSTRUCTIVISMO COSMOPOLITA

Sin negar que las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos se han propiciado en ambientes de conflicto, coerción, guerras, miedo, persuasión y manipulación sin el uso de la fuerza, es decir, en ambientes de poder suave y de poder duro, no puedo reducir los dos siglos de relaciones diplomáticas a estos dos enfoques. Es decir, no todo en la convivencia histórica de estos países se puede explicar por los enfoques del poder suave, poder duro y *smart power* [poder inteligente], el cual consiste en tener la “habilidad de combinar eficazmente el poder duro y el poder suave” (Nye Jr., 2008, p. 106).

Como alternativa y propuesta, el constructivismo cosmopolita es una teoría surgida en un intento por conceptualizar el comportamiento de las naciones cuando el *pretexto* para que los países se relacionen es la cultura. El constructivismo cosmopolita (CC) se encuentra a la mitad del camino donde por un lado está el *soft power* y por el otro la *nation branding*. Es una teoría puente entre la búsqueda incesante por parte de un país para tener ganancia del otro (*nation branding*) y la idealización del poder para ganar una supremacía frente al otro (*soft power*). Con el fin de comprender mejor sus preceptos y conceptos, a continuación, desarrollaré el CC mediante un diálogo interdisciplinario entre la historia cultural y las RRII.

El constructivismo, así, sin apellido, es una teoría de RRII que “sostiene que los intereses de los Estados son construidos en buena medida por dichas estructuras” (Santa Cruz, 2019, p. 483) y que “el sistema internacional no es una entidad física, sino que es una creación mental humana” (Velázquez Flores y Schiavon, 2021, p. 57) donde las ideas, supuestos y percepciones que comparten las personas se convierten en los intereses y en la identidad nacional (p. 58).

La idea central del constructivismo es que varios de los elementos que explican y conforman a las RRII no tienen una “realidad material”. Esta no-realidad material, sin embargo, poco importa para los constructivistas porque palabras como *soberanía*, *identidad nacional*, *potencia*, *hegemonía*, *bloque regional* o *cultura*, por mencionar algunas, existen en la mente humana colectiva y eso basta para que existan. Dicho de otra forma, “la realidad está solamente en la mente de los individuos, por lo tanto, las relaciones internacionales son una construcción intersubjetiva” (Velázquez Flores y Schiavon, 2021, p. 57).

Es en esta parte donde la historia cultural abona al diálogo interdisciplinario, pues Martín Retamozo (2012) nos habla de los antecedentes del constructivismo, su utilidad y sus principales aportaciones. La propuesta del autor me resulta atinada, pues sus ideas

van marcando la pauta para comprender las explicaciones del constructivismo cosmopolita. Retamozo dice que el constructivismo recupera y replantea problemas clásicos sobre los modos de producir conocimiento, por ejemplo, los de la gnoseología o teoría del conocimiento y la epistemología o actividad científica (p. 326).

Esta teoría surgió como una alternativa al positivismo. De hecho, Thomas Khun fue quien instaló de manera definitiva el debate por la necesidad de explicar la forma en la que el ser humano conoce. Así, la historia mira al constructivismo como una teoría que “replantea preguntas y produce teorizaciones sobre el sujeto, la realidad y el conocimiento, de allí su aporte al campo de las ciencias sociales” (Retamozo, 2012, p. 327). Más allá de las perspectivas que la historia puede darle al constructivismo —psicológica, sociológica, epistemológica, filosófica—, la idea fundamental es que el sujeto tiene una construcción social activa de la realidad y del conocimiento humano.

Al igual que en el constructivismo de las RRII, el constructivismo bajo la lente de la historia defiende que la realidad se configura con la intervención del sujeto, pues éste construye los hechos mediante concepciones, conceptos y determinaciones. Respecto a las motivaciones y el nivel de análisis del constructivismo, Retamozo carece de ejemplos para el entendimiento de lo que esto significa, pero la mirada internacionalista puede complementar el análisis. El constructivismo de las RRII —según Velázquez Flores y Schiavon (2021)— tiene por motivación la identidad nacional y los valores, y su nivel de análisis puede ser sistémico, estatal e individual.

Al tejer la ideas de Retamozo y aquellas de las RRII, coincido con que el sujeto, en este caso el sistema internacional, cambia conforme las ideas de sus actores, es decir que la validez de los enunciados que se producen tienen vigencia y caducidad. Esto es lo mismo que decir que “Si las ideas o percepciones respecto al sistema internacional se modifican, entonces el sistema internacional también cambia” (Velázquez Flores y Schiavon, 2021, p. 57).

Una idea de Retamozo que viene bien resaltar es que propone hablar de “posiciones constructivistas” más que de *el* constructivismo, y en ese sentido es que propongo *construir* un puente entre el constructivismo de la historia cultural y el constructivismo denominado *cosmopolita*. Al igual que lo expuesto tanto por Retamozo como por Velázquez Flores y Schiavon, en el constructivismo cosmopolita, la sociedad se construye mediante ideas, pero también mediante símbolos y valores. El sujeto de



Retamozo serán las naciones para el CC y éstas buscarán mostrar su cultura en busca del entendimiento con otros actores para *construir* una sociedad pacífica.

Villanueva Rivas (2007) asevera que

Las principales afirmaciones del constructivismo cosmopolita se basan en la importancia de la teoría constructivista de las Relaciones Internacionales elevada a un marco más bien cosmopolita, desde el que la cultura es un mecanismo para el entendimiento común y la paz (p. 22).

Hay que recordar que la palabra cosmopolita viene del griego *kosmopolítēs* y refiere a un sujeto que es “ciudadano del mundo”, una persona “familiarizada con las culturas y costumbres de diversos países” que “se muestra abierta a ellas”. También tiene que ver con el espacio, un lugar o un ambiente “donde confluyen personas de diversas naciones, costumbres, etc.” (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2023a).

Desde mi perspectiva, el CC busca dar una explicación teórica a aquello que ocurre en la práctica cuando los individuos, las sociedades y/o las naciones tienen un genuino entendimiento hacia otros individuos, sociedades y/o naciones. Así, el constructivismo cosmopolita se hace presente cuando:

- existe una voluntad que va más allá de los intereses nacionales y aterriza en la apreciación, el respeto y valorización de la cultura del otro.
- un sujeto (nación A) se vuelve observador de otro (nación B), pero no por el simple hecho de señalar si algo está bien o está mal o si es poderoso o no lo es, si puede sacarle ventaja o no, sino porque al observarlo se aproxima a conocerlo y quizá a entenderlo.
- el sujeto (nación A) ha dejado de lado cualquier tinte de superioridad y muestra curiosidad y admiración por el otro sujeto (nación B).
- cuando no hay dobles caras del poder como en el *soft power* ni interés comercial ni mercadológicos como con el *nation branding*.

Si aplico para esta explicación lo dicho por Nicklas Luhmann al referirse al observador, el constructivismo cosmopolita “sucede cuando un sujeto mira a otro no sólo como objeto, sino como sujeto, como observador” (Luhmann, 2002, p. 115), como par. Es decir, un país ha dejado de lado las razones meramente aspiracionales de querer ser como el otro, de aprovechamiento y de poder suave, para entrar en la operación de observar a otro país en su hábitat y querer entablar relaciones fuertes y duraderas con ese otro país.



El constructivismo cosmopolita es resultado de una mezcla de la participación de varios actores y de la diplomacia de la identidad. Su objetivo principal es que las naciones representen una perspectiva coherente de su cultura en aras de entablar un entendimiento genuino con otras naciones para que juntas construyan una sociedad internacional pacífica (Villanueva Rivas, 2007). Su aporte a la sociedad internacional es en “un sentido autorreflexivo de la diplomacia cultural”. Es decir, la preocupación del CC es la humanidad y la paz. Es reflexivo porque mira la expresión nacional como un fin en sí mismo y como una forma de comunicar el entendimiento de la identidad de una nación en relación con las alteridades de otra nación (p. 23).

Para el CC la misión de la diplomacia cultural “es la representación plural de las identidades culturales en el extranjero, con el fin de hacer posible que las personas comprendan sus necesidades comunes y reconcilien sus diferencias” (Villanueva Rivas, 2007, p. 22). Por eso es que esta perspectiva es de suma relevancia para lo que quiero demostrar con esta investigación, sobretodo si tomamos en cuenta que Estados Unidos ha intervenido México tantas veces y que, *grosso modo*, sus relaciones bilaterales a lo largo de la historia han sido y son bastante atropelladas, salvo (y eso quizá) en el periodo de la segunda Guerra Mundial, cuando Estados Unidos abogaba por un Panamericanismo para cambiar la imagen negativa que Latinoamérica tenía sobre ellos.<sup>18</sup>

Lo que estipula el CC es importante porque puede llegar a explicar, con la promesa de un desarrollo más amplio, la voluntad y el esfuerzo de México por crear un espacio para promover la cultura mexicana en la capital de Estados Unidos, Washington, D.C., a pesar de todos los conflictos que nuestro país tiene y ha tenido con el vecino del norte. En ese sentido, aunque el CC será la teoría marco de esta investigación, será menester recurrir al *smart power* y al *soft power*, pues es verdad que ambos países han tenido momentos de amistad, pero también es cierto que Estados Unidos ha manejado su política exterior mediante el *soft power* y que no por nada tiene fama de ser un país interesado en la ganancia y beneficios propios.

Aunque los conceptos de *soft* y *smart power* no son parte de la teorización de esta tesis, recurriré a ellos sólo para enunciar algunos momentos de las relaciones México-Estados Unidos, pues es sabido que este último se ha negado a aceptar a México desde el entendimiento genuino, y en ocasiones no sólo no lo acepta sino que lo rechaza. Por tal

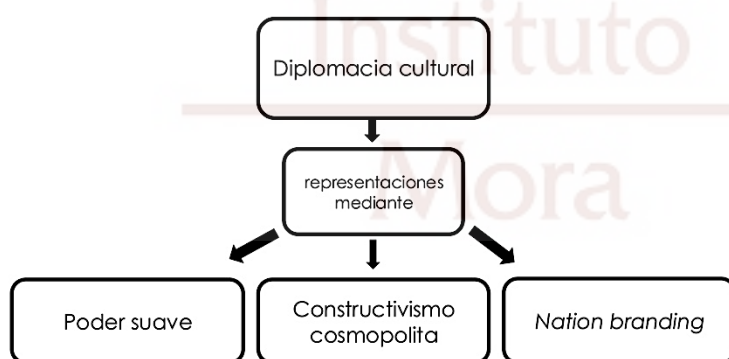
---

<sup>18</sup> Para conocer más de este tema véase Mercader, 2007.

motivo oscilaré, desde el CC y siempre teniendolo como centro, hacia las otras caras del poder.

A diferencia del análisis de Nicholas Cull, donde la DP es puesta al centro, el constructivismo cosmopolita “asimila la diplomacia multilateral, la cooperación y la política de identidad al campo de la diplomacia cultural” (Villanueva Rivas, 2007, p. 22) y nos explica que la DC se puede representar mediante el poder suave, el CC y el *nation branding*. Pero no por eso el análisis de estos dos autores se contraponen, pues como ya lo dije en líneas anteriores, la DC y la DP deben trabajar en conjunto, y ambas pueden operar para el poder suave, la *nation branding*, o para el CC (véase el cuadro 1.4).

Los ideales de la DC serán representados mediante identidades y alteridades de las naciones. Respecto a las alteridades, éstas van a categorizarse mediante cuatro ejes: rival-enemigo; aliado-amigo; exótico, y bárbaro (Villanueva Rivas, 2007, p. 29) Los discursos que las naciones presenten a otras mediante la diplomacia cultural serán permeados por las artes, la ciencia y el humanismo, pero también por las formas de vida, las costumbres y tradiciones, la forma de mirar el mundo, la comida y la institucionalización, es decir, “mediante símbolos, cultura e imagen”, porque “las representaciones toman forma en la política exterior mediante la diplomacia cultural” (pp. 21 y 30).



CUADRO 1.4. Las posibles representaciones de la diplomacia cultural.  
FUENTE. Elaboración propia con base en Villanueva Rivas (2007).

Es menester aclarar que el constructivismo cosmopolita es una teoría surgida en 2007. La fecha nos habla de un contexto de globalización en el que el mundo se abría y se conectaba a escala cada vez mayor y más acelerada. La apertura de los países al mundo comenzó desde los años noventa y respondía a una teoría liberal y neoliberal. Por su parte, la sociedad internacional buscaba la generación de diálogos para el entendimiento y la paz. No obstante, para 2013-2023 esta perspectiva global no aplica del todo, ya que las

mentalidades de los países de la sociedad internacional se acercan a una perspectiva más bien nacionalista, donde los organismos internacionales, como la ONU y la UNESCO, que solían contener el poder duro de las naciones, no son tan respetadas ahora como entonces.

El contexto en el que el CC se convirtió en un aporte para las RRII fomentaba las ideas de este constructivismo, por lo que sus preceptos eran todos sensatos y sobretodo válidos. Los seres humanos aspirábamos a abrirnos como individuos, ciudadanos y países al mundo, a lo global, pero el orden internacional de ahora impide que las propuestas del CC funcionen del todo. Es por ello que recurro a las ideas de Martha Nussbaum, quien desde al menos 1994 ha profesado por el cosmopolitismo frente al patriotismo y el nacionalismo, exponiéndolo como una propuesta para la educación política. Desde entonces, la filósofa ha desarrollado sus ideas sobre el tema y, en tiempos recientes, estipula que la tradición del cosmopolitismo, que antes tanto defendía, no es suficiente para el quehacer internacional actual ni para la forma en la que se relacionan los individuos de los países, por eso es que propone su enfoque de las capacidades.

### *1.3.1 La tradición cosmopolita y el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum*

El mundo que nos rodea, además de internacional, es “inevitablemente multicultural y multinacional”, escribió Martha Nussbaum (2005, p. 27) en 1997. Aseveración que, a pesar de los años que han transcurrido desde que se realizó, en mi opinión sigue vigente. Resalta la palabra *multinacional*, pues no sólo alude a aquellos ciudadanos que tienen más de una nacionalidad, sino a que la sociedad en la que vivimos es global.

Como expliqué en la introducción de esta tesis, el cosmopolitismo fue concebido por primera vez por el griego Διογένης ὁ Σινωπέυς [Diógenes de Sinope], que vivió alrededor del siglo 400 y 323 a.C. Se dice que cuando se le preguntó de dónde venía, él respondió: “Soy un ciudadano del mundo” (Nussbaum, 2005, p. 77). Al decir esto, las palabras de Diógenes se pueden interpretar como que “es posible una política [...] centrada en la humanidad que compartimos más que en las marcas del origen local, el estatus, la clase y el género que nos dividen” (Nussbaum, 2020, p. 11).

El desarrollo teórico de esta idea adquirió profundidad con la aportación de la corriente estoica. Los estoicos argumentaron que el mundo en que los individuos habitamos puede entenderse dividiéndolo en dos comunidades, una local y otra del razonamiento. La primera alude al lugar de nacimiento y la segunda se refiere a las aspiraciones humanas, morales y sociales. Con esto, los estoicos no quieren que nos comportemos como si las diferencias entre pueblos fueran moralmente insignificantes

sino que las miremos y nos hagamos responsables de las obligaciones y tareas “que nos corresponden en la vida que nos ha tocado en suerte, en lugar de imaginar que somos seres de ninguna parte o sin recuerdos” (Nussbaum, 2005, p. 89).

Es natural que nos interese y enfoquemos en conocer y/o saber más sobre nuestro país, pero —explica Nussbaum— “al mismo tiempo, reconocemos que hay algo sobre nosotros todavía más importante que el lugar en que por azar nos encontramos, y que esta [*sic*] más fundamental base de la condición de ciudadanía cruza todas las divisiones y es compartida por todos los seres humanos” (Nussbaum, 2005, p. 89). La filosofía de los estoicos influyó fuertemente en Cicerón, “quien volvió a elaborarla para hacerla compatible con un nivel especial de lealtad a la propia región o grupo local”. (p. 78). Luego de eso, estas ideas llegaron a Norteamérica mediante la pluma de autores como Thomas Paine, Adam Smith e Immanuel Kant (véase tabla 1.5).

Así, entenderé en esta investigación que el ideal del ciudadano del mundo es un ideal clásico pero también moral que está ligado al ideal del cultivo de la humanidad cuya explicación dí en la sección dedicada a la cooperación cultural internacional. Estos ideales se pueden entender de dos maneras: 1) como un ideal donde la principal lealtad del ciudadano es para con los seres humanos de todo el mundo y 2) como un ideal donde no importa cómo ordenemos nuestras lealtades, “siempre deberíamos de estar seguros de reconocer el valor de la vida humana en cualquier lugar que se manifieste, y de vernos a nosotros mismos como ligados por capacidades y problemas humanos comunes con las personas que se hallan a gran distancia de nosotros” (Nussbaum, 2005, p. 28).

Fecha	Filósofos del cosmopolitismo
400-323 a.C	Diógenes de Sinope
Siglo III	Estoicos ( Zenón de Citio, Séneca, Epicteto, Marco Aurelio)
89-44 a.C	Marco Tulio Cicerón
1759-1790	Adam Smith
1747-1804	Immanuel Kant
Siglo XVIII	Thomas Paine

TABLA 1.5. Breve cronología de los teóricos del cosmopolitismo.

FUENTE. Elaboración propia con base en Nussbaum (2005).

En épocas más recientes, algunos teóricos<sup>19</sup> se han interesado en esta filosofía y la han aplicado a diferentes aspectos. El interés original de Martha Nussbaum por este tipo de ideas se fundamenta en la educación, pues le inquietaba la forma en la que se educa a los estudiantes estadounidenses en las aulas, argumentando que hay una probabilidad de que esos estudiantes lleguen a participar en la política de su país.

Nussbaum acotó sus propuestas sobre la educación a lo aplicable en Estados Unidos y desde ahí cuestionó, criticó y propuso alternativas. La autora propone que la educación que se ofrece debería enseñar, además de la historia y situación actual de su país, sobre la situación e historia de otros países, y que los alumnos se informen y aprendan que las problemáticas de otros países son situaciones de países que se encuentran en *su* mundo, en el mundo en el que viven, y que son problemáticas cuyas implicaciones se reflejan “en términos más amplios, en el hambre en el mundo y en la ecología del planeta” (Nussbaum *et al.*, 1997, p. 37)

Con ese tenor nos pregunta a los lectores si los estadounidenses “¿deben aprender que son antes que nada ciudadanos de Estados Unidos, o bien que son ciudadanos en un mundo de seres humanos y que, aun siendo ciudadanos de Estados Unidos, tienen que compartir este mundo de seres humanos con los ciudadanos de otros países?” (Nussbaum *et al.*, 1997, p. 37). Así, asumiéndose ella misma a favor de que los estadounidenses aprendan que son ciudadanos en un mundo de seres humanos en el que viven otros ciudadanos de otros países, realiza su propuesta de “educación cosmopolita”, en la que desarrolla que una forma de progresar en los problemas de la cooperación internacional es “conocer [...] la geografía y la ecología de otras naciones [...] saber mucho del pueblo con el que hablamos, de manera que, dirigiéndonos a ellos, podamos estar en condiciones de respetar sus tradiciones y sus exigencias.” (p. 40) Esto, desde mi perspectiva, entra en el primer elemento de Nicholas Cull: *listening*, mantenernos en una escucha continua con aquel pueblo con el que queramos entablar un diálogo con fines de CID.

Visto lo anterior, el cosmopolitismo pareciera una solución sensata para los problemas internacionales, y que de aplicarse en la educación y la política viviríamos en un mundo que, además de internacional, multicultural y multinacional, estaría más cercano a las políticas de respeto y paz. Desafortunadamente no es así, y la propia Nussbaum es consciente de que sus ideas de antes, así como las de la tradición cosmopolita, no funcionan en la actualidad.

---

<sup>19</sup> Como Martha Nussbaum (1997, 2005, 2014, 2020), César Villanueva Rivas (2007), Pascal Bruckner (2016).

En una de sus publicaciones más recientes, la filósofa estudia la tradición cosmopolita y la define como un noble *but flawed ideal*, donde *flawed* puede traducirse como imperfecto, erróneo, deficiente o con defectos, fallas, pues argumenta que pareciera que los fundadores de la tradición cosmopolita pensaban que ésta “impone unos deberes estrictos de respeto que incluyen el final de las guerras de agresión, el apoyo a las personas que han sido atacadas injustamente y la prohibición de los crímenes de lesa humanidad” (Nussbaum, 2020, p. 15).

La realidad es que no es así. Los seres humanos no nos entendemos con facilidad, los individuos peleamos y los países están en guerra. Nussbaum indaga en las ideas tan atractivas del cosmopolitismo y resalta sus virtudes e ideales de ciudadanía universal y humanidad, pero también los problemas prácticos e intelectuales que ésta suscita. El cosmopolitismo, entre sus ideas, sostiene que los bienes materiales no importan cuando el ser humano debe ejercer sus capacidades para la elección de su forma de vida y su dignidad humana. A lo que Nussbaum responde que la dignidad humana no es inmune a los accidentes “de la fortuna”, y da un ejemplo que explica por qué el ideal cosmopolita carece de coherencia en nuestros días:

cuando las personas están desnutridas, carecen de agua limpia y no disponen de acceso a recursos relacionados con la salud, la educación y otros bienes ‘materiales’, difícilmente pueden cultivar igual sus *capacidades para elegir* o pueden expresar su dignidad humana básica (Nussbaum, 2020, p. 17).<sup>20</sup>

¿Qué significa, entonces tener *capacidades para elegir*? Nussbaum propone rescatar, por así decirlo, la tradición cosmopolita basándose en la teoría de las capacidades mediante un enfoque que “se centra en que las personas tengan libertades sustanciales para elegir las cosas que valoran” (Nussbaum, 2020, p. 256), mismo que en esta tesis propongo para retomar el constructivismo cosmopolita. La autora asevera que las teorías del desarrollo que rigen nuestro mundo producen políticas que no toman en cuenta las necesidades básicas de dignidad y respeto personales. Lo más importante es que “las personas que se ven privadas de ciertos bienes pueden irse ajustando al nivel de vida en el que están” al punto en el que dejan de querer esas cosas “que la vida ha puesto fuera de su alcance” (p. 256). A este tipo de *ajuste* que hacen los seres humanos le llama *preferencias adaptativas*.

---

<sup>20</sup> El subrayado es mío.



Así, Martha Nussbaum propone una lista de diez capacidades humanas que considera centrales (véase la tabla 1.6), en las que yo encuentro una relación con el quehacer de la cooperación cultural y más detalladamente con la diplomacia cultural y pública, pues esta lista está diseñada para incidir en la dignidad humana (como lo proponían los cosmopolitas) y para la elaboración de normas legislativas. Dicha lista busca ser factible en todos los países mediante el apoyo de la comunidad global, donde la cooperación internacional incida más no imponga. En esta tesis tendrán particular atención las capacidades cuatro, cinco, seis, siete y 10.

#	Capacidad humana central	Significado
1	Vida	Poder vivir una vida humana de duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla.
2	Salud física	Poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir una alimentación adecuada; disponer de un lugar apropiado para vivir.
3	Integridad física	Poder desplazarse libremente de un lugar a otro; estar protegidos de los ataques violentos, incluidas las agresiones sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas.
4	Sentidos, imaginación y pensamiento	Poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo verdaderamente humano, un modo formado y cultivado por una educación adecuada que incluya (aunque ni mucho menos esté limitada a) la alfabetización y la formación matemática y científica básica. Poder usar la imaginación y el pensamiento para la experimentación y la producción de obras y actos religiosos, literarios, musicales o de índole parecida, según la propia elección. Poder usar la propia mente en condiciones protegidas por las garantías de libertad de expresión política y artística, y por la libertad de práctica religiosa. Poder disfrutar de experiencias placenteras y evitar el dolor no beneficioso.
5	Emociones	Poder sentir apego por cosas y personas externas a nosotros mismos; poder amar a quienes nos aman y se preocupan por nosotros, y sentir duelo por su ausencia; en general, poder amar, apenarse, sentir añoranza, gratitud e indignación justificada. Que no se malogre nuestro desarrollo emocional por culpa del miedo y la ansiedad. (Defender esta capacidad significa defender a su vez ciertas formas de asociación humana que pueden demostrarse cruciales en el desarrollo de aquella.)
6	Razón práctica	Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida. (Esta capacidad entraña la protección de la libertad de conciencia y de observancia religiosa.)
7	Afiliación	(A) Poder vivir con y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación de otro. (Proteger esta capacidad implica proteger instituciones que constituyen y nutren tales formas de afiliación, así como proteger la libertad de reunión y de expresión política.) (B) Disponer de las bases sociales necesarias para que no sintamos humillación y sí respeto por nosotros mismos; que se nos trate como seres dignos de igual valía que los demás. Esto supone introducir disposiciones que combatan la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión u origen nacional.
8	Otras especies	Poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.
9	Juego	Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
10	Control sobre el propio entorno	(A) Político. Poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación. (B) Material. Poder poseer propiedades (tanto muebles como inmuebles) y ostentar derechos de propiedad en igualdad de condiciones con las demás personas; tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás; estar protegidos legalmente frente a registros y detenciones que no cuenten con la debida autorización judicial. En el entorno laboral, ser capaces de trabajar como seres humanos, ejerciendo la razón práctica y manteniendo relaciones valiosas y positivas de reconocimiento mutuo con otros trabajadores.

TABLA 1.6. Las capacidades humanas centrales. El enfoque de Martha Nussbaum.

FUENTE. Elaboración propia con base en Nussbaum (2020, pp. 258–259).

Desde mi perspectiva, si los diplomáticos culturales de México contaran con todas las capacidades humanas centrales, su quehacer en pro de la cultura mexicana tendría un encauce fundamentado en la CCI y un alcance coherente basado en buenos liderazgos. Serían capaces de elaborar un proyecto común de cultura que se proyecte y promocióne

al exterior. Además, si el gobierno de México proveyere de solvencia económica sus proyectos de diplomacias cultural y pública, así como a los individuos que los representan, se tendría una cooperación más abierta, diversa y plural con Estados Unidos, pues mediante este enfoque abre la posibilidad de que se reduzcan los nacionalismos, no en un afán de unir fronteras sino, como decían los estoicos, para concebimos como seres humanos vinculados a otros seres humanos, pero sobretodo, con capacidad de elegir.

El tema de los recursos económicos siempre ha sido un impedimento de acción para México, sobretodo en temas de cultura. El enfoque de las capacidades (EC) de Nussbaum (2020), a diferencia de la tradición cosmopolita, mira la dignidad humana como algo posible, pero aclara que para proteger y transmitir estas capacidades, se necesita dinero. Es en este punto donde la CID puede incidir, pues, según Nussbaum, el hecho de que cuesta dinero provoca una dependencia monetaria, lo cual equivale a decir que “todos los derechos son ‘económicos y sociales por extensión’” (p. 261).

Si se supone que la sociedad internacional aboga por un futuro mejor para todos mediante la cooperación, donde las personas, el planeta, la prosperidad, el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia es la mayor preocupación, es decir “los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (UNESCO, 1982), entonces debería de apostar por una cooperación cultural libre de persuasiones, manipulación y poder. De lo contrario, es difícil que los países:

- 1) brinden a sus diplomáticos/representantes lo necesario para accionar en el exterior;
- 2) que esta interacción entre diplomáticos/representantes sea genuina.
- 3) la cooperación internacional para el desarrollo deje de ser impositiva.

De ser así, los países y sus individuos seguirán optando por nacionalismos y relaciones internacionales superficiales donde las instancias que regulan la paz pierdan con mayor frecuencia su credibilidad ante el mundo y, en consecuencia, se debilite la paz. Por ello, el nuevo constructivismo cosmopolita apunta a la cooperación no por poder suave, ni por *nation branding*, tampoco por *smart power*, sino por humanidad, por que a los ciudadanos del mundo se les oferte una lista de capacidades con las que puedan accionar en cualquier campo de cualquier país en el que se encuentren representando.

Para esto es primordial la función del Estado, el cual debe promover y no bloquear a sus representantes en el exterior, brindarles los requerimientos necesarios para ejercer sus funciones, cuyos proyectos no se vean mermados por preferencias adaptativas debido a la falta de oferta para elegir su accionar. En el siguiente capítulo expondré la función

que ha tenido el Estado mexicano en temas de cultura, particularmente con Estados Unidos, y analizaré cómo ha encauzado su relación bilateral a favor de la diplomacia cultural y la diplomacia pública, así como las acciones que han sido benéficas y perjudiciales para la cooperación cultural internacional de nuestro país y para su accionar en el exterior.

## CONCLUSIONES

El presente capítulo tuvo como fin arrojar luz sobre el quehacer de la cooperación internacional y así entender en dónde se sitúa y cómo opera la cooperación cultural internacional. Gracias al apartado dedicado a la CID de México, conocemos los momentos clave de nuestra historia en esta forma de las Relaciones Internacionales y entendemos que entablar relaciones de cooperación internacional con los países del mundo es una voluntad de nuestro país. Además, cuestioné el concepto de desarrollo a partir de algunas de las teorías, para tener mayor claridad sobre la postura de México ante el desarrollo durante el periodo de estudio en el capítulo dos.

Por otro lado, el análisis y estudio de las conferencias y declaraciones de Mondiacult, uno de los acontecimientos más importantes en materia cultural, nos permite tener clara la posición de México ante la UNESCO, pero sobre todo nos habla del rumbo y evolución que ha tomado la CID cultural. Por otro lado, lo que expuse sobre las diplomacias cultural y pública, así como la diferencia entre diplomacia pública y propaganda, buscó disipar las confusiones entre éstas, lo que suscita una orientación más crítica a estas herramientas de política exterior con las que cuenta nuestro país. Finalmente, presenté el constructivismo cosmopolita tejido con el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum. Mi propuesta es combinar la teoría con el enfoque para que en la práctica se disponga de recursos (económicos y humanos) recordando que compartir la cultura de un país en el exterior no debe girar en torno a la manipulación ni sólo al interés nacional. Mucho menos debe funcionar como escaparate y/o accesorio para desarrollar proyectos de cooperación que no benefician la cultura.



## 2. Herramientas de diplomacias cultural y pública de México. Formas de cooperación cultural con Estados Unidos de América

“Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura.”  
Gobierno de México, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*

La relación entre México y Estados Unidos ha tenido diversas etiquetas a lo largo de la historia que buscan dar una explicación teórica a las complejidades de su práctica. Migración, narcotráfico, tratados de libre comercio, manufactura e intervenciones son algunos ejemplos de estas complejidades. La última, las intervenciones, es imprescindible para comprender la relación internacional de este binomio de países.

En el periodo que va de 1825 a 1916, México sufrió cinco intervenciones por parte de Estados Unidos en las que el conflicto armado hizo perder a México un sinnúmero de vidas, además de que costó al país más de la mitad de su territorio y con una inestabilidad económica que a la fecha no ha logrado compensar (Museo Nacional de las Intervenciones, 2007). Aunque no es el objetivo de esta tesis desarrollar los aspectos económicos y geográficos que pueden explicar la relación México-Estados Unidos, vale la pena tener dichos aspectos en mente para entender esta relación, pues la historia de ambos países los ha llevado a establecer una dinámica que oscila entre la estabilidad y el conflicto y que sin duda influye en el tejido diplomático cultural de nuestro país.

Así, la finalidad de este capítulo será resaltar el papel que ha jugado la cultura en la relación México-Estados Unidos en el caso concreto de la CCI, particularizando en las herramientas de política exterior con las que nuestro país cuenta para llevar a cabo este tipo de cooperación y el lugar que tienen las diplomacias cultural y pública dentro de las formas de operar de la política exterior mexicana. Bien o mal, el manejo de CID entre estos dos países es visible en el hecho de que no ha habido nuevas intervenciones,<sup>21</sup> y en que la ausencia de guerra les ha permitido tener una reconciliación histórica y periodos de “buenos sentimientos” donde incluso fueron aliados (véase Mercader, 2007, p. 46).

Roberta Lajous Vargas asevera que “La historia de las relaciones internacionales de México se desarrolla en ciclos de acercamiento al poderoso país con el que comparte frontera” (Lajous Vargas, 2012, p. 17), por eso la política exterior de México se explica, necesariamente, al contar la forma en la que ha convivido con su vecino del norte. De

---

<sup>21</sup> La última intervención la dirigió el general John Pershing en 1916 debido a la expedición punitiva contra Pancho Villa (Museo Nacional de las Intervenciones, 2007, p. 46).

hecho, no es casualidad que ocho de 17 institutos culturales de México se encuentren en diversas regiones de Estados Unidos. Hay una historia que une ambas culturas.

Si bien México siempre ha contemplado la cultura en sus proyectos nacionales e internacionales, me parece que ésta es vista por sus gobernantes como un eje más de los muchos que hay que atender. No es prioritaria, por lo que la cultura siempre oscila como elemento de acción en una escala inferior a, por ejemplo, la migración o la pobreza.

Lo anterior no equivale a decir que las acciones de México en temas de cooperación cultural son escasas sino limitadas. Dentro de sus acciones más relevantes se encuentran los varios acuerdos y tratados que México tiene con diversos países en materia de cooperación internacional (CI). Además, en 2013 los planes nacionales de desarrollo buscaron conducir la cultura mediante los conceptos de diplomacia cultural y diplomacia pública.<sup>22</sup>

Para explicar lo anterior, en la primera parte de este capítulo presentaré lo que es la percepción de México sobre la cultura, para lo que analizaré los planes nacionales de desarrollo, pues su carácter constitucional los posiciona como la herramienta principal de nuestro país para el quehacer de la política exterior. Hemos decidido no detenernos en los planes nacionales de cultura, pues si bien son una herramienta que es digna de análisis, estos documentos se enfocan en el quehacer de la cultura a nivel nacional, y aunque tienen un valor para las Relaciones Internacionales, no aportan sustancialmente al objetivo de esta tesis, por lo que son suficientes algunas menciones que a continuación explicaré en un pequeño paréntesis.

Para el sexenio correspondiente al periodo 2013-2018 se elaboró un plan denominado “Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018”, desapareciendo la tradición de denominarlo “Plan Nacional de Cultura”. El lector notará que, por el título, es un plan acotado al arte. En el sexenio correspondiente al periodo 2019-2021, se elaboró el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024. Una vez más no hubo como tal un plan nacional. Aunque sin duda ambos tienen un enfoque dirigido a las distintas regiones de México, particularmente este último es sectorial debido a que busca la congruencia con el PND 2019-2024, donde el papel activo de la cultura es “hacerse presente allí en donde es más necesaria” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 54) y se hace

---

<sup>22</sup> En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se mencionaron ambas por primera vez. En el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024 se omite la diplomacia pública, y la diplomacia cultural se menciona como uno de los objetivos prioritarios, pero se le encauza hacia el crecimiento económico.



poca referencia a su implementación o utilidad en el ámbito internacional (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 54).

Aclarado lo anterior, retomo el hilo: procuraré, durante todo el capítulo, acentuar la relación histórico-política de México con Estados Unidos, en el periodo 2013-2023. En un segundo momento, analizaré con mirada crítica el documento oficial “La diplomacia cultural de México” publicado por la SRE en 2018, cuyo objetivo fue presentar y explicar la manera en la que se conduciría la cultura en el sexenio 2018-2024. De este documento es importante resaltar dos cosas: la primera, la creación de los departamentos de diplomacia cultural y de diplomacia pública en la SRE; y la segunda, la discordancia que existe entre lo que está entendiendo el gobierno por este tipo de diplomacias y lo que estudia la academia al respecto, esto con la finalidad de, en el capítulo 3, comprender las acciones y decisiones tanto de la Embajada mexicana en Washington como del propio Instituto Cultural de México (ICM) en la capital estadounidense. Una vez que realice este análisis crítico, esbozaré de manera general la historia del proyecto de los institutos culturales de México, resaltando aquellos 17 que aún cuentan con la fórmula del nombre y el logo que mencioné en la introducción de esta tesis, y que son considerados como tal por la SRE. Finalmente, analizaré el documento oficial y jurídico con el que cuenta nuestro país para relacionarse y cooperar internacionalmente en términos culturales con Estados Unidos de América. La historia de dicho documento, además de reflejar la relación de altibajos de estos dos países, ha fungido como elemento conciliador en todo momento desde 1972 y les ha permitido relacionarse amigablemente en beneficio de ambos mediante la cooperación cultural internacional.

## 2.1 PERCEPCIÓN MEXICANA. LA CULTURA EN EL CONTEXTO GUBERNAMENTAL 2013-2023

La frontera que comparten México y Estados Unidos ha llevado a ambos países a convivir en una oscilación entre cooperación y fricciones, predominando el “enfoque cooperativo y mutuamente benéfico” (Curzio, 2022, p. 8). De cualquier manera, la forma en la que Estados Unidos (EUA) percibe a México sigue siendo desfavorable. Los esfuerzos que nuestro país ha realizado por mantener la balanza inclinada hacia la cooperación siguen sin ubicarlo frente a su vecino como “socio confiable y amistoso, creíble y funcional” y en cambio sobresale una imagen de “país violento y con una institucionalidad precaria” (Curzio, 2022, p. 26), lo que pone en desventaja a nuestro país.

La forma en la que se percibe la política exterior de México para con Estados Unidos, y viceversa, gira en cuatro esferas que son fundamentales para ampliar los



espacios de convergencia y entendimiento, así como para transformar políticas e instituciones: 1) economía y comercio; 2) dinámica demográfica y migración; 3) gestión de la frontera común; y 4) seguridad en sus múltiples vertientes (Curzio, 2022, p. 9). La cultura no se menciona, lo que desde ahora nos revela el grado de importancia que se le ha dado en los gobiernos comprendidos entre 2013 y 2023.

En mi opinión la década más importante para la cultura en la relación México-Estados Unidos se llevó a cabo en el primer tramo de los años noventa, pues las tensiones se diluyeron gracias a las acciones y acuerdos conjuntos que brindaban un clima de entendimiento. Un ejemplo de esto es que el propio Instituto Cultural de México en Washington (ICMW) abrió sus puertas en esas fechas. Esto se debe a que a pesar de las complejidades que tensaban las relaciones entre ambos países, se dieron tres condiciones indispensables para la cooperación:

una preocupación compartida de que la acción común es necesaria para alcanzar un beneficio mutuo; la voluntad política para comprometerse [...] y el establecimiento de un mecanismo institucional para negociar metas y medios, así como para trabajar por el resultado de manera conjunta” (Pellicer y Fernández de Castro, 1998, p. 12).

La referencia al mecanismo institucional alude, por supuesto, al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual provocó que el estrechamiento de la relación México-Estados Unidos de América (MX-EUA) tuviera más fuerza, y del cual se estimaba, “podría tener, en el largo plazo, una importancia mayor que el crecimiento del comercio y de las inversiones directas: el refuerzo de las relaciones institucionales” (Pellicer y Fernández de Castro, 1998, p. 17). Dicha especulación ofrece, desde mi punto de vista, la opción de reducir el ejercicio del poder suave y la CI por mero interés nacional, y brinda una opción donde los mediadores de la relación fueran las instituciones, es decir una propuesta liberal que si se mira desde el constructivismo cosmopolita podría ser un esfuerzo por tender puentes de entendimiento mediante el espacio físico que brindan las instituciones y que, por su naturaleza, refuerzan la legitimidad.

Así, las instituciones en el exterior fueron parte de esta búsqueda mexicana de beneficiarse y cooperar. Se convirtieron en herramientas que, si bien funcionan gracias a la gestión gubernamental de México, sin duda requieren el apoyo de la comunidad a la que sirven. En ese sentido, es una labor de México tener y conservar los ICM, particularmente aquellos ubicados en EUA, pero esto no equivale a decir que la otra parte, en este caso EUA, no contribuye a dicha labor, sino que además de permitir el ejercicio

de la labor mexicana en su territorio, en el ámbito de la CCI, su actitud es accesible. Aunque veremos con mayor detalle esta forma de operar en el capítulo tres, esta actitud por parte de ambos países es una muestra del acercamiento que se puede tener con el constructivismo cosmopolita, donde se vislumbran acciones de apreciación a la cultura del otro. Es decir, si bien esta relación gira en torno a la preocupación estratégica y al interés nacional, el rubro de la CI abre una arista a otras formas de entendimiento.

La interpretación que se nos revela al estudiar los planes nacionales de desarrollo ofrece una visión que constata las deficiencias en temas de política cultural de nuestro país. Ni siquiera en la década de los noventa, cuando se entendía que la cultura podría impulsar al país hacia el exterior y, sobre todo, fortalecer su relación con EUA, se menciona con claridad el poder de la cultura para encauzar la política exterior en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 1989, mucho menos se habla de diplomacia cultural ni de diplomacia pública. A pesar de estas omisiones, entre líneas se comprende que la cultura jugaría un papel importante en la construcción de nuevas relaciones diplomáticas culturales y públicas (véase Pérez Ruiz, 2022).

Las experiencias de cooperación cultural entre MX-EUA son un ejemplo más de su relación asimétrica que deriva de una “historia común, compartida, de influencia recíproca” en la que “permanentemente han participado otros sectores sociales además de los agentes gubernamentales”, lo que proporciona “una visión histórica que impide ver las relaciones mexicano-estadunidenses como meramente diplomáticas o intergubernamentales” (Pellicer y Fernández de Castro, 1998, p. 25), y que dan pie al constructivismo cosmopolita y al EC. Por ello, en la siguiente sección analizaré los PND que abarcan el periodo que estudio en esta tesis para así poner de relieve la CCI de México, particularmente con su vecino del norte.

### *2.1.1 Programas Nacionales de Desarrollo 2013-2018 y 2019-2024*

México sabe que la ausencia de cooperación con Estados Unidos abriría la posibilidad de reanudar conflictos cuyas consecuencias tendrían altos costos para ambos países. Por ello es que en los PND de 2013-2018 y 2019-2024 se enfatiza la importancia de cooperar y dialogar con EUA. El análisis que presento corresponde a los gobiernos de Enrique Peña Nieto (2013-2018) y Andrés Manuel López Obrador (2019-2024), por lo que comenzaré con un panorama general de ambos planes para luego analizarlos por separado y en orden de aparición. Buscaré rescatar en todo momento aquellos rubros donde la cultura y la CI se ven involucradas, y daré mayor atención a aquellos objetivos y estrategias donde se

menciona la diplomacia cultural y/o la diplomacia pública. Dicho análisis me permitirá, en el capítulo tres, tejer la teoría de estos planes con lo reflejado en la práctica del ICMW.

De manera general, encuentro que ambos PND tienen puntos de encuentro que es interesante explorar con mirada crítica, pues aunque se expresan de manera distinta, sus finalidades son parecidas a pesar de que los medios para cumplir sus objetivos son distintos y con enfoques casi opuestos. He decidido enunciar estos puntos de encuentro de la siguiente manera (véase la tabla 2.1):

- Relación con Norteamérica, con una notable inclinación hacia EUA;
- mexicanos en el exterior;
- mención de diplomacia cultural y diplomacia pública.

La lista anterior refleja las prioridades de política exterior del periodo de estudio de esta investigación y nos ayuda a situarnos en un contexto donde, evidentemente, la cultura operaría en dos sentidos: en el primer sexenio funcionaría como una herramienta para potenciar las relaciones de comercio exterior y exaltar el turismo, es decir, con un enfoque de poder suave; y en el segundo sexenio, aunque ocurre lo mismo, se plantea una postura hacia la cultura menos preocupada por el comercio, donde ésta es vista como una herramienta para la construcción de paz.

Desde mi perspectiva lo expresado en el PND 2019 tiene un enfoque de historia cultural que mira a la cultura como parte de *todo*, un elemento permeante del Estado nacional y de sus individuos. Pero no se resalta como herramienta prioritaria de política exterior. Así, mientras el PND 2013-2018 es repetitivo en cuanto a enfocar prácticamente todos los esfuerzos en el comercio, el PND de 2019 propone una mirada hacia adentro, donde los esfuerzos serán dirigidos a erradicar dos de los grandes problemas del país: pobreza y migración, pero sin dejar de lado el comercio.

La pluma del primer PND es sumisa, un tanto desesperada por conseguir una posición de México en el exterior que parece inalcanzable. Además, utiliza un lenguaje que cae en el rebuscamiento y las reiteraciones de objetivos y estrategias, casi como si se quedara sin palabras. En cambio, la pluma del segundo PND, el de 2019, además de que es mucho más legible y la estructura y extensión es sensata, hace referencias a la historia política, la importancia del idioma español en el mundo, e incluso habla de dignidad ante la comunidad internacional y de emociones.

Temas con puntos de encuentro	PND 2013-2018	PND 2019-2024
Relación con Norteamérica, con una notable inclinación hacia EUA	<p>"Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región."</p> <p>"Impulsar el diálogo político y técnico con los países de América del Norte, de manera que su participación en foros multilaterales especializados derive en beneficios regionales."</p> <p>"Profundizar nuestra integración con América del Norte, al pasar de la integración comercial a una integración productiva mediante la generación de cadenas de valor regionales."</p>	<p>"México forma parte de la región de Norteamérica, junto con Estados Unidos y Canadá, de los que es socio comercial. La relación con el primero de esos países, con el que comparte más de tres mil kilómetros de frontera, está marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones, pero también por un intenso intercambio económico, cultural y demográfico."</p> <p>"Nuestra pertenencia al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN) [...] colocan la relación con esas naciones como la principal prioridad de la política exterior."</p>
Perspectivas de cultura	<p>Cultura planteada desde una óptica desarrollista, neoliberal, encaminada al comercio.</p> <p>Cultura para el desarrollo más que para la cooperación.</p>	<p>Cultura entendida desde una propuesta histórico cultural donde el concepto se amplía más allá de las artes.</p> <p>Cultura para la cooperación. El desarrollo es visto desde la teoría dependetista.</p>
Mexicanos en el exterior	<p>"Reforzar las labores de atención a las comunidades mexicanas en Estados Unidos, promoviendo su bienestar y la observancia plena de sus derechos."</p>	<p>"la presencia de unos doce millones de mexicanos en territorio estadounidense [...] colocan la relación con esas naciones como la principal prioridad de la política exterior."</p> <p>"El actual gobierno federal defenderá a los mexicanos en Estados Unidos con respeto a la soberanía del país vecino y con todos los instrumentos legales a su alcance."</p>
Mención de diplomacia cultural y diplomacia pública	<p>"Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial"</p>	<p>No se mencionan en el PND sino en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024, responsabilidad del Amexcid a pesar de la creación de los departamentos dedicados a la diplomacia cultural y la diplomacia pública de la SRE.</p> <p>"Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país".</p>

TABLA 2.1 Puntos de encuentro de los Planes Nacionales de Desarrollo de 2013-2018 y 2019-2024. FUENTE. Elaboración propia con base en Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos (2013, 2019).

A pesar de que el PND 2019 pareciera un trabajo mejor elaborado y con metas más aterrizadas y preocupadas más por el país que por *quedar bien* con el mundo político, en ningún momento menciona las diplomacias cultural y pública (DCP). De hecho, la palabra diplomacia es mencionada sólo una vez en todo el documento, y se usa para aludir a los valores que tienen los principios de política exterior y para referir que, gracias a ellos, México se posicionó favorablemente ante la comunidad internacional. En cambio, en el PND de 2013 las diplomacias de interés para esta tesis cuentan con su propio objetivo, estrategias y líneas de acción, cuyos enunciados analizaré más adelante.

Es importante aclarar que aunque en el PND del sexenio 2019-2024 no aparecen las DCP, sí se enuncian en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024 como uno de los objetivos prioritarios (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2021).

Otra característica relevante en términos estructurales es que mientras el PND 2013 es un texto con un objetivo particular, cinco metas y tres llamadas “estrategias transversales” (véase figura 2.2) estos elementos son un tanto ambiguos en el sentido de que puede caerse fácilmente en subjetividades. Por ejemplo, al leer los tres ejes transversales da la impresión de que el gobierno no entendió muy bien ni la importancia de la democracia, el significado real de acercarse a los ciudadanos, ni la perspectiva de género. Pareciera, más bien, que incluyeron estas temáticas con afán de cumplir y empatar con la Agenda internacional, que en ese momento velaba por los Objetivos del Milenio. Esto también es visible en el PND 2019. Aunque no se le dedica un apartado a la perspectiva de género, se enuncia la voluntad por buscar la “igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 12).

FIGURA 1.1. ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.



FIGURA 2.2 Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

FUENTE. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, p. 21)

El PND 2013-2018 es concebido como “un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía [...] la visión y estrategia de gobierno” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, p. 13). Este documento asevera que contribuir al desarrollo no es “deber de un sólo actor, ni siquiera de uno tan central como es el Estado” (p. 13), lo que rompe con la perspectiva del EC de Martha Nussbaum, el cual asevera que el Estado debe proveer a los individuos lo necesario para el desarrollo. Por lo tanto, el desarrollo es entendido a partir del comercio, de elevaciones en el PIB y en la producción para seguir generando y que lo obtenido mediante estas acciones pueda ser elemento de proyección al exterior.

El diagnóstico que ofrece este plan es que en México existen barreras internas que no están permitiendo el desarrollo, a saber “fortaleza institucional, desarrollo social, capital humano, igualdad de oportunidades y proyección internacional” (Presidencia de



los Estados Unidos Mexicanos, 2013, p. 15). Contrario al de 2019, en el plan 2013 encontré pocas referencias que pueden conectarse con el constructivismo cosmopolita y el EC, pues su estructura ideológica está más orientada a la modernización y el neoliberalismo, entendidas desde las teorías del desarrollo. De hecho, no sólo dice que el Estado no debe ser el único actor para alcanzar el desarrollo, sino que menciona que para lograr el desarrollo social “en México se debe proveer a nuestra población con la más alta plataforma para el desarrollo de sus habilidades” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, p. 16).

En lo que respecta al tópico **Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos**, las líneas de acción presentadas son un tanto imprecisas. Por ejemplo, cuando dice que se incluirá “a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, p. 126), no se entiende cuáles son esas estrategias ni qué está entendiendo el gobierno por *prevención social*. En este mismo objetivo se presenta una estrategia que llama mi atención: el gobierno buscaría preservar el patrimonio cultural mediante la promoción y difusión de las culturas indígenas “como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales” (p. 126). Me inquieta que se asevera como *esencial* el pasado prehispánico e indígena, lo que estanca a la gestión cultural y a las DCP desde una visión constructivista cosmopolita.

Con lo anterior no quiero decir que el pasado prehispánico e indígena no sea importante, pero esta temática ha sido una constante en los eventos tradicionales. Continuarlo sin mejoras frena la comunicación con los públicos, y sobretodo con el público de EUA, cuyas ideas pueden estar influenciadas por narrativas estereotipadas de México, además de por problemáticas de violencia y migración. Es decir, si tenemos un problema más grande en esos dos rubros, hablarles del México prehispánico puede ser interesante, pero insuficiente para que se interesen en la comprensión genuina de nuestras tradiciones y costumbres.

**Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud** es un objetivo que presenta al deporte únicamente como actividad física para disminuir los índices de sobrepeso y obesidad del país, y aunque se plantean las competencias a nivel nacional e internacional, no se refleja un motivo más allá de la salud ni lo que es exactamente “salud” para este gobierno. En ese sentido es complicado ligar las propuestas al EC. Además, se pudo haber propuesto a la diplomacia cultural mediante la diplomacia deportiva, pero no ocurrió.



Tomando eso en cuenta, resulta contradictorio que una de las líneas de acción incorporada en el enfoque transversal “México con educación de calidad” sea “Fomentar la adquisición de *capacidades básicas*, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global”<sup>23</sup> (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, p. 129). Pues, además de que al menos en el análisis teórico no se puede argumentar la estrategia ni el vínculo con las capacidades básicas que aporta el EC, se contradice con lo ocurrido en las RME. Al menos en los ICM no se enseña español, ni siquiera en uno de los principales, como es el de Washington.

Me resulta preocupante el manejo de algunos conceptos y el encauce que se busca para el “turismo cultural”, por ejemplo: se asevera constantemente que la infraestructura del turismo debe de ser atractiva para incentivar inversiones turísticas y fomentar el crecimiento empresarial. En ese mismo tenor, se habla de que mediante esos espacios se deberá proyectar una imagen de “confiabilidad y modernidad”, lo que me remite a Simon Anholt cuando dice que los países no deben de mentir para modificar la imagen, pues la imagen país no se puede “manipular de manera directa mediante técnicas de comunicaciones de mercado comercial” (Anholt, 2012, p. 110).

Además, el PND 2019 propone vender nuestra artesanía, costumbres y cultura para hacer crecer el mercado interno por medio de “nuevos productos turísticos” y así convertirlos en “el principal mercado nacional”. Desde mi punto de vista, este manejo provocaría lo que ocurre con países muy turísticos, por ejemplo Grecia o Barcelona, donde la mayoría de los turistas no se interesan por la cultura del país sino que el espacio se convierte en un simple destino turístico, reduciéndolo al solaz esparcimiento que se encuentra en la diversidad medioambiental, provocando, incluso, que los turistas lleguen a apropiarse del lugar. Esto, claro está, habla de un descuido de las políticas de los países más que de una irresponsabilidad de los turistas.

En la meta **México con responsabilidad global**, la primer estrategia se dedica a “Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región”, de la que deriva la línea de acción “Reforzar las labores de atención a las comunidades mexicanas en Estados Unidos, promoviendo su bienestar y la observancia plena de sus derechos” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, p. 147). Esto es algo de lo que en

---

<sup>23</sup> El subrayado es mío con la finalidad de resaltar la enunciación de las capacidades básicas. Cabe mencionar el hecho de que no hay una definición clara de lo que el gobierno mexicano de la época está entendiendo al respecto.

teoría se encarga el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y particularmente los consulados pero, como veremos con detalle en el capítulo tres, también el ICMW busca promover el bienestar de las comunidades mexicanas.

En lo relativo a la solidificación de la relación con Norteamérica, resalta la voluntad de utilizar la CID al mencionar que se impulsará “el diálogo político y técnico con los países de América del Norte, de manera que su participación en foros multilaterales especializados derive en beneficios regionales” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, p. 147). En ese mismo tenor, el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas es presentada como una de las principales acciones, por lo que se manifiesta, después de la relación con 1) Estados Unidos y Canadá, el interés de relacionarse con: 2) países europeos; 3) región Asia-Pacífico; y 3) Medio Oriente y África, en ese orden y dependiendo del “peso económico, su actividad diplomática o su influencia cultural” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, p. 149), lo que interpreto como relaciones poco interesadas en el entendimiento, pues según sea más o menos fuerte y conocida la nación es que México apostará o no para entablar relaciones, una perspectiva opuesta al constructivismo cosmopolita.

El objetivo del PND 2019 que es más importante para esta tesis es **Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural**, pues dentro de él se enuncia la estrategia 5.2.2 “Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual *incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo* para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, p. 150). Subrayo lo anterior para poner de relieve que el fin de estas diplomacias es visto para el comercio, lo que, desde mi perspectiva, requiere poder suave y no constructivismo cosmopolita. Además, el asunto de la lengua española es mencionado una vez más, junto con los productos de las industrias creativas para instrumentar el “intercambio diplomático, diálogo y cooperación” (p. 150). Finalmente, cabe decir que es el rubro con menos propuestas de líneas de acción.

Por último, la estrategia **Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país** deja poco claro a qué se refiere con *consolidar*, y en un afán de no ser repetitiva como lo es el PND 2019, diré que todo parece reducirse a que la cultura es igual a una forma de generar ganancia, por eso el interés en cuantificarla. En realidad, muchos de los beneficios

que brinda la cultura no son cuantificables en términos de indicadores para el desarrollo, de porcentaje. Se puede intentar brindar un número, pero una de las cosas más valiosas de la cultura es que brinda grados de paz y de satisfacción que son subjetivos. Cabe mencionar que tanto la estrategia de las DCP y la de las RME se presentan en el PND 2013 en orden inverso, y aunque pareciera un detalle menor, desde mi punto de vista revela fallas en el entendimiento profundo de la estructura y de la gestión en estos ámbitos.

El PND 2019-2024 es presentado como “un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 5) y como una obligación del Ejecutivo, pero también como una herramienta para la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad para la “democratización política, social y cultural de la nación” (p. 5), evidencia ésta de la mirada histórica cultural que enuncié al inicio de este apartado.

En términos generales, este plan alude en diversas ocasiones a los gobiernos predecesores, desprestigiando su labor debido a que, según dice, sus actitudes de corrupción quebraron los principios de política exterior y no velaron por México sino por sus propios intereses, por lo que advierte que este PND “tendrá carácter histórico porque marcará el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 9). Es decir, de entrada el lector espera una perspectiva tanto de la CI como del desarrollo distinta a aquella que brinda el PND 2013.

A diferencia del PND 2013, en el de 2019 se piensa en la CID, pero vista desde una mirada más humana que no está de acuerdo con la división *países desarrollados* y *países subdesarrollados*, sino que se asemeja bastante a lo visto en el capítulo uno sobre la teoría dependientista. Su propuesta es “demostrar que [...] el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social”. (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 10). Lo que sin duda puede entrelazarse con el EC, donde la justicia es uno de los elementos que el Estado debe brindar para que los individuos experimenten el desarrollo.

Además, se enuncia que el quehacer nacional en su conjunto (económico, político, social, cultural) “no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 15)”.

La CID es un elemento importante también de este plan, pero a diferencia del de 2013, el de 2019 menciona todos los principios de política exterior en una sección

denominada “El respeto al derecho ajeno es la paz”. Desde mi punto de vista el título no es casualidad sino que revela una postura. Si recordamos, el autor de tan célebre frase marcó un parteaguas en la política exterior de México con una ley para la no intervención. Además, la frase completa de la que deriva el título de la sección en el PND,<sup>24</sup> tiene atisbos de constructivismo cosmopolita y del EC en el documento. Mi perspectiva puede justificarse, también, con la postura del gobierno respecto a los extranjeros, a quienes se les brindaría “la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 14), una posición que, al menos en la teoría, está abierta a la ideología cosmopolita.

En lo que respecta al tópico **Política exterior: recuperación de los principios**, destaco el enunciado donde refiere a América Latina y el Caribe como “naciones hermanas” y resalta la “pertenencia histórica y cultural [de México] a esa región” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 33). Además de que dista con lo enunciado en el PND 2013, donde América Latina y el Caribe ni siquiera se mencionan para la cooperación estratégica, la relación internacional con EUA es mencionada después de aquélla con América Latina y el Caribe. Esto puede interpretarse como una postura del gobierno de México de 2019-2024 ante EUA que no es, en apariencia, prioritaria.

Luego de América Latina y el Caribe, el PND 2019 sí alude a la colaboración con EUA y Canadá para presentarlos como socios comerciales. Enseguida, en el plan se hace una referencia histórica que encuentro valiosísima para esta tesis, pues sintoniza la crítica y el análisis de que las relaciones MX-EUA han sido conflictivas, pero que a pesar de ello se mantienen. Así, asevera que esta relación “está marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones, pero también por un intenso intercambio económico, cultural y demográfico” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 34). Es revelador que enuncie las intervenciones, pues con ello resalta el hecho de que, si bien hay conflictos, también hay dependencia comercial y cultural.

Aquí destaco el hecho de que la cooperación cultural, sin duda entendida desde la historia, pero sobre todo desde las RRII, ha jugado un papel preponderante en el mantenimiento de este binomio de países. Así entonces, la relación con Estados Unidos en el PND 2019 es entendida mediante el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la diáspora mexicana y los migrantes estadounidenses viviendo en nuestro

---

<sup>24</sup> “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, de Benito Juárez.

territorio. Estos tres elementos la colocan como una relación de “principal prioridad de la política exterior” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 34).

En un afán de poner atención en la estructura del documento, así como lo hice evidente en el análisis del PND 2013, me interesa resaltar que, a diferencia de otros planes, incluido el PND 2013 —donde no falta la sección dedicada a la relación con el país vecino del norte y se reitera el compromiso de México para el beneficio comercial—, en el PND 2019 no sólo no hay tal sección sino que, aunque la relación MX-EUA se define como prioritaria, no es mencionada primero. Lo que me revela un pronunciamiento de la cooperación, la amistad y el respeto donde América Latina tiene el primer lugar por encima de EUA. Mientras en el PND 2013 la CID tiene una jerarquización según el nivel de lo que la nación en cuestión pueda aportarle a México para su beneficio, en el PND 2019 la relevancia la tiene el propio hecho histórico y la cultura compartida.

Luego, el plan asevera que “El Ejecutivo federal buscará que la relación bilateral con Estados Unidos se conduzca con base en el *respeto mutuo*, la *cooperación para el desarrollo* y la *búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes*” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 34). El subrayado es mío en la búsqueda de evidenciar que el enunciado y el accionar que se propone dicho plan no es otra cosa que el de los principios enunciados en el artículo 89 de la Constitución mexicana. Mismos que, de alguna manera buscan la construcción de entendimientos genuinos sin importar los antecedentes históricos que tensan la relación. Dicho de otra forma, la postura teórica de la constitución tiene tintes constructivistas cosmopolitas, aunque no siempre se vean reflejados en la práctica.

Este plan, aunque como ya dije no menciona ni a la DC ni la DP, tiene referencias a la tradición cosmopolita en el sentido del cultivo de la humanidad, pero sobre todo con el enfoque de las capacidades. En principio, tiene por objetivo “Emprender la construcción de la paz” mediante soluciones de entendimiento, pues critica que es absurdo “querer pacificar con métodos violentos” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 24), lo que remite a la capacidad humana de integridad física y razón práctica del EC.

El tópico **Cultura para la paz, para el bienestar y para todos** comienza brindando una propia definición de cultura que no es reduccionista de las expresiones artísticas sino que, además de éstas, involucra una perspectiva histórica cultural y hasta antropológica. Enuncia que los aspectos culturales



van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 54).

Dicha definición concuerda con lo estipulado por Martha Nussbaum en su EC, particularmente las capacidades de sentidos, imaginación y pensamiento, emociones y afiliación (véase el cuadro 1.8 en el capítulo uno), sobre todo cuando el PND 2019 afirma que “nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 54). Para ello, se encomienda a la Secretaría de Cultura —denominada hasta 2015 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)— la labor de estrechar el “contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural”, sobre todo en las zonas más pobres (p. 54). Aunque es un apartado un tanto ambiguo, la cultura al exterior no es mencionada, lo que revela que la cultura fue pensada para permear a nivel nacional.

El tópico **El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional** me resultó interesante por el hecho de que el EC estipula a la salud como capacidad humana básica, y porque el deporte es visto también como una forma de orgullo nacional, es decir, de diplomacia cultural. En esta sección, bajo mi interpretación, se revelan varios elementos vistos en el capítulo uno: el EC, la perspectiva humanista para las relaciones internacionales y para las RRII, la generación de vínculos nacionales entre países y las diplomacias cultural y pública, a pesar de que estos conceptos no se mencionen en el plan.

Así, el deporte equivale a tener “salud integral”, pero también es entendida como una herramienta para impulsar ligas deportivas entre escuelas, y como una manera de fomentar y apoyar a las personas con discapacidad. En general, como una herramienta que le permita a los individuos elegir si convertirse o no en atletas de alto rendimiento. A diferencia del PND 2013 donde no se habla del cómo ni de las razones sustanciales del accionar deportivo, en el de 2019 se afianza la idea de que los ciudadanos “deben ser apoyados por el Estado de forma transparente” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 69), lo que desde el enfoque de Nussbaum equivaldría a decir que, de cumplirse, podrían reducirse las preferencias adaptativas.



En cuanto a la visión cultural internacional, “Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos” y que, en consecuencia, se obtengan “mayores logros deportivos para México en el plano internacional” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 69). Según mi perspectiva, esto es una forma de hacer diplomacia cultural mediante la denominada diplomacia deportiva desde una mirada constructivista cosmopolita con el EC, pues el gobierno propone una oferta para cubrir las capacidades de salud física, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, afiliaciones, juego, y control sobre el propio entorno (véase cuadro 1.8 en el capítulo uno) al tiempo que construye relaciones multilaterales en un plano que no es necesariamente ni poder suave ni *nation branding*.

Finalmente, si bien las DCP no son presentadas como herramientas para las relaciones internacionales en general, ni con EUA en particular, éstas han sido responsabilidad de, según el *Diario Oficial de la Nación*, la Amexcid mediante el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024 (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2021). Este programa es un documento derivado del PND 2019-2024, y cuyo objetivo 6.5 estipula que el gobierno deberá “Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país” (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2021, p. 1).

Al respecto, expongo dos comentarios: 1) sólo se habla de diplomacia cultural, lo que significa que la propuesta académica de mirarlas como “mutuamente constitutivas” (Villanueva Rivas, 2009, p. 9) no está siendo aplicada y 2) sigue sin entenderse que, aunque el turismo es parte de la cultura, éste debe tratarse como tema aparte, pues el turismo tiene un costado ineludiblemente económico que no siempre aplica para lo relativo a la cultura. En términos de esta tesis, este objetivo es una evidencia de que la cultura, pese a lo expresado en el PND 2019 —cuyas ideas, por cierto, resultan un tanto contradictorias frente a las ideas de este objetivo—, es una herramienta de persuasión para potenciar el comercio y no el genuino entendimiento. Desde esa mirada, la cultura no funciona como herramienta para el desarrollo de las capacidades humanas, de los individuos y de las instituciones del Estado. Pese a que no se mencionan en el PND 2019-2014, en el sexenio correspondiente, las diplomacias cultural y pública tuvieron un espacio en la SRE, pues se crearon dos direcciones ejecutivas que se encargarían de accionar al exterior. Sobre esto tratará el siguiente apartado.

## 2.2 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DIPLOMACIA CULTURAL Y TURÍSTICA, Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ESTRATEGIA Y DIPLOMACIA PÚBLICA

Una de las decisiones del gobierno de 2018-2024 fue la apertura de dos direcciones ejecutivas dedicadas a la diplomacia cultural y a la diplomacia pública durante el periodo del canciller Marcelo Ebrard. En cuanto a la Dirección Ejecutiva de Diplomacia Cultural y Turística (DEDCT), en realidad no era como tal una nueva dirección, sino que la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural sufrió un cambio de nombre y estructura organizacional, y antes de eso fue la Dirección General de Asuntos Culturales.

En teoría, estas direcciones iban a darle seguimiento a lo estipulado en el PND y en el programa de Amexcid. Enrique Márquez Jaramillo fue nombrado para encabezar la DEDCT y Alfonso Zegbe Camarena la Dirección Ejecutiva de Estrategia y Diplomacia Pública (DEEDP). Según la valiosa información que me compartió el Mtro. Carlos Peimbert, en su calidad de Director de Patrimonio Cultural de la DEDCT en una generosa entrevista —para hablar específicamente de la DEDCT y su relación con los ICM—,<sup>25</sup> la idea principal era que sólo hubiera una dirección, la DEEDP, y que de ahí derivarían otros departamentos, entre ellos el de DC. Finalmente las funciones se dividieron y, en mi opinión, la confusión y debate que surge también en la academia al entender los significados de DCP se reflejó en la Cancillería al punto de no tener realmente claro lo que le corresponde a una y a otra.

Es importante recordarle al lector que la entrada en vigor de la Dirección ocurrió gracias al Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores el 14 de junio de 2021, y que el 18 de agosto de 2021 Enrique Márquez presentó su renuncia (Jiménez, 2021), dejando acéfala la Dirección hasta agosto de 2023, cuando Juan Patricio Riveroll fue nombrado Director Ejecutivo, es decir que estuvo sin rumbo, y literalmente sin Dirección, dos años. Además, para finales de 2023 la cabeza de la DEEDP, el diplomático de carrera Alfonso Zegbe Camarena, ya no estaba a cargo, por lo que también esta dirección quedó acéfala hasta la fecha de concluir esta investigación.

La estructura organizacional de la DEDCT se compone de cuatro direcciones de área: 1) Promoción cultural; 2) Artes visuales, 3) Convenios y programas culturales, 4) Planeación y evaluación cultural. Tuvo un presupuesto asignado en 2023 que ascendía a 20 millones MXN para hacer promoción cultural en todas las embajadas y consulados de

---

<sup>25</sup> Intenté entrevistar al Director Ejecutivo de Diplomacia Cultural y Turística, Juan Patricio Riveroll Mendoza, pero no atendió mis mensajes. El Mtro. Carlos Peimbert Moreno, Director de Promoción del Patrimonio Cultural, fue muy receptivo y generoso con su tiempo y me brindó una entrevista también en nombre del Director Ejecutivo.

México en el mundo. Hacia finales de ese año se aprobó una adecuación presupuestaria de dos millones cien mil MXN más. En total fueron alrededor de 22 millones MXN, es decir un millón 200 mil dólares al año para la cultura en todas las RME. Estos números, comparados con presupuestos como el del National Endowment for the Arts, que para el mismo año fue de 207 millones (National Endowment for the Arts, 2023), o con el presupuesto de 805 millones de euros por parte del gobierno francés destinado a la DC (Commission de la culture, de l'éducation et de la communication, 2024), revelan que el accionar cultural al exterior de México es limitado y con mínima solvencia económica.

Esta Dirección elaboró un documento denominado “La diplomacia cultural de México 2018-2024. Siete propuestas para su fortalecimiento e innovación”, el cual fue presentado a los embajadores y agregados culturales, entre ellos a los ICMW, el cual analizaré brevemente a continuación. Las siete propuestas del documento (Márquez y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019) son:

1. La gestión cultural institucional: el orden en la casa
2. La gestión cultural: la acción conjunta con la secretaría de cultura
3. La red de cooperación cultural comunitaria
4. Un nuevo camino para la programación
5. Nuestros migrantes y la cultura
6. El mundo en México
7. Somos también lo que pensamos

La ejecución de estas propuestas estaría a cargo de varios actores, entre ellos DEDCT, la Secretaría de Cultura, “las diversas entidades de cooperación internacional y la sociedad artística y cultural del país”. (Márquez y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, p. 3), y el objetivo principal sería “ir más allá de las formas tradicionales de mostrar al mundo nuestra Historia, nuestra cultura y nuestro orgullo de pertenencia” (p. 3). Me resulta curioso que, aunque se enuncia el deseo y aparente voluntad de sobresalir ante el mundo con otro tipo de manifestaciones que salgan de los eventos tradicionales ya varias veces repetidos, no se ve reflejado en la práctica. También menciona la voluntad de actuar fuera de los estereotipos y que la promoción de la imagen puede fortalecerse e innovarse si se tiene una visión cultural “más despejada y resuelta” (p. 5), sin embargo, como veremos en el capítulo tres, esto no termina por articularse.

Más allá de que el documento hace preguntas retóricas y aseveraciones confusas que en ocasiones parecen no tener un fin ni un rumbo certero, al leerlo no queda claro el público al que está dirigido. Entiendo, por mi estancia en el ICMW, que hubo una reunión

con embajadores donde éste fue presentado (véase Pretelin Muñoz de Cote, 2019), pero realmente el documento no justifica para quién está dirigido este programa. En lo que toca a la primera propuesta, alude a la necesidad de contar con una buena asignación de recursos. El plan fue diseñar nuevos modelos de CI y fortalecer las agregadurías culturales (Márquez y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, p. 6). Como es sabido, al respecto se nombraron varios agregados culturales y responsables de cultura en el exterior, cuya estrategia también fue fallida después de la renuncia del Director, pues a los agregados se les dejó prácticamente solos y sin rumbo ni apoyo (Cruz Vázquez, 2007, 2021; Volpi, 2004).

Además, alude al fortalecimiento de los ICM con el fin de “evitar la desarticulación” y “robustecer el desempeño y elevar la presencia de los Institutos Culturales de México en el exterior, será preciso establecer programas y acciones de carácter regional para coordinar mejor la programación” (Márquez y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, p. 6). También menciona que, para favorecer la imagen del país, se recurrirá a “los centros que la UNAM ha establecido en Estados Unidos, Asia, Europa y África” (p. 8), lo cual, aunque no veo mal en términos de colaboración institucional, desde mi punto de vista habla de una insuficiencia —por parte de las RME, particularmente de los ICM— de legitimidad y estructura fortalecida, pues sería a estos institutos a quienes correspondería realizar estas labores.

Respecto a la tercera propuesta, el punto más relevante es cuando se menciona:

Fomentaremos, en coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, formas de cooperación cultural que hasta hoy no han sido suficientemente reconocidas y desarrolladas, como las que practican, desde hace tiempo, las comunidades de mexicanos en el exterior, particularmente en muchas ciudades de Estados Unidos (Márquez y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, p. 10).

Además de que no se aclara cuáles serán dichas *formas de cooperación cultural*, la ambigüedad da pie a debatir sobre si la DC es parte también de las funciones del IME. Por otro lado, también propicia la ya existente confusión en los ICM, consulados, y la propia comunidad respecto a lo que le corresponde a cada quien en términos de espacios y políticas, pero sobre todo de estrategias culturales. Lo que equivale a decir que las acciones que propone la diplomacia pública se ven fracturadas por, justamente, una mala gestión cultural. La cuarta propuesta, dedicada al *camino*, establece que “será el del multilateralismo” mediante un programa denominado “El Mundo de los que Hablamos

Español” (Márquez y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, p. 12), de la que únicamente pude encontrar información sobre el plan y la organización, mas no de que se haya implementado (véase Amador Tello, 2019).

En cuanto a la cooperación cultural internacional con Estados Unidos, sólo se menciona el proyecto de realizar una serie audiovisual sobre Norteamérica con el fin de difundir la perspectiva de México sobre Estados Unidos (Márquez y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, p. 17) y también se le mira únicamente desde lo que pueden aportar los jóvenes migrantes mexicanos en EUA a la riqueza cultural y a la promoción de la imagen. Al respecto el ICMW realizó una actividad cultural en colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio de la que hablaré en el capítulo tres. No obstante, se prioriza la relación con países latinoamericanos, con los que se propone realizar una “Caravana Cultural” que podría denominarse “Popol Vuh” cuyo fin sería “hermanar a México con esos países centroamericanos a partir de la valoración y celebración y la difusión de la lengua y la cultura de los pueblos originarios de la región” (p. 12), lo cual concuerda con lo que expuse respecto al PND 2019.

Otra línea de acción que se presenta dentro de la sexta propuesta es la plataforma digital a la que tendrían acceso todas las RME, particularmente las áreas dedicadas a la cultura, y que hoy, al menos en el ICMW, es un elemento que frena el accionar cultural y suma a la burocracia, pues se ha convertido en un simple elemento de notificación a la SRE, además de los llamados *notis*. Es decir, la plataforma, actualmente, no aporta nada.

Finalmente, cabe decir que el documento sugiere la creación del programa, “México y su nueva forma de estar en el mundo”, el que tendría “a los diversos Institutos de Cultura que tenemos en América y Europa” como sede (Márquez y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, p. 18), pero nada de esto pude observarlo en mi estancia de investigación y práctica profesional en el ICMW. Esto puede explicarse por la renuncia del Director, pues esta decisión dejó inconcluso el proyecto y nuevamente las ideas no fueron encauzadas hacia su fin. Esto, sin duda, refleja la desarticulación de las instancias gubernamentales.

Un dato que es revelador es que a lo largo del documento no se menciona la forma en la que la DEDCT trabajaría con la DEEDP. Desafortunadamente no hallé información escrita al respecto. Fue gracias a la entrevista que le realicé al Director de Patrimonio Cultural en la DEDCT, Carlos Peimbert Moreno, que sé que la DEDCT, al menos a la llegada del Mtro. Peimbert en 2023, no tiene realmente una comunicación con la DEEDP. Además, una parte del personal de la DEDCT fue trasladada a un piso diferente de aquél donde se



encuentra el resto del equipo por instrucciones del Director Alfonso Zegbe Camarena, situación que volvió aún más complicada la comunicación. Aunque podría parecer un detalle menor, esto trunca la comunicación efectiva entre los gestores. Las relaciones personales entre los directores no han permitido una buena articulación de los proyectos.

En la perspectiva del Mtro. Peimbert, la DEDCT sí expresa una sintonía entre lo que en teoría son las DC y DP y su ejecución en la práctica. Obtener información al respecto, pero desde la perspectiva de la DEEDP, fue imposible, pues ésta no cuenta con Director desde finales de 2023, cuando renunció Marcelo Ebrard a la Cancillería. No obstante, tuve la oportunidad de conocer la DEEDP, a inicios de 2023, pues asistí a una presentación organizada por la misma en la SRE donde el propio Alfonso Zegbe presentó el proyecto de la DEEDP, la cual, en mi opinión, denotó una clara confusión por parte de esta Dirección sobre lo que es una diplomacia y la otra, además de que en sus ideas y acciones se mezclaban la DP con el poder suave y la propaganda de maneras equivocadas, muy distintos a lo que proponen investigadores como César Villanueva y Nicholas Cull.

Dada la falta de información pública al respecto, la fuente de la información sobre esta visita serán mis apuntes mediante un análisis del discurso. El objetivo fue compartírnos a los asistentes (estudiantes del Instituto Mora y de la Universidad iberoamericana) la forma en la que esta Dirección opera en la SRE y cómo está accionando hacia el exterior en términos de diplomacia pública. El director definió la DP como una que “busca promover a México como lo que es, un país diverso, multitécnico, lleno de colores y sabores, rico en recursos naturales y culturales, con una posición geopolítica privilegiada” (Zegbe Camarena, 2023). Esta definición es muy ambigua y resulta confusa para quienes estudiamos las DCP, pues de entrada la DP no busca promover a México.

Además, el Director mencionó que “Hay que trabajar en una narrativa país que no tenemos”. No estoy de acuerdo con esto, pues México tiene narrativas, internas y externas, positivas y negativas. El mundo nos percibe de cierta forma y nosotros tenemos una percepción de nosotros mismos que se convierte en narrativas. Esas narrativas, según el Informe de imagen país de la Ibero (Villanueva *et al.*, 2022), posicionan a México ante el mundo como un país dependiente, estereotipado y exótico. Como país no podemos inventar una narrativa para exportarla. Si es falsa, simplemente no va a funcionar. Lo que hay que hacer es trabajar en la verdadera comprensión de estas diplomacias de manera interna para poder externarlas de manera coherente. Finalmente, el Director no supo explicarme la diferencia entre las funciones de la DEEDP y la DEDCT.



Los hallazgos de este análisis me revelan una confusión considerable en lo que las autoridades están haciendo por la promoción y divulgación de la cultura mexicana y una desarticulación en las instancias correspondientes que impiden el correcto funcionamiento de las DC y DP en México. No debe sorprender entonces la falta de continuidad que se le dio al proyecto de los ICM, así como el poco intercambio sustancial de operaciones que hay entre las Direcciones estudiadas en este apartado y los ICM.

### 2.3. INSTITUTOS CULTURALES DE MÉXICO: OBJETIVOS Y CONTEXTO DEL PROYECTO

A diferencia de países como Francia, Alemania o Inglaterra, que en los siglos XIX y XX comenzaron un proyecto de política exterior mediante institutos culturales, México comenzó con una iniciativa gubernamental al respecto a inicios del siglo XXI. El aparente *atraso*, por llamarlo de algún modo, se puede explicar si se toma en cuenta que los tres países europeos ya mencionados aparecían devastados ante la sociedad internacional debido a la situación bélica que los marcó como actores en dos guerras mundiales. Era para ellos menester recuperar una buena reputación y modificar su imagen combativa y de coerción ante el mundo. Estos países vieron en la cooperación cultural una forma de explotar todo lo bueno de su territorio, y mediante representaciones culturales de su comida, sus monumentos, su idioma, su arte, entre otras, impulsaron su poder suave.

México, a lo largo de su historia, ha sido un país neutral y, en esa búsqueda de estabilidad ante la sociedad internacional, ha procurado defenderse y desarrollarse desde la paz. La iniciativa de los institutos culturales se ha presentado débil en temas de política exterior mexicana, no obstante, el país cuenta con espacios dedicados a difundir su cultura desde 1941, cuando se fundó el Instituto Brasil-México, y al que le siguieron varios más, como el Instituto Cultural de San Antonio, que en 1958 se creó con el nombre The Gallery of Mexican Art (Instituto Cultural de México en San Antonio, Texas y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2020). El caso del ICMW es parecido, pues se creó en 1990 como *The House of Mexico* (Embajada de México en Washington, D.C. y Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990).

Hoy en día, México cuenta con espacios dedicados a la promoción cultural mexicana en cada uno de los continentes. Algunos se identifican como centros, algunos como institutos, otros como “casa”. Estos espacios no son una iniciativa conformada por una institución que se dedique a coordinar espacios de cultura en distintos países, sino que están *dispersos* y su forma de operar es independiente aunque todos pertenecen a sus respectivas RME, sean consulados o embajadas, lo que equivale a decir que todos estos

espacios son de la SRE. De allí que resulte tan complicado hablar de *los institutos culturales de México* como una entidad, pues no lo son. No hay ninguna cabeza operativa coordinándolos.

A pesar de esto, es importante entender que estos espacios dedicados a la cultura existen desde antes de la creación del Instituto de México (IM), pues las políticas gubernamentales a lo largo de la historia han dedicado, en menor o mayor cantidad, atención a la cultura en el exterior, y aunque ha habido intentos de unificar estos espacios, la naturaleza de los mismos, la cual es tan distinta entre uno y otro, ha impedido copiar los modelos europeos. La historia del proyecto del IM, el cual encabezaría la red de los llamados ICM se encuentra desperdigada en notas periodísticas y en algunas tesis universitarias (véase López Hernández, 2005). De manera muy general, lo que aconteció fue que Jorge Castañeda Gutman fue elegido para ser el secretario de la SRE en el gobierno del ex presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006) y quien llevó el mando, junto con Gerardo Estrada Rodríguez, titular de la Dirección General de Asuntos Culturales, del proyecto de los ICM.

El IM tendría como función esencial “no sólo la divulgación de nuestros valores artísticos y culturales, sino la promoción de una imagen integral de nuestro país en la que la difusión del español ocupará un lugar primordial” (Extracto del Informe Anual de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2001 citado en López Hernández, 2005, p. 150). El IM también fue ideado por el escritor Carlos Fuentes, quien sentó las bases para este proyecto y enunció con entusiasmo la colaboración con el entonces Secretario de Relaciones Exteriores (Fuentes, 2002). Dicho instituto sería un organismo descentralizado que se coordinaría con la SRE y tendría las funciones —en palabras de Alejandra Rangel quien encabezaría el IM— de:

la difusión y promoción de la enseñanza de la lengua dentro del contexto de la propia civilización de la cultura de México. Un México que abarcaría no nada más el prehispánico, el cual está muy difundido, muy asimilado y muy conocido en el extranjero, sino también el México colonial y el contemporáneo, dar [*sic*] a conocer el pensamiento, las ideas, las nuevas propuestas. Además de establecer nexos con muchas de las universidades en el extranjero que tienen ya centros de especialistas en estudios de México o muchos hispanistas, con los cuales se debería de trabajar conjuntamente bajo esta idea de lengua y civilización (López Hernández, 2005, pp. 106–107).<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> La autora de la transcripción referencia este texto como “Entrevista de radio en Radio UNAM sobre el tema de La promoción cultural de México: el Instituto de México, realizada por Ernesto Sosa a la Lic. Alejandra Rangel el 2 de abril del 2002. Versión escrita del programa”, pero en mi comunicación con

Durante este periodo se nombró a una serie de 17 artistas e intelectuales que encabezarían los institutos en el exterior para “ser los representantes de una nueva generación de intelectuales y artistas, que reflejen el México de una manera más idónea (Extracto del Informe Anual de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2001 citado en López Hernandez, 2005, p. 105) y con ello poder generar la red de los institutos copiando el modelo del Instituto Cervantes (Fuentes, 2002) y para lo que se les identificaría como ICM. Pero todo esto terminó tan sólo dos años después.

En 2003 Jorge Castañeda Gutman presentó su renuncia debido a la frustración “por el punto muerto en las relaciones con Estados Unidos desde los ataques del 11 de septiembre y la campaña antiterrorista engendrada por éstos” (Reforma, 2003). En consecuencia, se nombró a Luis Ernesto Derbez Bautista para ser el nuevo Secretario de Relaciones Exteriores, y así como lo vimos en el apartado dedicado a los PND, donde las decisiones políticas cambian según las voluntades de quienes encabezan los proyectos, también la forma de hacer política cultural al exterior sufrió cambios, entre ellos el “desmonte de la estructura y proyectos de su antecesor” (Cruz Vázquez, 2021), por ende, los diplomáticos culturales que encabezaban las RME de cultura se quedaron en el país de destino sin apoyo de la SRE.

En este periodo en el ICMW se encontraba el cineasta Ignacio Durán Loera, quien se mantuvo en calidad de Ministro hasta 2004. Así, algunos diplomáticos culturales tuvieron que renunciar a su cargo, otros buscaron “cobijo en zonas de influencia logrando subsistir en el servicio, unos más resistieron las presiones hasta donde pudieron para al fin ser separados, hubo a quienes cesaron sin la menor consideración” (Cruz Vázquez, 2021). Así es como terminó la historia del IM, con un simple pero complicado cambio de líderes.

Este acontecer histórico, me revela una falta de continuidad transexenal y que el rumbo del país en temas culturales no depende de una estrategia pensada para el beneficio del país, de lo contrario no se actuaría desde políticas gubernamentales sino de Estado. A pesar de todo, en la SRE se decidió conservar el nombre de ICM junto con el logo de 17 RME, el mismo número de diplomáticos culturales que se nombraron durante la administración de Jorge Castañeda Gutman y Gerardo Estrada. A estos 17 espacios dedicaré las líneas siguientes en la próxima sección.

---

Radio UNAM para la revisión de la fuente no me compartieron la entrevista escrita debido a la falta del nombre del programa en el que se transmitió, el cual no se localiza en internet ni en la propia Radio UNAM.

### 2.3.1 Los 17 Institutos Culturales de México

La información que a continuación presentaré es una historia pocas veces difundida debido a la poca documentación que se encuentra al respecto. De hecho, una cantidad importante de estos datos será registrada por primera vez de forma escrita para acceso público, sobre todo lo respectivo a la situación actual de los ICM, después de poco más de 20 años de que el proyecto del IM quedara inhabilitado. Gracias a la entrevista que me otorgó amablemente el Director de Patrimonio Cultural de la DEDCT, Carlos Peimbert Moreno, tanto personalmente como vía correo electrónico, es que pude comprender la situación actual de los ICM y su relación con la SRE, en especial la relación con la DEDCT y la DEEDP.

El proyecto del IM, del que derivaron los ICM, no tuvo continuidad política ni presupuestaria en el periodo que precedió al de Jorge Castañeda Gutman (C. A. Peimbert Moreno, comunicación personal, el 24 de octubre de 2023). No obstante, la doctora Susana Pliego Quijano —Directora General de Cooperación Educativa y Cultural en 2017— y el doctor Enrique Márquez Jaramillo —Director Ejecutivo de Diplomacia Cultural y Turística 2019-2021—, realizaron consultas con las instancias correspondientes de la SRE para poder establecer “bajo un marco normativo, jurídico y presupuestario común” (C. A. Peimbert Moreno, comunicación personal, el 16 de octubre de 2023) a los espacios culturales que tiene México en el exterior, y que así estas RME utilizaran el logo y el nombre de manera homogénea. Desafortunadamente no lograron unificarlo para que hubiera una entidad que los coordinara desde la Cancillería. Ante la negativa no se hizo mucho más.

En el sexenio correspondiente a 2012-2018, se intentó recuperar el proyecto original del IM, pero ahora con el nombre de Instituto Cultural Octavio Paz, por lo que se presentó una iniciativa de ley para su creación. La ley buscaba “otorgar un instrumento jurídico al Poder Ejecutivo Federal que permita instrumentar y coordinar la política de diplomacia cultural”, y mediante la cual el Instituto Cultural Octavio Paz sería un “órgano desconcentrado de la administración pública federal y encargado de la Diplomacia Cultural” que contaría con “autonomía técnica y de gestión”, de “recursos materiales y humanos aprobados en términos de las disposiciones aplicables, así como de recursos financieros conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación” (Iniciativa de Ley para crear el Instituto Cultural Octavio Paz, 2013), pero a pesar de que la iniciativa expone argumentos y formas de operación, recibió una negativa.

A pesar de ello, la postura de la SRE es que el nombre “Institutos Culturales de México” refiere a una memoria histórica de la época de Jorge Castañeda Gutman, la cual se respeta debido a la existencia de un convenio de cooperación cultural del que derivó el proyecto del IM y, con base en eso y en un conjunto de características que la SRE ha determinado de estos espacios, es que se conserva el nombre y el logo. Estas características no son aplicables en su totalidad a todos los institutos, sino que se les denominará como tal mientras cumplan alguna de ellas, dichas características son:

- fueron parte de un convenio de cooperación cultural entre 2001 y 2003;
- cuentan con un espacio propio en la RME;
- tienen un inmueble específico;
- tienen adscritos a más de una persona en las labores de promoción cultural (C. A. Peimbert Moreno, comunicación personal, el 16 de octubre de 2023).

Es a partir de estas características que la SRE ha conservado 17 RME cuyo quehacer cultural es enmarcado en los ICM (véase figura 2.3). Esto no quiere decir que en el total de las 80 embajadas y 67 consulados que tiene México no haya espacios dedicados a la cultura, pero evidentemente son aún más pequeños y probablemente menos prioritarios en las relaciones internacionales de nuestro país.

#	Representación mexicana en el exterior con la fórmula Instituto Cultural de México
1	Embajada de México en Alemania
2	Embajada de México en Austria
3	Embajada de México en Belice
4	Embajada de México en Costa Rica
5	Embajada de México en Dinamarca
6	Embajada de México en España
7	Embajada de México en Estados Unidos
8	Embajada de México en Francia
9	Embajada de México en Guatemala
10	Consulado General de México en Los Ángeles
11	Consulado General de México en Miami
12	Consulado General de México en Montreal
13	Consulado General de México en Nueva York
14	Consulado General de México en San Antonio
15	Consulado de México en Nueva Orleans
16	Consulado de México en Seattle
17	Consulado de México en Tucson

TABLA 2.3 Diecisiete representaciones que usan el logotipo “Instituto Cultural de México”.

FUENTE. Elaboración propia con base en C. A. Peimbert Moreno, comunicación personal, el 16 de octubre de 2023.



De hecho, hay ICM que ni siquiera tienen un espacio propio, sino que sólo existe la persona encargada de la cultura en la RME. En ese sentido, debo dejar claro que estos institutos no son organismos aparte sino que son *departamentos*, o como lo denominé en el capítulo tres, *brazos* de la embajada o el consulado, según corresponda el lugar en el que se encuentren. Es decir, lo único que se conserva son esos dos elementos (nombre y logo), y es en ese sentido que, en mi perspectiva, la SRE de alguna manera se deslinda de estos ICM y sólo entabla comunicación con la embajada o el consulado, pues los ICM son entendidos como un elemento operativo más de la propia RME.

Lo anterior comprueba que no hay una instancia realmente preocupada por el quehacer cultural y que, como consecuencia, cada uno de estos ICM opera con recursos e ideas distintas entre sí. Cada ICM realiza acciones de DC y DP según la voluntad del embajador/a y el/la cónsul. Además, esto evidencia que los departamentos dedicados a la cultura, tanto en el sexenio correspondiente al PND 2013 como el PND 2019, no están teniendo una comunicación directiva con estas RME.

Además, esta situación habla de que la promoción cultural y la comunicación con el país objetivo donde se encuentra la RME va a variar en cuanto a elementos, decisiones, representaciones y prioridades. Dicho así, habrá 17 formas de hacer DC y DP (esto sin contar los otros espacios dedicados a la cultura en la RME que no entran dentro del marco de los ICM).

Como lo demuestra la figura 2.3, la mayoría de estos ICM están en EUA, lo que indica una continuidad de los PND correspondientes al periodo 2013-2023 y una voluntad por mantener la relación con EUA en un estado saludable. México y EUA han aprendido que es mejor mantenerse así para evitar conflictos como los que ya nos enuncia la historia, lo que indica una interdependencia muy marcada a pesar de las asimetrías entre ambos países. El ICMW es un caso de estudio importante debido a lo expuesto hasta ahora en este capítulo, pues su ubicación geográfica, en la capital de EUA, lo convierte en un actor de encuentros cosmopolitas y un espacio de comunicación con distintos públicos, no sólo el estadounidense.

#### 2.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Uno de los instrumentos más poderosos que tienen los países para relacionarse pacíficamente son los convenios, acuerdos y los tratados internacionales. En el caso con Estados Unidos, el diálogo y la “negociación que integran una de las estructuras institucionales más diversas y completas en el mundo” (Secretaría de Relaciones



Exteriores, s.f.) es la herramienta que ha mantenido a estos dos países en estado pacífico ya por poco más de doscientos años y la cual se manifiesta en diversos convenios de CID. En el tema que compete a esta tesis, también se cuenta con una estructura institucional que, a partir de mis hallazgos de investigación en el Archivo Genaro Estrada de la SRE, se enmarca jurídicamente en el Convenio cultural entre México y Estados Unidos de América de 1972 (DAC y SRE, 1973a).

Este convenio deriva del “acuerdo adoptado por canje de notas efectuado en 1949” (DAC y SRE, 1973b) y cuya negociación inició en 1966, cuando Gustavo Díaz Ordaz era presidente de México y Lyndon B. Johnson el de EUA. Los distintos documentos que se encuentran en el expediente de la antigua Dirección de Asuntos Culturales contienen información del diálogo escrito entre ambos países para la elaboración de una herramienta jurídica que les permitiera “incrementar el intercambio cultural y educacional” (DAC y SRE, 1967). La información está dividida entre cartas, oficios, memorandos y propuestas de universidades como la UNAM, el Colmex y el Instituto Politécnico Nacional, e instituciones como el entonces Conacyt (hoy Conacyht) y la Secretaría de Educación Pública, quienes participaron en la redacción y los puntos elementales a tomar en cuenta con la contraparte, y cuyos datos aportan al análisis del convenio como herramienta principal para la CCI con Estados Unidos de América.

El convenio se fue contruyendo mediante borradores tanto de EUA como de México, donde es visible la forma en la que los representantes dialogaban, solicitaban, experimentaban negativas, avances y retrocesos. Lo más relevante es que a pesar de que hubo un cese de las negociaciones en 1969 debido a malentendidos y falta de voluntad política, hubo razones con mayor peso que, para llevar a buen puerto actividades de CID, requerían una herramienta con sustento jurídico entre ambos países. He ubicado cinco momentos de las negociaciones que considero los más relevantes y que expondré a continuación con la finalidad de resaltar el constructivismo cosmopolita al tiempo que establezco una explicación cronológica de esta celebración.

1. Abril de 1966. El primero es la ya mencionada voluntad de los presidentes Ordaz y Lyndon sucitada a partir de una entrevista, de la que surgieron aportaciones de ambas partes, en las que tomaron como referencia otros convenios del mismo tema. En este canje de información se nota la disposición de ambos para cooperar. Incluso EUA solicitó que se estipulara en el convenio que esta herramienta no sería la única forma de colaborar, proponiendo un nuevo artículo que a la letra dijera “El presente Convenio no tiene la intención de ser el medio exclusivo para que se lleven a cabo intercambios

binacionales en los campos y materias mencionados” (DAC y SRE, 1967). Se sugirió que tuviera una vigencia interterminada.

2. 1969-1970. Cese de negociaciones para el convenio de intercambio cultural. A pesar de la insistencia de México para proceder con la colaboración, la ausencia de respuesta los mantuvo sin dicha herramienta tres años más: “No se ha recibido reacción alguna de parte del Gobierno norteamericano sobre dicho documento presentado en marzo de 1968, debido quizás a la atención primordial que prestóse [...] la recuperación y devolución de bienes arqueológicos, históricos y culturales robados” (DAC y SRE, 1973b).

3. 1971. México comenzó a colaborar para un programa científico y técnico de CID cuyo fin era el “intercambio masivo de jóvenes técnicos de México y otros países” (DAC y SRE, 1967), entre los que se encontraban Japón, Italia, Francia, Gran Bretaña, Alemania y, posteriormente, EUA. Este país requería “como procedimiento general, la negociación de un acuerdo bilateral entre México y Estados Unidos de América para la cooperación científica y técnica”, pues de lo contrario no le sería posible cooperar ni participar en el programa (DAC y SRE, 1971).

En ese entonces Gustavo Díaz Ordaz seguía siendo el presidente de México, y en EUA era Richard Nixon. Ambos países llegaron a acuerdos y decidieron crear un anteproyecto en el que participarían las instituciones que cada uno señalara. En México fue el Conacyt y la SRE. Fue así que comenzaron varios grupos de trabajo para que las instituciones culturales de México se involucraran para “asentar algunas formas de cooperación y colaboración” (DAC y SRE, 1973b), por lo que colaboraron la Facultad de Filosofía y Letras y el Cele de la UNAM, el Colmex y el INAH. Todas ellas presentaron documentos donde ofrecieron y solicitaron cooperación mediante becas, equipo tecnológico, el envío de profesores tanto a México como a EUA, estancias formativas para actualizar conocimientos, recibir estudiantes para programas de docencia y estancias de investigación.

4. 1973. Después de varias negociaciones para estipular las fechas de un encuentro entre los gobiernos de México y EUA, el Primer secretario de la Embajada de EUA en México, Richard B. Phillips, y el Director en Jefe para Asuntos Culturales, Jesús Cabrera Muñoz Ledo, firmaron el convenio en junio de 1972 (DAC y SRE, 1973b).

Respecto a las necesidades expresadas por parte de las instituciones mexicanas (momento tres), hay dos casos que llamaron mi atención. El primero es el correspondiente al INAH, en cuyo oficio el entonces Subdirector General, Fernando Cámara Barbachano

solicitó los archivos sobre el patrimonio nacional mexicano que se encuentra en las universidades de Texas, California y Los Ángeles, así como en la Biblioteca del Congreso y la de Nueva York a cambio de una oferta de películas mexicanas de historia y antropología. El segundo caso corresponde a la Facultad de Letras Inglesas, pues ésta solicitó, además de la colaboración con las universidades de Berkeley, UCLA, Michigan y Georgetown, becas anuales específicamente para alumnos de excelencia que fueran a EUA a afianzar sus conocimientos de inglés y literatura norteamericana con la finalidad de que a su regreso a México se convirtieran en ayudantes de profesor.

La razón por la que resalto estos dos casos es porque son una prueba de que la cooperación cultural puede ser cooperación técnica (véase el cuadro 1.1 del capítulo uno). Además, denota la amplia visión de las instituciones mexicanas en cuanto a lo que la CID les podía ofrecer a corto y largo plazo. En el primer ejemplo resalta la oportunidad de extender la colaboración y el intercambio, también la conciencia del patrimonio que une a estos dos países, al grado de que naturalmente se encuentran objetos mexicanos en territorio estadounidense que antes fue mexicano.

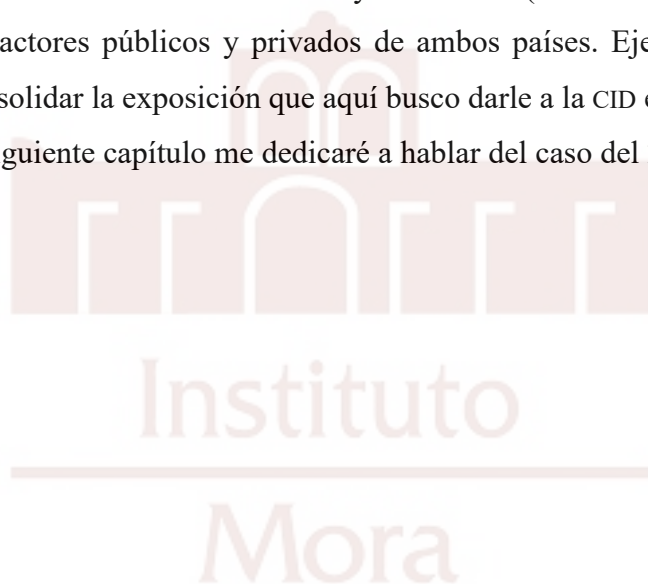
Este punto, así como la razón del cese de las negociaciones para el convenio en 1969, cobró aún más importancia en el sexenio 2019-2024, pues uno de los objetivos de política exterior fue recuperar los bienes mexicanos que se encontraban dispersos en varios países. En el segundo caso, destaca la perspectiva del resultado que la CCI les otorgaría: un personal mayor capacitado en sus temas de dominio, lo que a su vez abría la posibilidad de seguir formando estudiantes que algún día formarían recursos humanos en el ámbito laboral y que hablarían de la excelencia académica del país. Claro está que, a pesar de las vicisitudes que existan entre MX-EUA, la cultura se ha convertido en un enlace que despierta genuinos intereses y aporta a una visión cosmopolita de la forma en la que pueden relacionarse las dos naciones.

## CONCLUSIONES

En este capítulo analicé los PND 2013 y 2019 con el fin de entender el lugar que ha tenido y tiene la cultura en nuestro país, para luego analizarlo mediante programas y documentos como el de Amexcid y aquél de las siete propuestas de DC mexicana. El análisis dio pie a entender las razones por las que se crearon las direcciones dedicadas a las DCP y el lugar que ocupan actualmente los ICM en la cancillería, lo que nos permitió comprender los orígenes de la desarticulación que existe al respecto. Finalmente, el análisis de los puntos más relevantes de la herramienta mexicano-estadunidense para la CCI, nos permitió

observar que el entendimiento entre estos dos países no suele ser fácil, y que las voluntades políticas cambian con el cambio de gobierno, al punto de que se detienen las negociaciones. Pero sobre todo, que es una herramienta que ha permitido la colaboración de diversas instituciones mexicanas y estadounidenses mediante la cooperación cultural internacional.

De hecho, los ejemplos del INAH y la UNAM nos dejan ver que fueron la ventana que abrió la CCI en beneficio académico, y que hoy un ejemplo de ello son las becas Fullbright-García Robles, las cuales surgieron en 1990 mediante la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (Comexus) con el objetivo de apoyar a “estudiantes, investigadores y maestros —mexicanos y estadounidenses—, para que realicen estudios de posgrado, estancias de investigación, docencia y programas de profesionalización en Estados Unidos y México” (Comexus, 2013) mediante la aportación de actores públicos y privados de ambos países. Ejemplos como éstos me permitirán consolidar la exposición que aquí busco darle a la CID en materias de DC y DP, por eso en el siguiente capítulo me dedicaré a hablar del caso del ICMW.



### 3. Un instituto cultural como actor emblemático de cooperación internacional de México

“Mientras estemos entre humanos, cultivemos la humanidad.”  
Seneca, *Sobre la ira*

En la capital estadounidense se encuentra un espacio dedicado a la promoción de la cultura de los mexicanos cuyas puertas están abiertas al público general y cuyo patrimonio invita a profundizar en la historia de México y su gente. Se trata de una mansión construida a inicios del siglo XX que hoy alberga el Instituto Cultural de México en Washington, D.C. (ICMW). El ICMW se ha convertido en un actor emblemático de la cooperación internacional por las actividades culturales que realiza en su recinto, por su representación al ser un espacio mexicano en el extranjero, y por las colaboraciones que realiza con otras instituciones estadounidenses dedicadas a la cultura. Son seis las fechas que, desde mi perspectiva, marcan los hitos del ICMW: 1909, 1911, 1921, 1930, 1990, y 2020. Estas fechas fueron importantes para el destino y transformación del espacio físico y legal.

Por ello, el primer apartado estará dedicado a detallar los acontecimientos ocurridos en los primeros cuatro años señalados. Posteriormente, analizaré la organización del ICMW para comprender la forma en la que ha funcionado desde 2013 hasta 2023. Para este análisis presentaré sus organigramas y las funciones del personal con el fin de comprender la forma en la que opera el instituto; la situación legal que lo caracteriza al ser un edificio de la Cancillería y a la vez una organización sin fines de lucro; y el papel que juega la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en las operaciones de esta representación.

En el último apartado presentaré el quehacer cooperante del ICMW mediante el programa de promoción cultural (PPC), un documento del que derivan las actividades y el presupuesto que dedica la SRE a este ámbito. En otras palabras, se trata de la planificación que realiza el ICMW para promover y difundir su cultura, así como la configuración de su público. El PPC obliga a pensar y designar las labores para comunicarse con un público específico que, en teoría, será el público estadounidense.

La planeación del PPC es de suma importancia en términos de diplomacia cultural y pública, pues es la maquinaria con la que cuenta la política exterior mexicana en términos de cultura para proyectarse en el extranjero. En la sección dedicada a las

actividades culturales, hablaré del dinero que asigna la SRE al ICMW y del que obtiene por medio de donaciones. Finalmente, mencionaré algunas actividades de su PPC.

### 3.1 1990. EL AÑO DEL INSTITUTO CULTURAL DE MÉXICO EN WASHINGTON

No resulta sorprendente que, en vísperas de la firma del TLCAN, México decidiera apostar por la creación de un recinto cultural que afianzara sus relaciones con EUA. Era una época en la que México se abría comercialmente al mundo y en la que el entendimiento y los vínculos con EUA debían estar sólidos. Sin duda, nuestro país experimentó diferentes cambios estructurales e institucionales. Entre las innovaciones, el ex presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, decidió que la entonces Embajada de México en Washington, D.C. (EmbaMexEUA) se convertiría en un espacio para promover y proyectar la cultura mexicana en la capital del vecino del norte. De alguna manera, Salinas retomó la idea que tuvo el presidente Álvaro Obregón casi 70 años atrás, en 1921, cuando este último decidió comprar una mansión ubicada en una de las principales avenidas de Washington para que fuera la embajada mexicana en Estados Unidos.

Si bien el ICMW nació en 1990, el espacio que hoy lo constituye tiene más de cien años de existencia. En 1910 fue cuando la estadounidense llamada Emily MacVeagh lo mandó construir como regalo de Navidad para su esposo, el recién nombrado Secretario del Tesoro del gobierno del presidente William Howard Taft (1909-1913), Franklin MacVeagh. Emily MacVeagh comisionó al renombrado arquitecto Nathan Wyeth conocido por diseñar el ala oeste de la Casa Blanca para que diseñara y supervisara la construcción. El regalo fue entregado en 1911. Una serie de características hacían de los interiores una casa, por así decirlo, cosmopolita. Su diseño combinó el renacimiento italiano con el diseño inglés y la decoración francesa. La señora MacVeagh concibió la mansión de cuatro pisos y 26 cuartos para ser el “epicentro de la agenda social del nuevo cargo de su marido (Mexican Cultural Institute, 2020, s.p.).<sup>27</sup>

La mansión fue construida en la calle 16, número 2829 del noroeste de la ciudad de Washington D.C. Esta calle comienza en los límites que dividen el Distrito de Columbia y Maryland y desemboca en la Casa Blanca, lo que desde entonces convertía a la mansión en un espacio estratégico, pues no sólo es que la mansión esté sobre la misma calle que uno de los lugares donde se toman las decisiones más importantes del gobierno estadounidense, sino que de manera simbólica traza un puente de comunicación entre la

---

<sup>27</sup> Todas las citas en este capítulo que originalmente estaban en inglés, fueron traducidas personalmente al español, pues derivan de documentos y archivos del ICMW.



mansión y la política de los Estados Unidos. Además, el barrio en el que está ubicada, denominado Meridian Hill, se convirtió desde inicios del siglo XIX en “la casa de numerosas embajadas, entre ellas las de España, Cuba, Francia, Suiza, Polonia y Lituania” (Mexican Cultural Institute, 2020, s.p.). Hoy en día varias de estas embajadas permanecen.

Estas cuatro características de la casa de los MacVeagh: 1) conexión espacial con la Casa Blanca; 2) diseño de interiores y exteriores de varias culturas; 3) ubicación en un barrio internacional; 4) concepción del espacio como uno para crear y establecer vínculos relacionados con la política, la nación y el mundo, me hacen pensar que, tal como lo ideó Emily MacVeagh, es un edificio que nació para ser el epicentro de agendas sociales. A lo que yo le agregaría la palabra internacionales: epicentro de agendas sociales internacionales. Dicho de otro modo, el espacio fue pensado desde su edificación como uno donde confluyeran representaciones internacionales mediante objetos de distintos países para decorar sus interiores. Así, Italia, Francia e Inglaterra confluyeron en el nacimiento que después sería la casa de México en Washington. Ni los MacVeagh ni el arquitecto Nathan Wyeth sabían que una quinta cultura, tomando en cuenta la de sus habitantes estadounidenses, predominaría en el futuro: la cultura mexicana.

En 1921 el ex presidente Álvaro Obregón decidió comprarla “para ser utilizado como hogar de su embajador” (*Chicago Daily Tribune*, 1921, p. 4), además de que el espacio se utilizaría para construir junto a la mansión un edificio que sería la cancillería de México. Así, la residencia del embajador se ubicó en el cuarto piso y el resto se convirtió en las oficinas de la embajada; la construcción aledaña fue muchos años la Sección Consular.

En 1925 Plutarco Elías Calles se convirtió en el primer presidente mexicano en visitar la nueva embajada. Como a todo aquel que visita la mansión, los cuatro pisos, la biblioteca, el salón de música y las grandes habitaciones de la casa impresionaron al presidente. Sin embargo, el presidente notó que, si bien era una casa bonita cuyos muebles y decoraciones de lujo estaban asociados al arte europeo y por lo tanto con lo que en ese entonces se concebía como la tendencia moderna, algo faltaba: la esencia de México no estaba presente. No había rasgos simbólicos que aludieran a México.



FIGURA 3.1. Embajada de México en Washington de frente con pórtico y bandera.  
FUENTE. Instituto Cultural de México en Washington, s/f.

Por ello, Manuel C. Téllez, el entonces embajador (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2023, p. 4), aprovechó la visita del presidente para presentarle un plan para “mexicanizar” la casa. La idea de Téllez consistió en “la importación desde México de diversos artículos, como muebles, cuadros, plantas, flores y la artesanía de los indios aztecas” (*The Washington Post*, 1925, p. 56). Estos cambios en la decoración de la casa fueron vistos por la prensa estadounidense como “únicos entre las residencias diplomáticas” (*The Washington Post*, 1925, p. 56).

Parte del proyecto consistió en llevar a la embajada artistas mexicanos para que *mexicanizaran* el espacio. Hubo dos artistas cuyas colaboraciones implicaron cooperación internacional (CI) en diferentes momentos. El primero fue Rafael Yela Gunther, artista guatemalteco que fue comisionado por el gobierno de México para pintar las paredes que abrazan el comedor de la entonces EmbaMexEUA. Las representaciones fueron comentadas por la prensa estadounidense:

Yela Gunter [*sic*], el artista mexicano que ha sido influenciado en gran medida por Diego Rivera ha cubierto las paredes de esta gran sala [comedor] con pinturas que representan los ideales y el desarrollo de México [...] los diseños han sido aparentemente pintados sobre este fondo azul profundo [...] Representa los diversos periodos de la evolución de México. Primero está el periodo prehispánico o azteca. A continuación, el periodo colonial [...] Luego viene una de las concepciones más sorprendentes de todas. Aquí está México siendo arrancado de la tierra, es la nueva generación naciendo [...] Las otras

figuras representan a las nuevas generaciones como niños en el jardín de infancia haciendo diversos trabajos artesanales, cestería, alfarería y tejido (Rainey, 1930, p. S8).



FIGURA 3.2. Fresco de Rafael Yela Gunther en el comedor de la entonces Embajada de México.  
FUENTE. Yela Gunther, 1947.

Yela Gunther sentía un genuino interés por la cultura mexicana, al grado que logró plasmar la vida del mexicano en sus pinturas. Sus murales dieron vida a la mansión y sin duda le dieron el toque que faltaba para que todo aquel que visitara la embajada no tuviera ni la menor duda de que se trataba de la representación de México en Washington. Tiempo después, los murales fueron cubiertos con pintura blanca por situaciones hasta ahora desconocidas. Desde mi perspectiva, los murales de Rafael Yela Gunther son, además de una demostración del constructivismo cosmopolita, un ejemplo de cooperación cultural internacional, pues la diplomacia cultural influyó en la visita y participación de un artista guatemalteco para representar la cultura mexicana.

El segundo artista que se comisionó para *mexicanizar* la casa fue Roberto Cueva del Río en 1930, cuya misión fue decorar las paredes de la escalera del primer al cuarto piso con elementos que cuentan la historia de México desde La conquista hasta el México industrial. En mi opinión, los murales de Roberto Cueva del Río son una forma de hacer diplomacia pública, de decirle al público quiénes somos y de lo que estamos conformados, más allá del sombrero, el mariachi y los cactus. Así pues, si entendemos que la entonces embajada era un espacio para servir al mexicano en el exterior y un recinto de encuentros entre personalidades políticas, la importancia de su decoración fungió como puente de

comunicación entre funcionarios mexicanos y estadounidenses. El arte visual se convirtió en la punta de lanza para crear genuinos entendimientos y contribuyó en las acciones de CI.

El hecho de que en la embajada confluyeran personalidades políticas, la convertía en un espacio para público selecto y, desde mi punto de vista, la CI permeaba en formas de cooperación que no necesariamente involucraban la cultura. Dicho de otra forma, para entonces, todo el arte exhibido funcionaba como vitrina, como carta de presentación para las y los visitantes extranjeros, en su mayoría diplomáticos y políticos que asistían para concretar algún acuerdo internacional. Al final de cuentas era la casa del migrante mexicano, así como un sitio de gestiones políticas México-Estados Unidos. La cultura no era concebida como parte central de la mansión, de la embajada.

A partir de 1990 el público que visitaba la mansión se extendió. Desde entonces recibe estudiantes, personas empresarias y ciudadanía de a pie entre la que se encuentran personas latinas y los propios mexicanos. La embajada experimentó un giro con la llegada de Carlos Salinas de Gortari a la presidencia y con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 1989, donde uno de los objetivos fue la promoción de la imagen de México mediante “los principales centros generadores de la imagen de México en el exterior” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 1989, p. 48).

Para cumplir con el propósito de “mejorar el sistema de información entre las dependencias del Gobierno Federal, en especial de la Secretaría de Relaciones Exteriores y las misiones diplomáticas, así como entre éstas y los medios de comunicación en el Exterior” (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 1989, p. 48), la presidencia de México pensó en el ICMW como un lugar estratégico. En ese mismo PND, se expresa la voluntad mexicana por “encontrar caminos que redunden el beneficio mutuo” con Estados Unidos, así como por propiciar una

relación basada en la dignidad, la amistad y el respeto, que reconozca sin ambages la importancia que para ambos tiene una relación sana, inevitablemente intensa. Las interacciones deberán ser las de dos países soberanos, serios y respetuosos, decididos a colaborar en los asuntos comunes. Con los Estados Unidos de América el marco de diálogo se actualizará para encauzar nuestra compleja relación. La tarea se realizará con esmero y se exigirá reciprocidad (Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 1989, p. 48).

Si uno comprende la visión que tenía la política mexicana hacia el exterior en ese tiempo, no resulta casualidad que la Embajada de México —que ya para 1990 se

encontraba *mexicanizada* y que con el tiempo se había vuelto referente de la cultura mexicana— fuera el espacio idóneo para reforzar una dignidad soberana presentada de México ante Estados Unidos con el fin de crear espacios físicos para la CI como parte de una estrategia geográfica. En ese sentido es que se creó el ICMW, el cual se volvió un espacio simbólico del propósito que buscaba la política exterior mexicana. A partir de entonces la cultura se convertía en parte central del recinto.

El 26 de abril de 1990 se constituyó ante notaría la creación de “The House of Mexico” [La casa de México] cuyo nombre fue indicado por el Secretario Manuel Cosío, pero el nombre duró poco, pues en ese mismo año se le conoció como Mexican Cultural Institute. Existen, en realidad, tres fechas que aluden la creación del ICMW, además de que no siempre se llamó así. Según los expedientes que consulté en el Archivo Genaro Estrada y en el ICMW, concluyo que la fecha oficial de la creación del ICMW es el 4 de junio de 1990, cuando el gobierno de México obtuvo el certificado de incorporación al gobierno del Distrito de Columbia de los Estados Unidos.

Dentro de los artículos que constituyen la incorporación, se declara que se trata de una corporación sin fines de lucro cuyo nombre es Mexican Cultural Institute (MCI), Instituto Cultural Mexicano en español, reglamentada bajo el “Código DC, edición de 1981, Título 29, capítulo 5” que regula a las “Non-Profit Corporation Act [Ley de sociedades sin ánimo de lucro]” (Department of Consumer and Regulatory Affairs, Government of the District of Columbia, 1990, p. 1). Ésta establece que el periodo de duración del MCI será perpetuo y que el objetivo que motiva a los fundadores es “promover un mejor entendimiento cultural entre los Estados Unidos de América y la República Mexicana” (p. 2). Así pues, el principal propósito de la creación del MCI se estableció de la siguiente manera:

*a) Estimular y promover iniciativas y realizaciones de carácter cultural y educativo, enfocadas en un mejor conocimiento recíproco de las artes, la literatura y la ciencia de los Estados Unidos de América y México y entre instituciones de ambos países. b) Realizar, promover y fomentar, por todos los medios a su alcance, actividades científicas, artísticas, educativas, tecnológicas, de servicio público, de captación de fondos y deportivas, así como actividades culturales en general; y al hacerlo, que sea directamente, o bien asistiendo o colaborando con terceros (Department of Consumer and Regulatory Affairs, Government of the District of Columbia, 1990, p. 1).*

Las cursivas que marqué en la transcripción anterior buscan señalar a quien lee que, aunque no se conceptualiza como tal, es clara una voluntad de CI por parte de México



y, a su vez, una aceptación de la tentativa por parte del gobierno de Estados Unidos implícita en el certificado de incorporación. Además, este objetivo se sintoniza con el PND de 1989, pues resalta la búsqueda de reciprocidad, de alianzas en asuntos de interés común y es claramente una iniciativa para encauzar el diálogo.

Sobre el *fund raising*, el gobierno de Washington D.C. permite a las organizaciones sin fines de lucro que operan “bajo la sección 501(c)(3)” recaudar fondos siempre y cuando sea “exclusivamente con fines benéficos, educativos y científicos” (Department of Consumer and Regulatory Affairs, Government of the District of Columbia, 1990, p. 2). Esta precisión, que a la vez es una posibilidad, es lo que hace resaltar al ICMW como actor emblemático de la CI, pues los ingresos que recibe mediante donaciones y recaudación de fondos le permiten tener un rango de movilidad cultural al exterior superior a cualquier otra representación mexicana en el exterior (RME).<sup>28</sup>

Si bien se trata de una organización sin fines de lucro norteamericana, el inmueble y sus funcionarios han sido y son, hasta ahora, mexicanos. En la cláusula siete del certificado se declara que “La gestión y regulación de los asuntos internos de la sociedad será responsabilidad directa de los administradores” (Department of Consumer and Regulatory Affairs, Government of the District of Columbia, 1990, p. 2), y aunque no detalla más al respecto, en otro oficio bajo resguardo del Archivo Histórico Genaro Estrada (AHGE) fechado en 1991 se declara que el edificio y toda la propiedad personal le pertenece a México y que su funcionamiento está asignado a la SRE, pero que ésta delegó sus facultades a la Embajada de México en Washington (Embajada de México en Washington, D.C. y Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990, p. 46).

Debido a que la institución tiene doble personalidad desde su fundación, está obligada a permitir que la EmbaMexEUA utilice el edificio para cualquier propósito que requiera. Además, debido a que el edificio fue una adquisición mexicana y por su naturaleza de organización sin fines de lucro, el instituto “no pagará renta alguna en consideración a este contrato de arrendamiento” (Embajada de México en Washington, D.C. y Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990, p. 48), pero sí debe responsabilizarse “de todos los impuestos sobre la propiedad que puedan gravar el edificio, los bienes inmuebles en los que esté situado o sus instalaciones y mobiliario” (p. 48). El tema de la división de los recursos se esclarece al leer las palabras de Ix-Nic Iruegas Peón:

---

<sup>28</sup> Representación mexicana al exterior o representación de México en el exterior.



La cancillería, a través de la embajada paga los gastos de operación del instituto, es decir, paga nuestros salarios, paga la luz, el agua, el mantenimiento, la jardinería y las cosas extraordinarias que hay que repararle [...] pero todo lo demás que no es el presupuesto federal para el Programa de Promoción Cultural se gestiona a través de patrocinios o de donativos individuales o de *grams*, de becas para proyectos específicos (I.-N. Iruegas Peón, comunicación personal, el 7 de agosto de 2023, p. 1).

La inauguración del ICMW ocurrió el 11 de junio de 1990 por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari. Con eso, la casa se volvía un espacio de legitimidad para México, para los mexicanos y ahora para los extranjeros.<sup>29</sup> Desde entonces comenzaron las gestiones de diplomacia cultural y diplomacia pública aunque estos conceptos no se mencionaran sino hasta varios años después. Las estipulaciones fundacionales que rigen el ICMW siguen vigentes hasta hoy, así como su objetivo y razón de ser.

Desde 1990 hasta hoy el instituto ha vivido diversos cambios. Dedicaré entonces las siguientes líneas a situarnos en el periodo 2013-2023 para abordar la estructura y funcionamiento de la casa de México en Washington que, aunque dejó de llamarse *The House of Mexico*, día con día busca dignificar su nombre inicial.

### 3.2 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

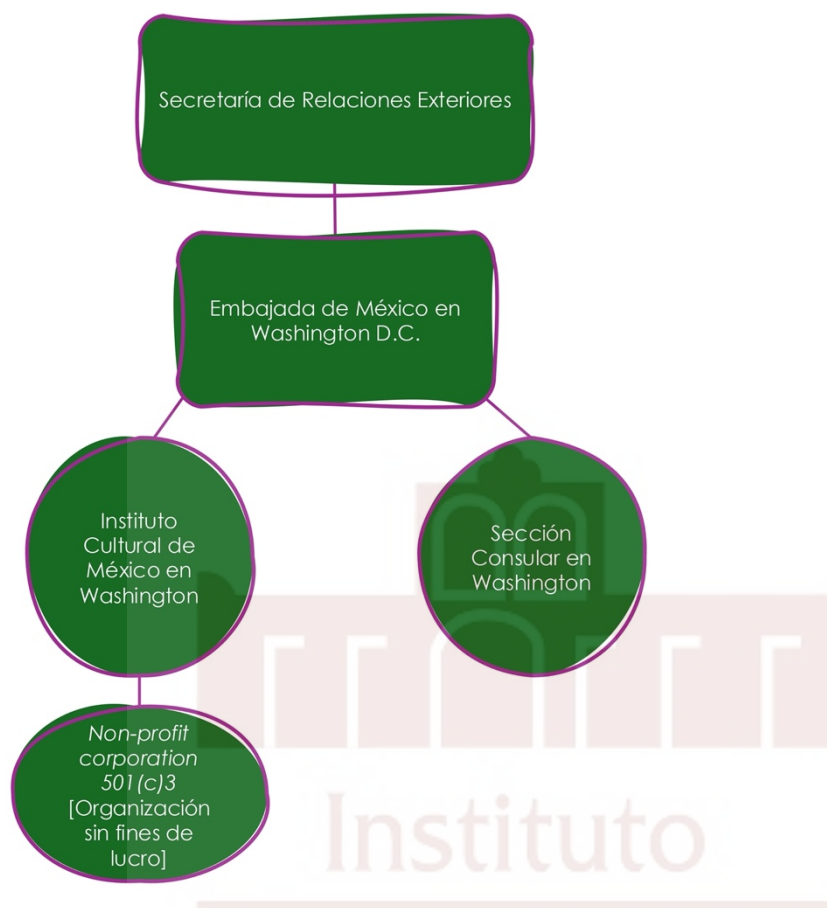
El Instituto Cultural de México en Washington es una RME cuyo modelo organizacional lo hace relucir frente a sus homólogos mexicanos en el exterior y frente a sus pares en Washington. Esto se debe a la forma en la que está constituido, pues le da un margen de movimiento amplio para ofertar y accionar tanto al exterior como de manera local. Tal como lo presenté en el apartado anterior, el ICMW tiene una doble personalidad: es una organización sin fines de lucro mexicana establecida en Washington D.C. y al mismo tiempo es una entidad nacional que forma parte de las RME con las que cuenta la SRE. Para el ICMW ha sido crucial diferenciar entre la organización sin fines de lucro y la embajada, por lo que al referirse a la primera se denomina MCI y para la segunda ICM o ICMW.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> La EmbaMexEUA se trasladó a su actual dirección ubicada en Av. Pennsylvania NW #1911, 20006, y la Sección Consular a la calle 23 NW #1250, 20037, ambos en Washington, D.C., Estados Unidos.

<sup>30</sup> Instituto Cultural Mexicano, nombre estipulado en 1990. Aunque con la creación del Instituto de México en 2001 se pretendió homologar con el nombre “Instituto Cultural de México en”, el instituto en Washington sigue, en ocasiones, autodenominándose Instituto Cultural Mexicano pese a que para la SRE es Instituto Cultural de México en Washington.

El ICMW es uno de los dos brazos, junto con la Sección Consular, de la EmbaMexEUA (véase el cuadro 3.3). Su forma estructural lo vuelve responsable de servir y cumplir con la obligaciones de empresa privada y de Administración Pública Federal.



CUADRO 3.3. Los brazos de la EmbaMexEUA.  
FUENTE. Elaboración propia.

Cuando se habla del ICMW se habla, en realidad, de la EmbaMexEUA. Por más complicado que parezca, no se puede concebir aparte si se tiene en cuenta que hay institutos culturales de México que no cuentan con espacios físicos para las actividades culturales, incluso hay RME que ni siquiera cuentan con institutos y sus actividades culturales se delegan al consulado. En el caso del instituto en Washington, tiene parcial autonomía y un espacio físico aparte, pero está supeditado a las órdenes de la embajada. Esto no siempre fue así, pues antes de la creación del instituto, existía la Sección cultural.

Con el fin de comprender mejor esta situación, así como las modificaciones que ha tenido la estructura del ICMW a lo largo de los años, a continuación presentaré el primer organigrama del que se tiene registro, el cual abarca el periodo 1990-1993.

Posteriormente, presentaré el organigrama de 2013-2015 y aquél de 2020-2023. Este último es una aportación mía a partir de mis observaciones y conversaciones con Directora ejecutiva, Ix-Nic Iruegas Peón, en la estancia de investigación que realicé en el ICMW en 2023. Por cuestiones de extensión, únicamente detallaré y compararé las funciones de aquellos puestos que considero que abonan al objetivo de esta tesis.

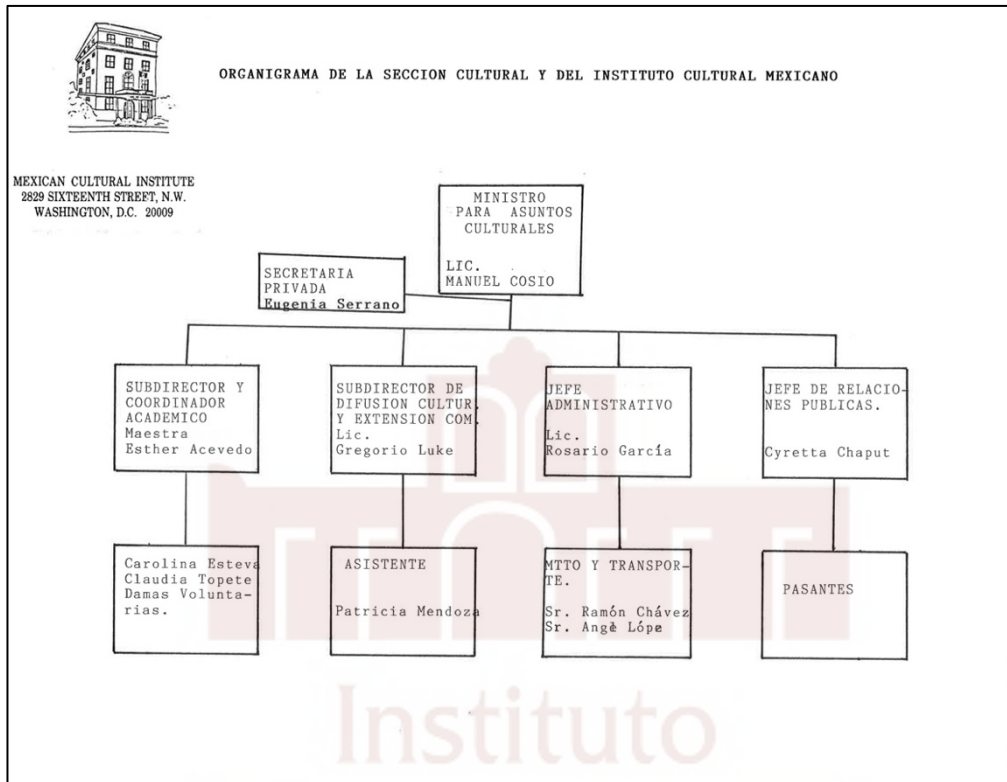


FIGURA 3.4 Organigrama de la Sección Cultural y del Instituto Cultural Mexicano, 1990-1993. FUENTE. Ministro Manuel Cosío y Mexican Cultural Institute (1993, p. anexo).

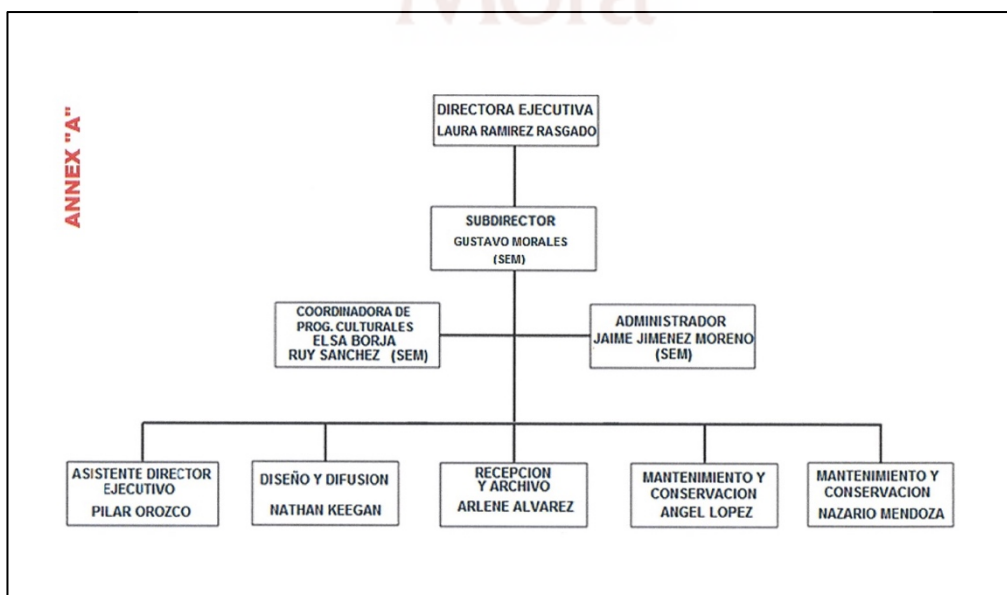


FIGURA 3.5. Organigrama del Instituto Cultural de México en Washington, D.C., 2012-2015. FUENTE. Mexican Cultural Institute (2013, p. anexo A).

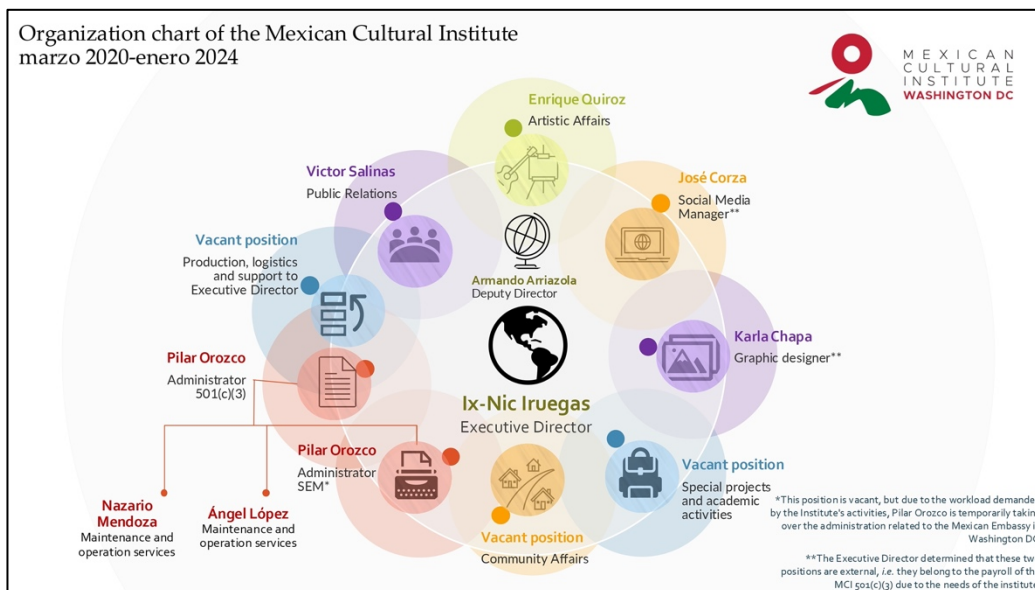


FIGURA 3.6. Organization chart of the Mexican Cultural Institute, 2020-2024.

FUENTE. Elaboración propia con base en Iruegas Peón, 2023b; y Mexican Cultural Institute, 2023c.

Así, el instituto, en los primeros años de su creación se concebía como parte de la Sección Cultural de la embajada, es decir que lo que ahora vemos en el cuadro 3.5 como el instituto, antes se concebía únicamente como Sección Cultural. Aparentemente el ICMW operó un tiempo de manera autónoma “con el propósito de que se fortaleciera su personalidad, además de otras razones de orden financiero y jurídico” (Mexican Cultural Institute, 1993, p. 4), pero normalmente se le concebía únicamente como Sección Cultural. Es por esta razón que, en el organigrama de la figura 3.4, al mando del instituto aparece el Ministro de Asuntos Culturales.

Según los registros, al menos de 1990 a 1993, el Ministro Director del Instituto Cultural Mexicano era también coordinador y supervisor de todas las funciones de la Sección Cultural (Ministro Manuel Cosío y Mexican Cultural Institute, 1993, anexo). Esto no resultaba del todo práctico pues con frecuencia se atendían “consultas que no son sobre temas ni culturales, ni educativos, ni científicos, ni técnicos” (Mexican Cultural Institute, 1993, p. 2) por lo que se propuso diseñar una oficina de atención al público y “dejar que la sección cultural se limitara a procurar la información de su ámbito y que utilizara sus escasos recursos en un esfuerzo de divulgación más afín a sus tareas principales” (Mexican Cultural Institute, 1993, p. 2).

Al revisar el organigrama y algunos archivos a los que tuve acceso, encontré de suma relevancia dos cosas: 1) la voluntad por cooperar con instituciones estadounidenses y 2) el público al que se buscaba llegar. En cuanto a lo primero, se expresa tomar en

cuenta a la “Biblioteca del Congreso, la Galería Nacional, la Institución Smithsonian, el Kennedy Center” así como las “instituciones de enseñanza superior”, espacios con los que se asegura que “la sección cultural ha mantenido relaciones constantes” (Mexican Cultural Institute, 1993, p. 4).

En términos de DP, y aquí haré referencia al segundo punto, es imperante que mencione el hecho de que el primer Director, Manuel Cosío y Durán (1990-1995), consideraba que el campo cultural debía vincularse con grupos de la sociedad en Washington, que en su mayoría parecen ser población mexicana. Así, enlista a

los estudiantes mexicanos en el área, los profesionales mexicanos, los profesores de español y de educación bilingüe, la comunidad mexicana-americana, la comunidad artística y académica en su conjunto, con especial énfasis en los mexicanistas y los llamados *think tanks* y el público en general (Mexican Cultural Institute, 1993, pp. 4–5).

Esta solicitud da la impresión de que sus intenciones aspiraban a que el público mexicano pudiera comunicarse con la comunidad mexicana en Washington pero también con el público general, que en principio buscaba ser estadounidense.

Por otro lado, Al **Ministro para Asuntos Culturales**, además de las funciones de la Sección Cultural, le correspondía aprobar los programas de promoción, así como establecer las relaciones con las instituciones mexicanas y norteamericanas que tuvieran relación con el programa. Dentro de sus deberes se enlista rendir cuentas al “Sr. Embajador y a las Autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores” (Ministro Manuel Cosío y Mexican Cultural Institute, 1993, anexo), lo cual no ha cambiado al día de hoy.

El puesto **Subdirección y Coordinación académica** es equiparable con el puesto denominado “Coordinadora de Programas Culturales” de 2013-2015 (figura 3.5), y con el de “Producción, logística y apoyo Dirección Ejecutiva” y el de “Relaciones Artísticas” de 2020-2023 (Mexican Cultural Institute, 2024, p. 10) (figura 3.6), pues debía “promover y difundir las actividades a su cargo”, mismas que estaban relacionadas con “el campo de las artes escénicas (conciertos, teatro y recitales)”. Es un puesto crucial para la DC, pues su labor no sólo fue rescatar el arte de artistas mexicanos o extranjeros que estuviera relacionado con México, sino compartirlo de la mano de una buena DP, aunque no se anotaran los conceptos de estas diplomacias como tal.

Uno de los factores más relevantes que se leen en las funciones de esta Coordinación es que ésta se encargaba de supervisar “el programa de enseñanza del



idioma español”, el cual contaba con becas proporcionadas por la EmbaMexEUA (Cosío, 1993, anexo 2, p. 2). Este dato es relevante si tomamos en cuenta que la enseñanza del idioma español en los Institutos Culturales de México era uno de los objetivos que coordinaría el Instituto de México, y se vuelve aún más relevante al mencionar que el ICMW actualmente no cuenta con ese servicio para la comunidad extranjera ni mexicana.

En cuanto a la **Jefatura de Relaciones públicas e información**, tanto en 2013-2015 como en 2020-2023, observamos un puesto equivalente cuyas funciones no discrepan mucho del de 1993. La persona a cargo debía responsabilizarse por “la renta de los salones de recepción del Instituto”, lo cual implicaba, y aún hoy implica, un ingreso al MCI que le permite accionar al exterior mediante actividades culturales. Los ingresos privados que se consiguen gracias a la labor de este puesto son una aportación para la mejora de las actividades del PPC y también para otros requerimientos del instituto. Este factor es importante debido a que son ingresos que aportan a la diplomacia cultural del ICMW que no dependen de la SRE pero que aún así amplían el manejo de las actividades que se reportan en el PPC a la SRE, como veremos más adelante.

Pasemos ahora al organigrama del periodo 2012-2015. En 2012 fue nombrada Directora Ejecutiva Laura Ramírez Rasgado, por lo que las funciones y el organigrama anterior a este periodo sufrieron cambios. Uno de los más importantes, quizá, es que no encontré registro de la Sección Cultural, únicamente se menciona al ICMW. El lector recordará que para esta fecha ya había existido y fallecido el Instituto de México, por lo que tanto el logo implementado para este proyecto como el nombre eran distintos, y ya se denominaba Instituto Cultural de México en Washington.

Un año antes del nombramiento de Laura Ramírez Rasgado, la historia internacional de México celebraba un hito en los cambios de su política exterior, pues en 2011 México vio nacer la Amexcid. Este hecho se reflejó en el quehacer del ICMW, pues tanto sus solicitudes como reportes del PPC, se dirigían a esta Agencia aunque ésta no tuviera un área dedicada a la cultura. Recordará usted que en la organización de la SRE en esa época, el área responsable del quehacer diplomático cultural era la Dirección General de Asuntos Culturales y que hoy es la Dirección Ejecutiva de Diplomacia Cultural y Turística.

Así, este organigrama revela un sistema de trabajo distinto al del organigrama de 1990-1993, de entrada por el hecho de que propone tres altos mandos y una dirección a los que se le suman cinco puestos en el mismo rango. Destaca que ya para entonces se contaba con una figura de subdirección y que la única persona que disponía de asistente



era aquélla en la Dirección Ejecutiva. Es de notar que las funciones del puesto de “Jefe de Relaciones Públicas” no se ven reflejadas en la imagen y que las dos subdirecciones se engloban en la Coordinación de Programas Culturales. Otra característica de este organigrama (figura 3.5) es que especifica que de las nueve personas que conforman el personal del ICMW, tres de ellas son del Servicio Exterior Mexicano (SEM), a saber, la Dirección, la Subdirección, la Coordinación de programas culturales y la Administración.

El señalamiento de los funcionarios del SEM en el Instituto va en dos sentidos: 1) apuntar que ni entonces ni ahora el SEM cuenta con un programa especializado para egresar profesionales en cultura, gestión cultural, cooperación cultural internacional y, particularmente diplomacia cultural y diplomacia pública. A pesar de eso, envía personal diplomático a laborar en instituciones culturales en el extranjero. Esto causa a su vez dos variables de análisis (rotación y profesionalismo); y 2) derivado del primer punto, anotar el desconocimiento de la proveniencia de los otros cinco puestos. Es decir, este punto evoca preguntas del tipo: ¿cómo fueron contratadas estas personas?, ¿quién decidió contratarlas, por cuánto tiempo?, ¿bajo qué condiciones?, ¿mediante qué requisitos y evaluaciones? ¿Esta decisión fue tomada en pro de la mejora de las actividades y del propio ICMW?, ¿bajo qué criterio? No hay evidencia que ayuden a responder.

Sobre las dos variables del primer punto, es pertinente aclarar que cuando digo “rotación”, me refiero a la situación que experimentan los servidores según el Plan de Carrera del Servicio Exterior Mexicano, cuya definición es

el proceso anual de análisis de los requerimientos de recursos humanos, planeación y traslado del personal, entre una adscripción y otra, con el propósito de atender las necesidades del servicio, sujeto a la disponibilidad de recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024).

La rotación significa entonces que el personal va a estar expuesto a un constante movimiento no sólo de país de residencia sino de adscripción. Esto significa que si no hay recursos autorizados, el personal del SEM va a moverse según las necesidades del servicio. Y así es como ocurre. El SEM no envía personal a las RME, o demoran demasiado. Esto implica una inestabilidad de la propia persona y de la institución. La inestabilidad provoca emociones negativas en el funcionario, por lo que aunque parezca cosa menor impide el buen desempeño laboral, pues el Estado mismo no sólo no le está ofreciendo al individuo la capacidad central para el funcionamiento humano de las emociones sino que al pertenecer al SEM lo está privando de “potencialidades humanas de la razón práctica y

de la sociabilidad” (Nussbaum, 2012, p. 114). Más allá del tema emocional y las capacidades, esta situación tampoco es funcional en términos prácticos, pues en un afán de dar pronta respuesta, se termina improvisando, y la planeación y la elección de los perfiles adecuados para el puesto pasan a segundo plano, situación que se refleja, inevitablemente, en el quehacer de la adscripción.

El ICMW contaba con dos puestos del SEM de la rama técnico-administrativa: la Coordinadora de programas culturales y la Administrador. La Subdirección estuvo un tiempo vacante, pues en los archivos este puesto aparece “pendiente”; la Dirección Ejecutiva tiene cargo de Ministra/Ministro y pertenecía a la rama diplomático-consular.

Sobre los puestos restantes, se trataba de personal de confianza cuyas métricas de contratación no tienen registro o son inexistentes. Un punto que quiero detenerme a señalar es que los salarios de estos últimos puestos, los que no pertenecen al SEM, arrojan una suma total de 13 mil dólares mensuales, es decir que, en promedio, estos trabajadores perciben un salario que va desde mil 900 USD hasta 2 mil 900 USD y estaban contratados como “empleado local” o “prestador de servicios profesionales”,<sup>31</sup> situación que continúa actualmente. No es necesario saber mucho de la economía de Estados Unidos, particularmente la de su capital, Washington, para aseverar que son salarios muy por debajo de los requerimientos de vivienda en dicha ciudad. Es curioso, también, que el salario de una de las dos personas de Mantenimiento es igual al de la persona encargada de Diseño y difusión: un dato más que revela la arbitrariedad de las decisiones de la contratación.

Pasaré ahora al análisis del organigrama 2020-2023. El primer punto a resaltar es que es el único de los organigramas que se encuentra en inglés. Ésta fue una solicitud de la Ministra Ix-Nic Iruegas Peón, pues está convencida de que los textos que publica y/o son parte del ICMW/MCI deben de estar en inglés para fortalecer la diplomacia pública. En segundo lugar, se puede ver (figura 3.6) que la administración 2020-2024 del ICMW insistió en todo momento en denominar al Instituto con su nombre de origen: *Instituto*

---

<sup>31</sup> Se refiere a “Aquella persona que sin formar parte del Servicio Exterior Mexicano (SEM), ni ocupar plaza de estructura federal, es contratado localmente por una Embajada, Misión, o Delegación Permanente u Oficina Consular de México en el extranjero para prestar determinados servicios administrativos o de otra índole, en apoyo a las labores del personal del SEM. En estos conceptos se comprenden a los llamados ‘empleados administrativos’ y/o ‘empleados de servicios’ y/o ‘prestadores de servicios profesionales’ y/o ‘empleados auxiliares’ cuyo pago de servicios se aplica y registra presupuestalmente en la partida de ‘Gastos de las Oficinas del Servicio Exterior Mexicano’, específicamente en la subpartida ‘Sueldos Personal Auxiliar’” (Dirección General del Servicio Exterior y Recursos Humanos, SRE, 2006).

*Cultural Mexicano*. Situación que se observa en sus documentos oficiales y en el propio manual.

Respecto a lo que comunica visualmente el organigrama, es de notar una forma de trabajo conocida como “horizontal”, en la que todos los puestos están en el mismo rango jerárquico, excepto la Dirección Ejecutiva, la Subdirección y los de Mantenimiento y servicios de operación. Esto implica que el personal debe concebirse en una relación de equipo más que en una de subordinación. Pero también habla de que las responsabilidades de las y los trabajadores aumentan y a la vez se reducen, pues si algo sale muy bien o muy mal, la absoluta responsabilidad es de la Dirección Ejecutiva. Usando la lógica común, este esquema requiere, aún más que los otros (figs. 3.4 y 3.5), perfiles especializados en gestión cultural que dispongan de capacidades de trabajo cuya visión vaya más allá, incluso, del cosmopolitismo.

El organigrama nos revela, además, el regreso del puesto dedicado a las relaciones públicas, aquél relacionado con las comunidades y aquél de actividades académicas. Los puestos de Diseño y de Administración persisten, aunque en este organigrama ya se puede ver con claridad la división del trabajo administrativo dedicado al MCI y al ICMW. Una precisión sobre los puestos administrativos: desde los orígenes del Instituto se contempló que una persona se encargara de la administración del MCI y otra persona, que idealmente fuera del SEM, se encargara de los asuntos administrativos que relacionaran al instituto con la EmbaMexEUA. En la actualidad el ICMW cuenta con una vacante del SEM para realizar estas últimas funciones administrativas, pero ha pasado un largo periodo, con intermitencias (la última hace tres años) sin que el SEM envíe personal. Lo anterior ilustra que la rotación de personal no está operando conforme a lo planeado y esto afecta directamente al ICMW, pues una sola persona debe realizar las dos funciones.

En la imagen resalta el hecho de que exista un puesto con la palabra *redes sociales* en el título y evidencia el contexto de información digital en el que nos encontramos internacionalmente, que no es nuevo pero que exige respuestas de acción por parte de instituciones como el Instituto para ser visibilizado. Cabe mencionar que tanto los salarios de este puesto como el de Diseño gráfico son puestos que, por disposición de la Ministra, en acuerdo con el Embajador Esteban Moctezuma Barragán, salen de los ingresos del MCI. Esto es así porque las condiciones labores de los empleados locales, incluido el bajo salario, reducen la posibilidad de encontrar un personal capacitado y especializado para dichas tareas al que le convenga laborar en el Instituto. Las dos personas de estos puestos

trabajan a distancia, es decir, no viven en Washington ni asisten al Instituto, pero sus perfiles son idóneos para los requerimientos de la administración en turno.

Esta circunstancia es una más de las revelaciones sobre la situación del personal profesional y especializado y la falta de métricas para contratar perfiles óptimos en pro de la misión y visión del ICMW, a lo que se suma el descubrimiento de que el factor económico, particularmente el pago de salarios, es un factor determinante para la contratación, lo que repercute en *a quién se contrata y por qué se le contrata*. Los puestos del ICMW 2020-2023 han tenido varias veces movimientos en su personal, modificaciones al manual y la estructura se ha adecuado según las capacidades del personal. Dicho en otros términos, los perfiles de los recursos humanos han influido y modificado la estructura. En lugar de que los trabajadores se adecúen al puesto, los puestos se han adecuado a las personas. Todas estas situaciones, en mi forma de verlo, son consecuencia de la falta de continuidad de los proyectos en los sexenios y de una política de Estado por encima de la de gobierno.

Para concluir este apartado, presentaré una tabla que ejemplifica los cambios de gobierno, los cuales repercuten en los cambios de la SRE, y, por lo tanto, en los cambios de embajador/a en Washington y a su vez el cambio de Directoras/es del ICMW. La tabla 3.7 busca expresar que estas modificaciones influyen en el quehacer cultural y que debido a los movimientos de los representantes de dichas oficinas no hay continuidad transexenal en los proyectos del ICMW ni un proyecto propio del ICMW, sino que se modifica a voluntad de la Dirección Ejecutiva. Es por eso que los puestos en el ICMW se adecúan según la administración.

Periodo	Dirección Ejecutiva del ICMW	Embajada de México en Washington	Secretaría de Relaciones Exteriores	Presidente
2008- enero 2013	Alejandra de la Paz Nájera	Arturo Sarukhán Casamijana (2006-2013) Eduardo Medina Mora Icaza (2013)	Patricia Espinosa Cantellano (2006-2012)	Enrique Peña Nieto (2012-2018)
2013-2015	Laura Ramírez Rasgado	Eduardo Medina Mora Icaza (2013-2015) Alejandro Ives Estivill Castro (2015. ENA*) Miguel Basáñez Ebergenyi (2015-2016)	José Antonio Meade (2012-2015)	
2016-2019	Alberto Fierro Garza	Carlos Manuel Sada Solana (2016-2017) Gerónimo Gutiérrez Fernández (2017-2018) Martha Bárcena Coqui (2018-2021)	Claudia Ruiz Massieu Salinas (2015-2017) Luis Videgaray (2017-2018) Marcelo Ebrard (2018-2023)	
2019	[Subdirectora Beatriz Nava] [Martha Bárcena Coqui]	Martha Bárcena Coqui (2018-2021)	Marcelo Ebrard (2018-2023)	Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)
2019-2024	Ix-Nic Iruegas Peón	Martha Bárcena Coqui (2018-2021) Esteban Moctezuma Barragán (2021-)	Marcelo Ebrard (2018-2023) Alicia Bárcena Ibarra (2023-)	

TABLA 3.7. Representantes en la relación ICMW, EmbaMexEUA, SRE y presidencia. FUENTE. Elaboración propia.

<sup>32</sup> \*Encargado de negocios *ad interim*.



### 3.3 LA COOPERACIÓN CULTURAL DEL INSTITUTO CULTURAL DE MÉXICO EN WASHINGTON CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La forma en la que el ICMW realiza CID es mediante proyectos relacionados con la cultura de nuestro país organizados con el presupuesto que le asigna la embajada y con aquél obtenido de las donaciones. Al contrario, con un espacio propio, el ICMW puede accionar con mayor amplitud para poner en prácticas sus DCP. Así, el ICMW también es recinto de eventos políticos y diplomáticos. Un ejemplo de ello es la visita del ex presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en 2021, donde recibió al primer ministro de Canadá, Justin Trudeau (*La Jornada*, 2021) o su visita en 2022 para reunirse con personalidades del sector privado para hablar sobre cooperación económica (*Capital 21 Noticias*, 2022). Además, el embajador tiene constantemente reuniones ahí con empresas y *Think Thanks*, así como ocurría en 1993. De hecho, durante mi estancia de investigación, el Embajador Esteban Moctezuma Barragán tuvo un panel de CID con empresarios estadounidenses a puerta cerrada el 31 de octubre de 2023.

Por otro lado, el ICMW realiza CID mediante sus patrocinadores, donde el ICMW funge como gestor para la obtención de recursos. Los donantes que tiene actualmente el ICMW son más de 20 empresas mexicanas y estadounidenses cuyas aportaciones permiten al ICMW la realización de actividades que de otra manera no podría realizar. Estas empresas están categorizadas mediante cinco colores (jade, ambar, turquesa, obsidiana y rosa) que representan la cantidad monetaria de donación. Así, los patrocinadores de la gama jade son aquellos que han invertido más dinero en el Mexican Cultural Institute y los rosa, aqueéllos de menor inversión (véase la figura 3.8). Esta información es importante, pues en tanto organización sin fines de lucro, el ICMW recibe dinero que luego utiliza en las actividades de promoción y difusión, de las que hablaré en la siguiente sección.

Como vemos, la gestión se centra en obtener financiamientos. También ha realizado gestiones que no tienen una remuneración económica, pero sí reconocimiento internacional. Un ejemplo es que durante la administración de Laura Ramírez Rasgado, el ICMW realizó una solicitud en el National Register of Historic Places del United States Department of the Interior [Registro Nacional de Lugares Históricos del Departamento del Interior de los Estados Unidos] para que el edificio se convirtiera en patrimonio de EUA al tiempo que es de México. Así, el 28 de diciembre de 2012, el ICMW envió el formato de registro, un documento de poco más de 40 páginas en las que se describe la casa en su exterior y su interior, y donde se adjuntaron planos arquitectónicos de la



construcción, fotos actuales y antiguas, mapas de la ubicación, el uso y disposición de los cuartos de la mansión, así como una redacción sobre el origen y evolución de la historia de la casa.

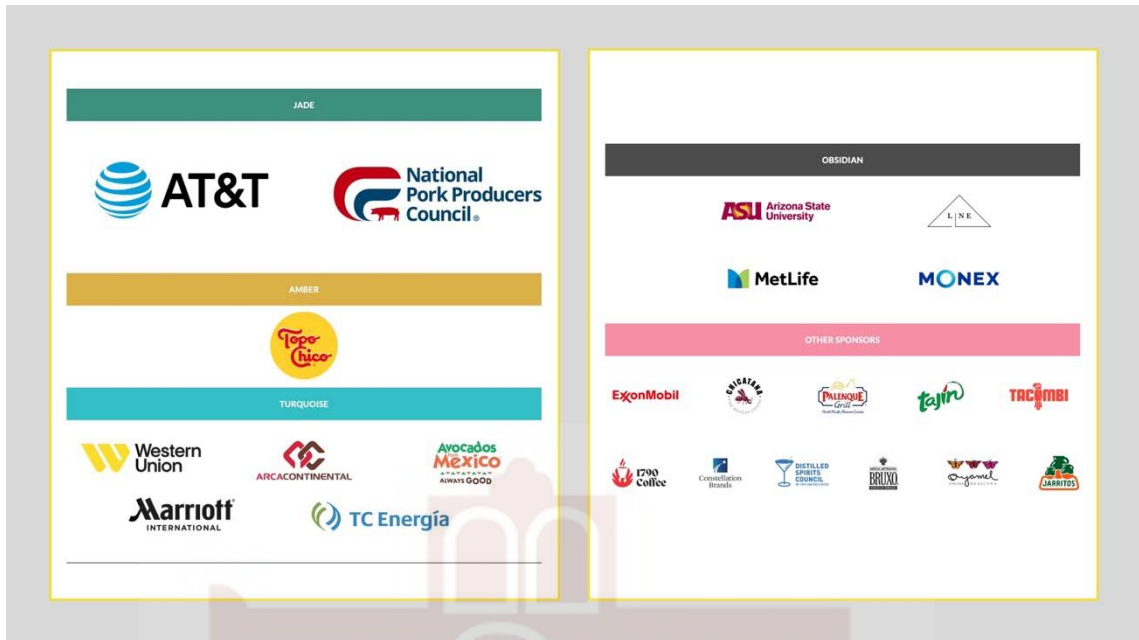


FIGURA 3.8. Patrocinadores del Mexican Cultural Institute a 2023.

FUENTE. Mexican Cultural Institute, 2023b.



FIGURA 3.9. El Instituto Cultural de México en Washington, 2012-2013.

FUENTE. Mexican Cultural Institute, 2012a.

El 11 de febrero de 2013 la Historic Preservation Office [Oficina de Preservación Histórica] del Gobierno del Distrito de Columbia reconoció la casa de México en Washington como uno de sus sitios históricos, incluyéndolo en el listado de Registro



Nacional de Lugares Históricos a nivel nacional, además de que fue designado Monumento Histórico. Esta acción de CCI, no sólo significó un registro en el inventario estadounidense, sino que al hacerlo EUA estaba identificando a la mansión mexicana como “patrimonio histórico y estético de la capital de la nación” y como un lugar que “fomenta el orgullo cívico por los logros del pasado y ayuda a preservar importantes bienes culturales para la educación, el placer y el bienestar de la población del Distrito de Columbia” (Mexican Cultural Institute, 2012a).

Este reconocimiento, desde mi punto de vista, fue una manera en la que EUA le dijo a México que observaba y agradecía su identidad, naturaleza y circunstancias. Además, es una aceptación empática de que tienen un patrimonio compartido, y que si bien la casa hoy es mexicana, en algún momento fue de EUA y hoy es un símbolo que representa su historia común. Dicho de otra forma, esta gestión cultural con validez de permanente realizada por el ICMW y por el gobierno de D.C. es un buen ejemplo de la construcción de cosmopolitismo que se puede alcanzar entre dos naciones. Gracias a ello, hoy México, en tanto su RME, se encuentra en el listado junto a la Casa Blanca y el parque del Presidente (National Park Services, s/f).

Si bien el ICMW concentra sus labores en aprovechar el enorme espacio con el que cuenta para realizar actividades culturales, no todo se queda ahí, pues ha realizado labores de gestión dignas de CCI que aportan a su legitimación y con ello le brinda oportunidades para la CID en temas que no son sólo de cultura. De cualquier manera, lo descrito anteriormente es sólo un ejemplo de lo ocurrido en una administración. Ha habido otros aciertos y desaciertos, pero me cuestiono el hecho de por qué, si para entonces el ICMW ya tenía 23 años de vida y la embajada había estado en el edificio entre 1921-1989, no se había realizado este registro. El registro no fue una solicitud de la SRE sino una idea surgida entre el embajador en turno y la ministra directora del ICMW. Es decir, este logro también invita a la reflexión, pues me revela que se trata de voluntades y liderazgos; la gestión ocurre según el quehacer de los directores ejecutivos del ICMW, no hay una planeación general para las RME ni para este instituto considerado prioritario por la naturaleza de la relación bilateral, por lo que tanto logros como fracasos son un motivo de sorpresa dentro de su programación.

### 3.3.1 Actividades para la promoción y difusión cultural: programa de promoción cultural | Non-profit corporation 501(c)(3)

El ICMW se ha convertido en un sitio de atracción para algunos habitantes de la capital estadounidense debido a la oferta cultural que pone a disposición del público general dentro y fuera de sus instalaciones. Todas sus actividades derivan de un plan denominado programa de promoción cultural (PPC), compuesto desde hace ya varios años por 42 actividades, que por solicitud de la SRE no deben exceder en número con el fin de mantener el presupuesto, que no suba. El PPC es un trabajo conjunto entre todo el personal, pero particularmente entre el departamento de Relaciones artísticas y la Dirección ejecutiva.

Se trata de un archivo Excel que contiene la información de actividad, disciplina, descripción, fechas, costo de la actividad, entre otros datos (véase la tabla 3.10), pero lo que resulta curioso es que en la columna de presupuesto de cada actividad, se encuentran, en todos los PPC que consulté para esta investigación, cantidades en cero. Gracias a las explicaciones de la Directora y el Jefe de Relaciones Artísticas, comprendí que el ICMW registra así sus actividades porque realiza más actividades de las que el PPC le permitiría, esto debido al ingreso de las donaciones. Es decir que, si sólo registraran las actividades que el presupuesto de la SRE les otorga, registrarían un aproximado de seis actividades en lugar de 42.


 <span style="float: right;">Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural versión 11/14/2022</span>											
Anteproyecto del Programa de Promoción Cultural 2022											
Representación: <b>EMBAMEX EUA</b>											
NO.	Actividad	Disciplina	Sede	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO (5 LINEAS)	FECHA DE REALIZACIÓN		PRESUPUESTO ESTIMADO		Divisa	FUENTE (con base a Tache Presupuestal Autorizada)	Observaciones
					INICIO	TÉRMINO	44101	4410212			
18	Actividades alrededor de la presencia del estado de Sonora en DC	Multidisciplina	Instituto Cultural Mexicano	Programa público alrededor del arte y cultura del Estado de Sonora	Julio	Julio	\$0.00	\$0.00	USD		Eje temático: pueblos originarios
19	Participación de México en el Ibero-American Film Showcase	Cinematografía	Ibero-American Cultural Attachés Association / ICM/Parque Franklin	Función al aire libre de la película Cría Puercos, Dir. Echécat García	29 de julio	29 de julio	\$0.00	\$0.00	USD		
20	The Frontera Project	Artes escénicas (Música, teatro, danza, performance)	National Building Museum	Experiencia teatral interactiva y lúdica, a cargo de una compañía de teatro con actores mexicanos y estadounidenses.	Agosto	Agosto	\$0.00	\$0.00	USD		Eje temático: Los rostros de la migración.
21	Celebración del Día Nacional del Cine Mexicano	Cinematografía	Instituto Cultural Mexicano	Proyección de cintas de acuerdo con el catálogo del IMCINE	Agosto	Agosto	\$0.00	\$0.00	USD		
22	Inauguración expo "Colección De Juana" (Máscaras Mexicanas / Colección Permanente ICM)	Artes visuales	Instituto Cultural Mexicano	Exposición que destaca la riqueza cultural del estado de Nuevo León	20 Agosto	31 diciembre	\$215.00	\$0.00	USD		
23	201 aniversario de la Independencia de México	Multidisciplina	Instituto Cultural Mexicano	Conmemoración del la Independencia de México con la ceremonia tradicional	15 de septiembre	15 de septiembre	\$10,425.00	\$0.00	USD		

TABLA 3.10. Ejemplo del PPC de 2022.

FUENTE. Instituto Cultural de México en Washington, 2012-2022.

El presupuesto que se le otorgó al ICMW en 2022 fue de un total de \$13,800.60 USD anuales. Si tomo en cuenta que tan sólo una de sus actividades principales, el 201 aniversario de la Independencia de México realizado el 15 de septiembre, asciende a un total de \$10,425.00 USD, el 75% de su presupuesto total, comprendemos que el presupuesto es insuficiente.

Año	Ingreso* presupuesto SRE a EmbaMexEUA-ICMW	Ingreso* Non-profit organization	Total ingreso PROMEDIO	Total de egresos PROMEDIO
2013	\$19,150.00	[\$427,872.43] ★	\$447,022.43	\$430,524.61
2014	[\$19,150.00] ★	[\$427,872.43] ★	\$447,022.43	\$430,524.61
2015	[\$19,150.00] ★	[\$427,872.43] ★	\$447,022.43	\$430,524.61
2016	\$27,882.60	[\$427,872.43] ★	\$455,755.03	\$430,524.61
2017	[\$17577.57] ★	\$427,872.43	\$445,450.00	\$430,524.61
2018	\$17,577.57	\$638,849.13	\$656,426.70	\$654,896.07
2019	\$13,809.00	\$421,752.50	\$435,561.50	\$428,508.96
2020	\$13,809.00	\$130,240.17	\$144,049.17	\$152,729.49
2021	\$13,800.00	\$227,360.43	\$241,160.43	\$225,765.41
2022	\$13,800.60	[\$227,360.43] ★	\$241,161.03	\$225,765.41 <sup>33</sup>

TABLA 3.11. Ingresos y egresos aproximados de 2013-2022, en USD.

FUENTE. Elaboración propia con base en los PPC y los Reportes anuales del MCI (Instituto Cultural de México en Washington, 2012).

En la tabla 3.11 se puede apreciar un panorama general del ingreso del ICMW. Hay cifras estimadas, pues la falta de datos no me permitió tener la información precisa, no obstante, el objetivo de la tabla es que quien lee pueda tener una idea del financiamiento del ICMW y conocer su rango de acción a partir de su presupuesto. Si bien los datos pueden variar, representan una realidad de la CCI del país en el exterior. La tabla nos dice que en el periodo comprendido entre 2012 y 2022, el ICMW ha tenido un ingreso promedio de \$3,960,631.15 USD y \$3,840,288.39 usd de egresos en promedio, lo que equivale a decir que el remanente promedio fue de \$120,342.76 USD, y que el ICMW prácticamente tiene una cantidad de egresos equivalente a la de sus ingresos.

La tabla es un reflejo de que el ICMW está operando con mínimos recursos para la promoción de su cultura en el exterior. Además de que si recordamos el presupuesto del National Endowment for the Arts, de 207 millones tan sólo para un año, las cifras del ICMW revelan que las operaciones del ICMW quedan reducidas a actividades sin mucha trascendencia debido a la falta de recursos económicos. Es por ello, quizá, que el ICMW

<sup>33</sup> ★ No cuento con el dato por lo que coloqué la cantidad del año anterior o del primer dato con el que se cuenta, esto con el fin de tener cifras aproximadas y comprender globalmente la situación financiera del ICMW.

ha optado por concentrarse en actividades intramuros que no requieren grandes presupuestos, pero esto lo limita a un programa de promoción tradicional.

Ahora que entendemos de dónde proviene el dinero del ICMW, pasaré a la oferta de promoción y difusión de la cultura mexicana en EUA mediante este instituto. Dicha oferta se compone de una diversidad de actividades que yo he dividido en cuatro campos: 1) las actividades culturales de cajón que realiza anualmente derivadas de los días feriados durante el año en México, que llamaré **actividades efemérides**; 2) las actividades culturales que cambian según las circunstancias, artistas y recursos, que aquí entenderé como **actividades oscilantes**; 3) las actividades organizadas por la embajada de México en Washington que llamaré **actividades de la EmbaMexEUA**; y 4) aquellas de índole privado, **actividades privadas**. Por cuestiones de extensión no detallaré cada una de las actividades que ha realizado el ICMW en el periodo de estudio, sino que enunciaré algunos ejemplos de éstas<sup>34</sup> y hacia el final del capítulo, en la sección 3.3.2, expondré y analizaré un caso de CCI que resulta emblemático para la CID MEX-EUA.

**Actividades efemérides.** Son “el Grito”, la celebración del Día de Muertos, el 5 de mayo, pero también aquellas actividades que el ICMW lleva realizando durante varios años consecutivos y que por su naturaleza se han vuelto, de alguna manera, permanentes: la Cátedra José Emilio Pacheco en colaboración con la Universidad de Maryland, su participación en el Environmental Film Festival in the Nation's Capital o la participación en el National Book Festival de la Biblioteca del Congreso de los EUA. El evento más importante en la actualidad del ICMW es el conocido *Day of the Death*, para el que el ICMW abre sus puertas a la entrada masiva de visitantes para que admiren la ofrenda de muertos, coman pan de muerto y beban chocolate, y al que asisten alrededor de 1700 personas. En cuanto a “El Grito”, es de los eventos más importantes del ICMW, pues además de que el o la embajadora da el tradicional Grito de Independencia, es un día en el que confluyen funcionarios mexicanos y estadounidenses a celebrar la fiesta patria.

**Actividades oscilantes.** Son aquellas que llegan al ICMW como propuestas de colaboración, sobre todo de artistas que buscan un espacio para presentar sus trabajos. La condición que tiene el ICMW para realizar este tipo de colaboraciones es que el trabajo de los artistas debe tener una relación o una alusión a México, pues así justifica su inserción en el PPC. Las propuestas llegan al departamento de Relaciones Artísticas cuyo

---

<sup>34</sup> Para conocer con detalle la oferta de actividades que realiza el ICMW, véase el “*Cultural Calendar*” en el sitio web o bien, se pueden consultar los reportes anuales, donde se detalla esta información (véase Mexican Cultural Institute, s/f, 2021).

responsable funge como “el primer filtro de la programación. *Somos* los receptores de infinidad de propuestas que nos llegan. A todo el tiempo, a todas horas, y por diferentes medios, desde correo electrónico, hasta ‘conozco el amigo del vecino del tío, mi amigo, mi primo’”<sup>35</sup> (E. Quiroz, comunicación personal, el 14 de noviembre de 2023, p. 1). El departamento junto con la Dirección general determinan la pertinencia, la cual tiene que alinearse con los ejes temáticos “de la Secretaría, dependiendo de cuál es la temática del año” (p. 2) y con base en eso y si las y los interesados cuentan con recursos es que se toma la decisión final.

Un ejemplo de estas actividades es el evento “Two centuries; two countries: One celebration [Dos siglos, dos países: Una celebración]” de la artista jalisciense Karla Lara, ocurrido en 2023, quien presentó una colección de pinturas “en el marco de la celebración del 200 aniversario de la relación diplomática entre México y Estados Unidos” y cuya temática versó sobre “dos territorios norteamericanos que, a lo largo de los años, han entrelazado sus culturas, ideologías, religiones, lenguas [...] sus [...] relaciones internacionales [...] y movimientos artísticos a través de todas las fronteras” (Instituto Cultural de México en Washington, 2023).

La artista contaba con recursos propios y con el apoyo de la Casa blanca, por lo que su solicitud al ICMW fue únicamente con el apoyo del espacio. La exposición es un buen ejemplo del vínculo que está haciendo el ICMW con artistas en EUA, aunque no hay que dejar de subrayar que probablemente no se hubiera podido llevar a cabo si la artista no hubiera contado con recursos económicos para hacerla. Además, los logos de las direcciones de DC y DP (DEDCT y DEEDP) no estaban entre los participantes.



FIGURAS 3.12 y 3.13. Fotografía de sala (izq.) e imagen de difusión (der.) “Two centuries; two countries: One celebration”.

FUENTE. 3.12 Instituto Cultural de México en Washington, (2023) y 3.13 Mexican Cultural Institute, 2023c.

<sup>35</sup> He subrayado el *somos* porque el entrevistado siempre se concibe como un equipo a pesar de que su departamento, así como los otros del ICMW, se compone únicamente de una persona.



**Actividades de la EmbaMexEUA.** Dentro de las propuestas que llegan al ICMW, una buena parte son de personas mexicanas interesadas en hacer actividades para la comunidad, en una suerte de nostalgia por sentir a México cerca, por lo que se intenta canalizarlas al Consulado, que tiene un área específica para atender a la comunidad mexicana en Washington. No obstante, algunas de ellas se transfieren al departamento de Asuntos comunitarios dentro del ICMW, un área que se creó a partir de la petición de la ex Embajadora Martha Bárcena Coqui para que el ICMW se acercara más a la comunidad. Una solución para esta solicitud fue la creación del Laboratorio Matías Romero en el espacio que en los tiempos en los que la mansión era la embajada, fue el consulado y cuyo fin es la realización de talleres de teatro, danza y música para la comunidad en Washington, extranjeros y mexicanos, de los que se generan ingresos para el MCI.

Dentro de estas actividades están todas las relacionadas con las solicitudes que realiza la embajada a su brazo cultural, por lo que si el o la embajadora requiere el espacio, debe ser atendida con prioridad. Un ejemplo serían las ya mencionadas visitas del ex presidente AMLO y los *Think Thanks*, pero también cenas mexicanas solicitadas por la embajada.

**Actividades privadas.** Finalmente, las actividades en esta categoría son todas aquellas que realiza el MCI, es decir la personalidad de organización sin fines de lucro del instituto, y de la cual también obtiene recursos económicos aparte de las donaciones. Estas actividades no se incluyen en el PPC debido a que, por su naturaleza, no son reportadas a la SRE. El MCI renta su espacio a empresas que realizan celebraciones especiales, por ejemplo: a la Fundación Bill y Melinda Gates y a los organizadores de una gala de Día de muertos con un costo de más de 100 USD por entrada (Things To Do Dc, s/f). Este último evento resulta interesante, pues los organizadores rentan el espacio al MCI y venden a su público una experiencia exótica de la cultura mexicana mediante las representaciones de la casa en un evento de lujo. De hecho, la publicidad para promocionar este evento dice “Celebra esta preciada fiesta mexicana en suelo mexicano, ¡sin subirte a un avión!” (EmbassyExperiences.com, 2023). Así, una gran parte de sus ingresos los obtiene mediante la renta de la mansión para este tipo de eventos, aunque por reglamento está prohibido rentar el espacio para bodas y bautizos.



FIGURA 3.14. Fotografía. Publicidad de Day of the Dead Gala 2023 en el salón de música del ICMW.  
FUENTE. EmbassyExperiences.com, 2023.

Es mediante estas actividades que, desde mi perspectiva, el ICMW hace diplomacia cultural y diplomacia pública. Salvo la última categoría, todas envuelven una práctica de DCP por parte del ICMW, pues todas requieren de la difusión y promoción de la cultura mexicana a partir de los elementos con los que cuenta la casa, sobre todo en el Día de muertos, y todo lo que se conjuga en el espacio relacionado con México. Sin embargo, todas estas actividades no innovan en ningún sentido, pues se mantienen en el quehacer ya conocido de exposición, presentación, cátedra, etc., por lo que es difícil alcanzar a una gran cantidad de público intentando atraerlo sólo con este tipo de actividades culturales. A pesar de ello, dentro de las funciones del personal del ICMW está el dar *tours* en inglés y en español, cuya explicación de la casa se concentra, sobre todo, en los murales de Roberto Cueva del Río y de la ofrenda de muertos en noviembre, lo que permite una comunicación *vis-à-vis* con el otro, donde éste ha acudido a escuchar sobre la historia y tradiciones mexicanas.

En ese contexto se dio el evento privado de la Fundación Bill y Melinda Gates, donde a los invitados se les recibió con pan de muerto, tamales y chocolate, varios de ellos degustaron este aspecto de la gastronomía mexicana por primera vez. Allí tuve la oportunidad de entrevistar a Anita Deshpande, una mujer estadounidense trabajadora de dicha fundación, quien amablemente me compartió sus impresiones de la mansión mexicana: “Me parece muy relevante desde el punto de vista cultural e histórico. Simboliza mucho la diplomacia entre EUA y México”. Aseveró que su visita la ayudó a tener un “conocimiento detallado de los altares que se utilizan para el Día de los muertos, [...] todo esto fue nuevo para mí”. A mi pregunta respecto a su opinión sobre el hecho de que México tenga una casa en la capital de EUA me respondió: “ustedes son nuestro aliado más cercano, tanto en sentido literal como figurado. Por eso creo que es muy importante que sepamos apreciar la cultura que compartimos tan estrechamente. Hay

tantas cosas que podemos aprender unos de otros. Así que espero que sigamos valorando eso” (A. Deshpande, comunicación personal, el 1 de noviembre de 2023, pp. 2 y 3).

Esta conversación me hizo reflexionar sobre el hecho de que, si bien este tipo de actividades privadas no propicia una CCI, sí accionan en el plano de la DP. Una DP que se sale del control del ICMW, pero que no por eso deja de accionar mediante las representaciones del espacio. Es decir, desde mi forma de verlo, los símbolos gastronómicos, artísticos y de tradición mexicanos se comunican con el público interesado de una manera que trasciende lo superficial y que lo lleva a reflexionar incluso en la relación bilateral MEX-EUA. Por supuesto estoy consciente de que éste fue sólo un caso, pero puedo compartir aquí que durante mi estancia en el ICMW, a todas las personas estadounidenses y de otras nacionalidades que entrevisté, coincidían con lo expresado por Anita Deshpande. Por ello, mi reflexión se divide en dos puntos a considerar: 1) la entrevista es un recordatorio de que los países y todo lo que se hace en términos de RRII es para los individuos, los ciudadanos de los países y que en ese sentido no hay que dejar de mirar el constructivismo cosmopolita y el costado humanista de las RRII cuya relación con el EC es evidente para el desarrollo. 2) La DP del ICMW se hace, en gran parte, mediante un intento de difuminar y/o explicar la narrativa estereotipada de México, y que esto está ocurriendo sin un canal conductor, casi por casualidad.

### **3.3.1.1 Un caso particular de cooperación: academia y Estado**

Como lo expresé al relatar la historia del ICMW, una de sus características más relevantes son sus paredes, pues se han convertido en una ventana a la cultura mexicana gracias a los murales que cuentan momentos y muestran tradiciones de México. El proyecto de 1933 a cargo de Roberto Cueva del Río, pintor poblano y alumno de Diego Rivera, fue comisionado por la entonces Embajada de México para decorar las paredes que rodean las escaleras de los cuatro pisos de la mansión. El artista concluyó los murales de sólo tres pisos en 1941, pues la falta de presupuesto impidió realizar el cuarto.

Los murales se han convertido en una ventana donde los extranjeros pueden observar y conocer un poco de México. Son, por así decirlo, el primer acercamiento de México al extranjero que visita su casa, como con el ejemplo de la persona entrevistada de la Fundación Bill y Melinda Gates, por eso digo que es una ventana, porque es una de las principales formas que tiene el instituto de hablar, escuchar y comunicarse con el estadounidense que lo visita, de hacer diplomacia pública. Gracias a los *tours* o visitas guiadas en inglés y español como parte de las labores del ICMW, mexicanos y extranjeros

viajan a varias regiones de México mediante la narrativa que se genera gracias a las imágenes que muestran los trazos de Roberto Cueva del Río.

Públicos académicos de todas las edades, cuerpos diplomáticos, asociaciones culturales, instituciones de investigación, empresarios y público en general presencian la fiesta de las flores en la región de Tehuantepec, Oaxaca. Si avanzamos un poco, vemos el Valle de México. A lo lejos están el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl. Basta girar la cabeza para viajar a la fundación de Tenochtitlan: estamos frente al águila devorando una serpiente, posada sobre un nopal a la orilla de un lago, rodeados de templos y penachos. El siguiente mural nos sitúa en otra etapa de la historia y presenciamos el descubrimiento de América. En el mural “México industrial” vemos el cambio de nuestro país hacia la modernización, cómo de un ambiente campirano de charrería pasamos a los aviones y a las plantas industriales. Uno de los murales representa el panamericanismo. Vemos un gran mapa de la región con los rostros de Benito Juárez, Abraham Lincoln, José Martí, George Washington, Miguel Hidalgo y Simón Bolívar simbolizando los lazos de amistad. En mi opinión, este mural en particular resalta la CI entre México y Estados Unidos.

Así pues, estos murales han fungido como puente de comunicación entre México y el público extranjero, una forma de hacer diplomacia cultural y pública gracias a una representación que a su vez es una obra artística y cultural. Pero el tiempo no pasa en vano. Para 2017, los murales tenían más de 70 años y no habían sido retocados de manera profesional en varias décadas, por lo que el entonces embajador de México en EUA solicitó al INAH un diagnóstico del estado de las obras. En 2018 un grupo de restauradores de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH viajaron a Washington para revivir estas historias y darle brillo a esas ventanas en las que se han convertido los murales. Los expertos levantaron polvo, resanaron y reintegraron colores, y esto fue posible gracias a la labor de dos instituciones mexicanas: el ICMW (la embajada-SRE) y el INAH.

Se trató de un proyecto que fue ideado en colaboración de México para México, pero un México en el exterior. Es decir, aunque se trata de un proyecto nacional es *en el exterior y hacia el exterior*, y en ese sentido se trata de un patrimonio cultural mexicano que se comparte con Estados Unidos. Hubo una tercera institución que hizo posible la restauración y conservación de los murales: el Bank of America. Institución estadounidense que otorgó al ICMW un subsidio para proyectos de conservación de obras de arte, el Art Conservation Project Grant del Bank of America. Con ese subsidio se realizó la restauración de los murales de Roberto Cueva del Río. Es decir que, gracias a

la cooperación cultural internacional de México con Estados Unidos, el patrimonio cultural mexicano *en el exterior* se vio favorecido.

Me interesa dejar claro que no busco colocar a EUA en un papel de salvador o de *bueno* de la historia, sino ejemplificar un caso de CCI en el ICMW. Más allá de un ganar-ganar y de intereses nacionales, pienso que hay casos en los que los individuos queremos ayudar al otro, que los países quieren ayudar a otro país porque existe un genuino interés por comunicarse, entender, escuchar y aprender del otro. En mi opinión, hay en nosotros y en los países un grado de cosmopolitismo que se construye, en las relaciones internacionales, mediante la cooperación, y a esto le llamamos constructivismo cosmopolita. Incentivar el constructivismo cosmopolita en las culturas a nivel país puede crear espacios para el diálogo entre las naciones, puede construir un genuino entendimiento mediante representaciones coherentes de nuestra cultura.

#### CONCLUSIONES

El presente capítulo me permitió analizar, mediante el caso de estudio, lo expuesto en los dos capítulos anteriores. Conocemos ahora una historia de un instituto que es considerado prioritario para la relación MEX-EUA, su surgimiento y evolución a lo largo de poco más de 30 años. Comprendimos la labor del ICMW y la importancia de que cuente con un espacio que le permite, en tanto RME, accionar dentro y fuera de sus muros. La investigación que realicé sobre la estructura y el funcionamiento mediante tres organigramas revela los cambios en el contexto histórico, en los puestos y las funciones, los cuales se acomodan según las necesidades de la administración. Notamos que las labores de los funcionarios que compusieron y componen el Instituto aumentaron y los puestos disminuyeron, y que las condiciones laborales no resultan favorables para las y los trabajadores.

El tema del presupuesto revela el gran problema para las DCP de nuestro país, pues las cantidades son bastante reducidas si tomamos en cuenta la capacidad espacial de un instituto como el de Washington. Esta situación repercute en el personal y en las actividades culturales, las cuales derivan en pocas opciones para el desarrollo de la capacidad institucional y humana. Ahora conocemos qué tan útiles han sido las modificaciones para el accionar de las DCP desde la perspectiva constructivista cosmopolita, y confirmo que no hay una vía definida para la programación y que su accionar sigue operando de manera inercial.



A pesar de que México y el ICMW podrían tener alcances en términos de DCP superiores, la naturaleza del público en Washington D.C. es un factor que juega a favor del ICMW, pues además de que no hay tantos mexicanos como en Los Ángeles o Chicago, Washington es una ciudad que yo observo muy cosmopolita, sus ciudadanos están abiertos a escuchar y a aproximarse al otro. Esto hace del ICMW un espacio donde confluyen ciudadanos de todo el mundo que, sin que haya un proyecto común, facilita la DCP. Imaginemos qué pasaría si lo hubiera.



## CONCLUSIONES FINALES

En esta tesis analizamos las prácticas de las diplomacias cultural y pública (DCP) del Instituto Cultural de México en Washington (ICMW) para entender las acciones y programas que se presentaron entre 2013 y 2023 con el fin de valorar su relevancia y funcionalidad en torno a una visión cosmopolita desde la óptica de la cooperación cultural binacional.

El primer capítulo sentó las bases de teoría, historia y conceptos, particularmente los de diplomacia cultural (DC) y diplomacia pública (DP). Si bien ambas herramientas son utilizadas para proyectar la imagen de un país y fomentar el entendimiento con otros, se destaca que la DC tiene como objetivo promover la identidad y los valores culturales, mientras que la DP busca comunicarse directamente con las sociedades extranjeras. También vimos que la cooperación cultural internacional (CCI), al ser interdisciplinaria, aborda problemas globales y fomenta lazos entre naciones, actuando como un mecanismo de diálogo y comprensión.

El gran aporte de este primer capítulo es la fusión entre las ideas del constructivismo cosmopolita y el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. Esta nueva propuesta busca recordarnos que los países no son entidades amorfas sino que están compuestos de individuos que al mismo tiempo son ciudadanos de un mundo compartido. Así, este enfoque me permitió darle un desarrollo más amplio al constructivismo cosmopolita, cuyas aportaciones ideológicas establecen que los países deben buscar un genuino entendimiento mediante representaciones fehacientes de su cultura, pero que no deja en claro cómo ponerlo en práctica. En ese sentido, mi perspectiva sobre ese constructivismo era casi utópica, como un modelo de alcance al cual los países deben aspirar.

Al concluir este trabajo, observo que el constructivismo cosmopolita sigue siendo un modelo a alcanzar, pero que la aplicación del enfoque de Nussbaum a la situación de los Institutos Culturales de México (ICM) y a sus personas diplomáticas ofrece una manera de cómo ponerlo en práctica. Así, mi aportación es que el Estado mexicano debería propiciar relaciones más auténticas con otros Estados-nación al tiempo que se asegure de que los ciudadanos e instituciones que abogarán por ese entendimiento cuenten con las diez capacidades básicas para desarrollar su política exterior. Esta exposición teórica

cobró mayor sentido en el capítulo dos, donde expuse la manera en la que la DC y la DP del Estado mexicano se puso en práctica con Estados Unidos entre 2013 y 2023.

El capítulo dos evidencia cuatro realidades: la primera es que la DC y la DP no fueron prioridad en este periodo a pesar de que se enunciaron dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el programa de la Amexcid derivado del PND 2019-2024. La segunda es que, cuando se habla de cultura y de estas diplomacias, siempre es en un sentido de poder suave, donde su objetivo es generar mayores inversiones económicas, propiciar el comercio y el turismo. Este segundo punto deja de lado la perspectiva constructivista cosmopolita y reduce las acciones de la cultura a eventos tradicionales en los que las representaciones de nuestro país funcionan como vitrina y accesorio, pero no para crear entendimientos humanos y respeto entre culturas a nivel internacional.

En tercer lugar, el capítulo evidencia la enorme dislocación que hay dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y los ICM. Vemos que la SRE ha tomado una postura en la que no se involucra directamente ni con la representación mexicana en el exterior (RME) ni con sus ICM.

En cuarto lugar está la realidad de que a lo largo de la historia de México con Estados Unidos ha habido una serie de conflictos que no han permitido la construcción de un genuino entendimiento, pues ambos se miran desde la necesidad y la dependencia. Los dos países tienen asimetrías muy marcadas que reducen sus interacciones al comercio y el beneficio a favor del interés nacional, a pesar de la diversidad de cultura que comparten. Sin embargo, el capítulo también revela que las personas que están al mando de la administración pública importan más de lo que suele decirse y estudiarse, pues las emociones y las relaciones interpersonales juegan un papel que marca el accionar de las naciones. En ese sentido, el recuento del largo periodo de negociaciones por el que pasó el Convenio de Cooperación Cultural entre México y EUA evidencia que la voluntad política es fundamental para el desarrollo de la cooperación internacional, pero también que en esta relación binacional ha habido atisbos de constructivismo cosmopolita, según los intereses de sus dirigentes, y que ambos países están convencidos de que pueden cooperar más allá del poder suave y del *nation branding*, tal como lo estipula el constructivismo cosmopolita.

Todas las aseveraciones e ideas planteadas en el capítulo dos se particularizan en el capítulo tres dedicado al caso de estudio, el ICMW. El gran aporte de este capítulo, además de ofrecer por primera vez una historia escrita que recuenta los hitos de la

mansión, problematiza su situación actual mediante el análisis de sus operaciones, su organización, recursos humanos, proyectos y presupuesto.

Desde la óptica de la cooperación cultural binacional observo un instituto con una gran capacidad de accionar a favor de la DC y la DP con Estados Unidos, pero que se queda limitado, en primer lugar, por los pocos recursos que le otorga la SRE y, en segundo lugar, por el hecho de que varias de las personas que ahí laboran tienen dificultades para poner en práctica las DCP. Este último punto es consecuencia del primero, pero también de la falta de personal capacitado para la gestión cultural con perspectiva de DCP.

El capítulo evidencia que las funciones del instituto se han ido amoldando a los perfiles de sus trabajadores, cuando debería de ser al revés. Es decir, faltan métricas para la contratación del personal que definan claramente lo que se necesita de sus recursos humanos y, con base en ello, establecer un mecanismo de contratación a favor de la CCI. Sin embargo, este no es un problema del ICMW, sino de la SRE, que al mantener una relación distante con el ICMW, provoca que las DCP sean deficientes para nuestro país, pues aunque la SRE argumenta que no se coordina con el ICMW porque es función de la Embajada de México en Washington (EmbaMexEUA), la EmbaMexEUA a su vez no le presta la debida atención que requiere un proyecto de DCP, pues la CCI es sólo uno de los tantos objetivos de esta RME. En consecuencia, la relación entre el ICMW y la EmbaMexEUA oscila entre un poder suave debilitado y solicitudes que convierten el espacio en un lugar de eventos y encuentros internacionales que propician cooperación en temas comerciales y económicos.

Así, vemos un ICMW que en principio es, de entre los ICM, el instituto prioritario debido a la naturaleza de la relación binacional, pero que no está siendo guiado en temas de DCP por ninguna instancia estatal ni gubernamental que encamine su accionar. Por esta razón es que echo en falta un proyecto común, ideado en la SRE, que coordine la forma de aplicar la DC y la DP de los ICM. En mi opinión, la SRE, mediante sus Direcciones de Diplomacia Cultural y Turística (DEDCT) y de Estrategia y Diplomacia Pública (DEEDP), debería estar coordinando el programa de promoción cultural de los ICM, prestando especial atención a cada uno de los 17 institutos para adecuar dicho programa a las necesidades de cada uno y ofrecerles capacidades básicas tanto a su personal como a la institución misma. Con ello se evitarían las preferencias adaptativas de las que nos habla Nussbaum.

Otra problemática surge de la situación misma de estas Direcciones. Una gran crítica es que a pesar de que la DC y la DP no estuvieron enunciadas en el Plan Nacional

de Desarrollo 2019-2024, se crearon estas direcciones que aparentemente tenían un plan de siete propuestas a seguir que, como vimos, se quedaron inconclusas cuando la persona que estaba al frente del plan fue remplazada. Si las personas al frente de las direcciones y/o instancias cambian, los proyectos cambian, porque cada funcionario trabaja conforme sus creencias y, con base en eso, crea proyectos para que sean aplicados durante el sexenio. Al terminar los seis años de gobierno, dichos proyectos no se concretan y/o no tienen continuidad. Por eso la tabla 3.7 es tan ilustrativa, pues vemos una variedad de nombres que representan los múltiples cambios que hubo tanto en el ICMW, como en la SRE y por lo tanto en la EmbaMexEUA.

Por otro lado, la supuesta creación de la DEDCT, en realidad fue un cambio de nombre de la Dirección General de Asuntos Culturales. Luego, la DEDCT fue dividida para crear la DEEDP. Mi reflexión al respecto es que no basta con un cambio de nombre en las instituciones cada vez que cambia el sexenio, pues son decisiones superficiales que aportan muy poco y no trascienden en beneficio de la política de México. Si bien este cambio de nombre durante el sexenio 2018-2024 evidencia un esfuerzo por institucionalizar la DC y la DP en la SRE, estos esfuerzos se han visto afectados por la falta de continuidad y claridad en sus funciones y objetivos, lo que ha generado confusión y ha limitado su impacto en la promoción de la cultura mexicana en el exterior, particularmente mediante los ICM.

El ejemplo del ICMW es un caso de estudio que nos ha permitido conocer la situación que atraviesan las RME, así como de los 17 ICM y de la SRE, situación en la que se refleja el problema de la escasa o nula continuidad transexenal. Mi crítica particular es que la falta de políticas de Estado hace menos visibles los proyectos en materia cultural y en toda materia que involucra la cooperación internacional. Esto, sin duda, desfavorece la credibilidad de México ante el mundo y el desarrollo de las capacidades institucionales y de personas diplomáticas culturales. Mi reflexión es que si el Estado brindara capacidades básicas a las instituciones y a sus personas diplomáticas culturales, éstas tendrían libertad para elegir lo que valoran en tanto representantes de México en el exterior.

Desafortunadamente esto no ocurre así, las RME y sus diplomáticas y diplomáticos se han ido ajustando a un conjunto de actividades que las limitan en su accionar constructivista cosmopolita al exterior. De tal suerte, las RME experimentan un conjunto de ajustes (presupuestarios, laborales, organizacionales, legales, burocráticos) que repercuten en las actividades y eventos que ofrecen al público extranjero y las cuales



podríamos juzgar de conformistas, pero en realidad son preferencias adaptativas. Estas RME han sido privadas de ciertos bienes al grado de que han ajustado su forma de operar a un nivel en el que ya no buscan aquello que conciben como fuera de su alcance, y eso provoca una deficiencia en las DCP de México. Dicho en otras palabras, las RME dedicadas a la cultura accionan de manera limitada, inercial y tradicional debido a la falta de un proyecto común, ideado en la SRE, que coordine su forma de aplicar la DC y la DP.

A pesar de las vicisitudes, considero que el ICMW realiza CCI y que pone en práctica la DC y la DP. Su proyecto tiene algunos aciertos, como el modelo del que surge su doble personalidad jurídica y el cual le permite recaudar fondos privados. Este modelo es un buen caso de estudio que queda abierto para continuar con discusiones, como ésta, que buscan soluciones para mejorar la política exterior e interior de nuestro país. Bajo esta idea, mi apunte va hacia incentivar el estudio y aplicación de este modelo en otros ICM, pues es un hecho que la mayor cantidad de recursos ofrece una amplitud en las capacidades institucionales. De hecho, los ICM de Houston y Miami están intentando aplicarlo, pero debido a que no tienen el registro de organización sin fines de lucro, no pueden recibir donaciones, sin embargo el ICMW se ha vuelto receptor de sus recursos para luego enviárselos. Esto es una evidencia de su funcionamiento.

Además de las donaciones, vimos que el ICMW cuenta con un gran espacio que le permite realizar sus actividades culturales en su propia casa. Estas dos características, junto con el hecho de que se encuentra en la capital estadounidense, lo convierte en un actor emblemático para la cooperación internacional para el desarrollo (CID). Otra de sus ventajas es que Washington tiene un público que yo considero cosmopolita por la diversidad de nacionalidades que habitan en la ciudad, pero, sobre todo, por su apertura a escuchar, su gran avidez de ofertas culturales y su auténtico interés en la cultura del otro. Estas circunstancias me llevan a retomar lo planteado en la introducción de esta tesis sobre el público de los ICM, donde me cuestioné sobre si los ICM realmente estaban poniendo en práctica su DP, o más bien buscaban ser un espacio para la comunidad mexicana en el extranjero. Mi conclusión al respecto es que al ICMW le favorece que, además de la naturaleza de su público, la EmbaMexEUA cuenta con una sección consular cuyo fin es atender a los mexicanos para acercar la cultura mexicana a los connacionales. No obstante, esto no se logra del todo, por lo que el ICMW sí es un espacio de confluencia mexicana donde la nostalgia juega un papel importante, pues la comunidad acude en busca de elementos y representaciones que la hacen sentir cerca de México. Esto, aunado a lo esbozado anteriormente, dificulta una DP acertada y vigorosa por parte del ICMW.

Una idea fundamental en esta tesis, y que dejo abierta para una investigación futura, es el incentivar el potencial que tienen las instituciones mexicanas en su territorio y en el extranjero. El aparato institucional de nuestro país tiene funciones que encuentro dislocadas, lo que propicia confusiones incluso dentro de las propias instituciones. Esta situación abre una puerta a la reflexión sobre, por ejemplo, la forma en la que el Instituto Matías Romero está capacitando a las personas que se convertirán en los representantes de México en el exterior, particularmente en el ámbito cultural. Por ello, realizar estudios que ahonden en el funcionamiento del Servicio Exterior Mexicano y las capacidades que éste brinda tanto a sus diplomáticos culturales como a las RME será un excelente camino para encontrar fallas y proponer soluciones que enriquezcan la política exterior de nuestro país.

Hasta ahora he hablado sobre las reflexiones de las problemáticas que considero fundamentales de esta investigación. Por lo que de ellas definiré cuatro ejes a modo de propuesta:

1. *El nuevo constructivismo cosmopolita.* Propone incentivar entre los países la voluntad genuina para entenderse mediante la oferta de capacidades básicas que el Estado brinde a las personas diplomáticas culturales y a sus RME con el fin de combatir las preferencias adaptativas y propiciar una puesta en práctica eficiente de la DC y la DP.
2. *Abogar por una política de Estado en temas culturales.* Que sin importar el gobierno ni los cambios estructurales que ocurren cada sexenio, las DCP de nuestro país no se vean afectadas y, al contrario, que encuentren un impulso que le permita a México colocar la cultura como eje rector de su agenda internacional.
3. *Incentivar estudios de gestión cultural con perspectiva de DC y DP.* Hay un gran desconocimiento de lo que implica la gestión cultural, por lo que hay que considerar estudios de gestión cultural en las esferas internacionales dedicadas a la cultura, así como promover, en las instituciones públicas de México, materias que sean obligatorias y de tronco común en carreras como RRII, ciencias políticas, economía, comunicación. Esto, a largo plazo, ocasionaría que nuestro país contara con un basto cuerpo de diplomáticos culturales y públicos. Además, combatiría las dificultades actuales que enfrentan las y los trabajadores de la RME para aplicar DC y DP.

4. *Dejar de englobar la cultura en el enfoque del poder suave.* Valorar la relevancia y funcionalidad de las herramientas de política exterior, como la DC y la DP, en torno a una visión cosmopolita desde la óptica de la CCI.

La cuarta propuesta es un eje que intenté esbozar a lo largo de los tres capítulos, por lo que quiero explicarla con mayor profundidad y con la que busco cerrar estas conclusiones.

Muy al inicio de mi investigación, cuando realicé el estado del arte, me encontré con que las investigaciones relacionadas con los institutos culturales, tanto de México como de otros países, reflexionaban en torno a la política exterior y a la DC mediante el enfoque del poder suave de Joseph Nye. Esta situación fue una constante en mi búsqueda y no hallé una sola investigación que no aludiera a este enfoque, incluso yo misma abogué por la aplicación del poder suave en mi investigación de licenciatura.

El constructivismo cosmopolita, las ideas estoicas bajo la mirada de Nussbaum y un mejor entendimiento de la CID, me abrieron el panorama a nuevas posibilidades para mirar y analizar la interacción entre países con el fin de generar verdaderos vínculos internacionales. La razón que encuentro sobre la insistencia de que México aplique el poder suave es que se nos ha enseñado, como país, que debemos aspirar al desarrollo como lo concibe el norte global, es decir, EUA y algunos países de la Unión Europea. En ese sentido, hemos aprendido que México debe aplicar poder suave para llegar a ser, quizá un día, como estos países. La realidad, en mi opinión, es que las situaciones no son equiparables. Como vimos, varios de los países europeos tienen una larga experiencia en DC y DP.

El poder suave de México no puede (o no alcanza) a tener un punto de comparación con los modelos europeos, pues hay que recordar que estos modelos surgieron en un momento histórico dictado por el colonialismo y que su desarrollo se fortaleció después de las guerras mundiales. Es decir, no hay punto de comparación si se piensa en el factor colonial, que implicó sometimiento, y el factor de la primera y segunda guerras mundiales, que implicó un esfuerzo de persuasión y engaño mediante la diplomacia cultural. México no vivió del mismo modo estos eventos históricos.

Aunado a esto, México siempre ha sido un país neutral, un país abierto a los ciudadanos del mundo, cosmopolita. Por ello, no concuerdo con que se deba convertir a México en un país que aplica poder suave como herramienta principal de su política exterior. Dicho de otro modo, los estereotipos culturales que comúnmente conocemos de Europa, por ejemplo, de Francia, que lleva una gran trayectoria en la aplicación de la DC,

son verdad. Sí es cierto que su idioma tiene una sinfonía casi romántica y que es una ciudad bellísima con una torre en la que la gente viste elegante y toma vino. Pero también es verdad que Francia pertenece a las ocho potencias más militarizantes del mundo, que fue imperio y que en pleno siglo XXI le pertenecen territorios de su época colonialista. Esto suele olvidarse, no suele tomarse en cuenta, incluso mucha gente no lo sabe. ¿Por qué? Por el poder suave vinculado a una gran estrategia de CCI bajo la perspectiva de la diplomacia cultural. Pero la trayectoria histórica de México no es así.

Además, un detalle que no es menor, es que Joseph Nye configuró de manera precisa el concepto en 2004, hace 20 años, por lo que su concepto no es del todo válido en 2024. Si bien fue muy atinado y útil para comprender la complejidad del orden internacional y aportar a nuevas formas de explicar las RRII, la sociedad internacional y los tiempos que vivimos solicitan conceptos y prácticas más trascendentales para las relaciones internacionales. Así, el fin último de los cuatro ejes es evidenciar que, como ciudadanos del mundo y como países, podemos relacionarnos con el otro desde posturas humildes y abiertas.

Esta manera de mirar al mundo y a sus culturas puede ayudarnos como individuos y como países a generar vínculos más sólidos, sobretodo en tiempos tan aciagos en los que parece haber un retroceso en la cooperación internacional debido a los nacionalismos tan marcados como los que se presentan en la sociedad global actual. Vemos que en algunos países hay una tendencia hacia la ultraderecha que sorprende y conmueve a los individuos, pero más allá de que las opiniones puedan ser dictotómicas, a favor o en contra, estas posturas provocan una división entre los seres humanos que se ven permeadas por el miedo. Esta emoción es fácilmente expandible entre las personas, por lo que traza un círculo vicioso donde los ciudadanos se cierran a la diferencia, al otro, a la comunicación y a la escucha, por lo tanto, los aleja de posibles entendimientos genuinos. La consecuencia de eso es que actuamos inercialmente y olvidamos los valores realmente importantes, aquellos que nos vuelven seres humanos, como la empatía y el respeto.

Poner en práctica el nuevo constructivismo cosmopolita puede ser una alternativa para aminorar el conflicto y la tensión global, para recordar que también las relaciones internacionales tienen un costado humanista. En ese sentido, no sólo se trata de ser, como dijo Diógenes, ciudadanos del mundo, sino de hacer del mundo un espacio compuesto de ciudadanos que se conciben a sí mismos como seres culturales capaces de compartir sus valores y cultivar la humanidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2021, diciembre 24). Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024. *Diario Oficial de la Federación*, 11, 52.
- Amador Tello, J. (2019, marzo 10). La Cancillería organiza un encuentro cultural sobre la identidad en Los Ángeles. *Proceso*.  
<https://www.proceso.com.mx/cultura/2019/3/10/la-cancilleria-organiza-un-encuentro-cultural-sobre-la-identidad-en-los-angeles-221460.html>
- Anholt, S. (2012). Mito y realidad: La imagen internacional de México. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 96, 109–129.  
<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/520>
- Argibay, M. (2007). Cooperación para el desarrollo. En *Diccionario de educación para el desarrollo* (pp. 63–68). Hegoa.  
<https://publicaciones.hegoa.ehu.es/es/publications/172>
- Arndt, R. T. (2009). ¿Cultura o propaganda? Reflexiones sobre medio siglo de diplomacia cultural de Estados Unidos. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 85, Article 85.  
<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/688>
- British Council México. (2024). *Acerca de nosotros*. British Council México.  
<https://www.britishcouncil.org.mx/sobre>
- Bruckner, P. (2016). *El vértigo de Babel. Cosmopolitismo o globalización* (1a ed.). Acantilado.
- Capital 21 Noticias. (2022, julio 14). Reunión de AMLO con empresarios en EUA [Video]. En *Informe Capital con Azul Alzaga y Juan Becerra Acosta*. Facebook.  
<https://www.facebook.com/watch/?v=438231498193229>
- Castillo López, R. (2018). *Los modelos de cooperación cultural de México y España a través de sus institutos culturales: Desde una perspectiva para el desarrollo (2000-2015)* [Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora].  
<http://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/422>
- Celorio, G., y López de Munain, A. (Eds.). (2007). *Diccionario de educación para el desarrollo*. Hegoa. <https://publicaciones.hegoa.ehu.es/es/publications/172>
- Chicago Daily Tribune*. (1921, julio 18). Mexico Obtains Mac Veagh Home for an Embassy. *Chicago Daily Tribune*. Biblioteca del Congreso.



- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2018, mayo). *La cultura en los objetivos de desarrollo sostenible: Guía práctica para la acción local*. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, Culture 21. [https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods\\_web\\_es.pdf](https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods_web_es.pdf)
- Comexus. (2013). *¿Qué es Comexus?* Becas Fulbright-García Robles. <https://www.comexus.org.mx/acerca.php>
- Commission de la culture, de l'éducation et de la communication. (2024). *PLF 2024— L'avis de la commission sur les crédits de la mission action culturelle extérieure de l'état*. <https://www.senat.fr/rap/a23-133-1/a23-133-1-syn.pdf>
- Crowley, J. (2022). *Un objetivo cultura es esencial para nuestro futuro común*. UNESCO, Culture 21.
- Cruz Vázquez, E. (2007). *Diplomacia y cooperacion cultural de mexico: Una aproximación* (2007a ed.). UNICACH-UANL. [https://libreria.unicach.mx/index.php?id\\_product=196&controller=product](https://libreria.unicach.mx/index.php?id_product=196&controller=product)
- Cruz Vázquez, E. (2021, septiembre 7). *Castañeda, Estrada, agregados culturales; hace 20 años*. PasoLibre. <https://pasolibre.grecu.mx/castaneda-estrada-agregados-culturales-hace-20-anos/>
- Cuenca Bello, L. A. (2017). *La diplomacia cultural de México: La operacionalización del Instituto Cultural Mexicano de Nueva York durante la administración del expresidente Felipe Calderón* [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cull, N. J. (2012). El futuro de la diplomacia pública: Implicaciones para México. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 96, 45–73. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/517>
- Cull, N. J. (2019). *Public Diplomacy: Foundations for Global Engagement in the Digital Age*. John Wiley & Sons.
- Curzio, L. (2022). *Vecinos. México y Estados Unidos en el siglo XXI*. Centro de Investigaciones sobre América del Norte-Turner.
- DAC, y SRE. (1967). *Convenio Cultural entre México y Estados Unidos de América (1a pte.)* (Expediente en carpeta del Archivo Genaro Estrada DAC 16-1 (1a pte.) 1967-1971) [Papel]. Archivo Histórico Genaro Estrada; Dirección General de Asuntos Culturales.
- DAC, y SRE. (1971). *Se anexa Proyecto de Convenio y respuesta al Aide Mémoire de los Estados Unidos* (Expediente en carpeta del Archivo Genaro Estrada REF: 03.2-C7-

- 71/752. DAC 16-1 (1a pte.) 1967-1971) [Papel]. Archivo Histórico Genaro Estrada; Dirección General de Asuntos Culturales.
- DAC, y SRE. (1973a). *Convenio Cultural entre México y Estados Unidos de América (2a pte.)* (Expediente en carpeta del Archivo Genaro Estrada DAC 16-1 (2a pte.) 1973) [Papel]. Archivo Histórico Genaro Estrada; Dirección General de Asuntos Culturales.
- DAC, y SRE. (1973b). *Memorandum para acuerdo Superior, Dirección General de Relaciones Culturales* (DAC 16-1 (2a pte.) 1973; Expediente en carpeta del Archivo Genaro Estrada 1407304, XV/ 365 (72:00)/ 256) [Papel]. Archivo Histórico Genaro Estrada; Dirección General de Asuntos Culturales.
- Decathalogue, L. C. (2020). *La promoción del francés y su cultura por France Diplomatie* [Tesis de maestría, Universitat de Barcelona]. [https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/176870/1/TFM\\_Cherta\\_Laura.pdf](https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/176870/1/TFM_Cherta_Laura.pdf)
- Department of Consumer and Regulatory Affairs, Government of the District of Columbia. (1990). *Certificate of Incorporation* [Carpeta de documentos 2013; Papel]. Instituto Cultural de México en Washington, Embajada de México en EUA; Embajada de México en EUA.
- Dirección General del Servicio Exterior y Recursos Humanos, SRE. (2006, diciembre). *Políticas para la contratación de empleados locales en las Representaciones de México en el Exterior*. Secretaría de Relaciones Exteriores. [https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/dgserh/políticas/PolContrEmplLoc\\_2010.pdf](https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/dgserh/políticas/PolContrEmplLoc_2010.pdf)
- Embajada de México en Washington, D.C., y Secretaría de Relaciones Exteriores. (1990). *Expediente de la Embajada de México en Washington, D.C.* (Expediente en carpeta del Archivo Genaro Estrada SRE-AHD-AHGE, 3/9(9) 73-0/033 (73)-040-4) [Papel]. Archivo Histórico Genaro Estrada; Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- EmbassyExperiences.com. (2023, noviembre 4). *Day of the Dead Gala at the Mexican Cultural Institute*. Eventbrite. <https://www.eventbrite.com/e/day-of-the-dead-gala-at-the-mexican-cultural-institute-tickets-744709575387>
- Figuroa Fischer, B. (2014). Breve historia de la cooperación internacional de México (1900-2000). *Revista Mexicana de Política Exterior*, 102, 29–53. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/345>
- Foreign Policy Association (Producer). (2016, febrero 22). *Joseph Nye—On Soft Power*

- [Video recording]. [https://www.youtube.com/watch?v=\\_58v19OtIIg](https://www.youtube.com/watch?v=_58v19OtIIg)
- Fotia, L. (2019). Los intercambios culturales y académicos entre Italia y Argentina en el periodo de entreguerras: El rol de universidades e institutos culturales en la Argentina. *IBEROAMERICANA. América Latina - España - Portugal, 19(71)*, Article 71. <https://doi.org/10.18441/ibam.19.2019.71.197-219>
- Foundation Encyclopædia Iranica. (1989). British Council. En *Encyclopaedia Iranica: Vol. IV* (pp. 455–456). <https://www.iranicaonline.org/articles/british-council-activities-in-iran-1942-79>
- Frank, R. (2003). La machine diplomatique culturelle française après 1945. *Relations internationales, 115*, 325–348. <https://www.jstor.org/stable/45344845>
- Fuentes, C. (2002, marzo 4). El instituto de México. *Reforma*.
- Fundación Wikimedia. (s/f). British Council. En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de agosto de 2024, de [https://es.wikipedia.org/wiki/British\\_Council#:~:text=El%20British%20Council%20\(Consejo%20Brit%C3%A1nico,formaci%C3%B3n%20y%20otras%20actividades%20educativas](https://es.wikipedia.org/wiki/British_Council#:~:text=El%20British%20Council%20(Consejo%20Brit%C3%A1nico,formaci%C3%B3n%20y%20otras%20actividades%20educativas)
- Fundación Wikimedia. (2024). Instituto Francés de América Latina. En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Instituto\\_Franc%C3%A9s\\_de\\_Am%C3%A9rica\\_Latina&oldid=157472747](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Instituto_Franc%C3%A9s_de_Am%C3%A9rica_Latina&oldid=157472747)
- Garciadiego, J. (2016). *El Fondo, La Casa y la introducción del pensamiento moderno y universal al español*. Fondo de Cultura Económica.
- Green Macías, R. y Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2017, noviembre 27). *Entrevista a Rosario Green, Embajadora Emérita de México*. Gobierno de México. <http://www.gob.mx/amexcid/articulos/entrevista-a-rosario-green-embajadora-emerita-de-mexico?idiom=es>
- Harris, M. (2004). *Teorías sobre la cultura en la era posmoderna*. Grupo Planeta (GBS).
- Hernández César, X. L. (2022). Los institutos culturales de México: Entre imaginarios reales, surreales y ajolotes. En *Imagen de México en el mundo. Informe 2013-2018* (pp. 141–145). Universidad Iberoamericana. <https://www.imagendemexico.org/informe-2013-2018>
- Hosagrahar, J. (2017, mayo 11). *La cultura, elemento central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. UNESCO. <https://courier.unesco.org/es/articulos/la-cultura-elemento-central-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- SRE. (s/f). *Instituto Francés de América Latina*. Sobre nosotros. Recuperado el 20 de

- agosto de 2024, de <https://ifal.mx/sobre-nosotros>
- Iniciativa de Ley para crear el Instituto Cultural Octavio Paz (2013). [https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/41012](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/41012)
- Instituto Cultural de México en San Antonio, Texas, y Secretaría de Relaciones Exteriores. (2020, marzo 5). *Nuestra historia*. <https://icm.sre.gob.mx/culturamexsa/index.php/acerca-del-instituto/history>
- Instituto de Gestión Cultural y Artística. (2023, abril 4). *Cooperación cultural: Cómo alimentar las relaciones culturales internacionales*. <https://igeca.net/blog/509-cooperacion-cultural-como-alimentar-las-relaciones-culturales-internacionales#>
- Jaremtchuk, D. (2021). O Brazilian-American Cultural Institute como ferramenta político-cultural (1964-2007). *Estudos Avançados*, 35, 155–180. <https://doi.org/10.1590/s0103-4014.2021.35103.009>
- Jiménez, A. S. (2021, agosto 19). Dimite Márquez a la SRE, tras escándalo. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/19/politica/dimite-marquez-a-la-sre-tras-escandalo/>
- La Jornada*. (2021, noviembre 19). El Ejecutivo recibió a Trudeau y su comitiva en el Instituto Cultural Mexicano. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/19/politica/el-ejecutivo-recibio-a-trudeau-y-su-comitiva-en-el-instituto-cultural-mexicano/>
- Lajous Vargas, R. (2012). *Historia mínima de las relaciones exteriores de México, 1821-2000*. El Colegio de México.
- Lamo de Espinosa, E., y Badillo Matos, Á. (2016). El Instituto Cervantes y la diplomacia cultural en España: Una reflexión sobre el modelo. En *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes* (pp. 237–266). Instituto Cervantes, AEBOE. [https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_16/](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_16/)
- López Hernández, J. (2005). *La política cultural como instrumento de la política exterior de México* [Tesis de licenciatura, Universidad de las Américas Puebla]. [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/lopez\\_h\\_j/](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/lopez_h_j/)
- Luhmann, N. (2002). Lección 6. El observador. En *Introducción a la teoría de sistemas de Niklas Luhmann* (2002a ed., pp. 115–132). Universidad Iberoamericana.
- Maass Moreno, M., y Carvajal Cortés, R. (2012). *Cultura, desarrollo y cooperación internacional: Una aproximación desde la perspectiva sistémica*. Instituto Mora-Universidad Iberoamericana. [https://www.humanindex.unam.mx/humanindex/fichas\\_pdf/detalle\\_libro.php?id=](https://www.humanindex.unam.mx/humanindex/fichas_pdf/detalle_libro.php?id=)

- Magaña Huerta, P. (2013). *El poder suave y la diplomacia cultural de la República Popular China: El caso del Instituto Confucio de la UNAM* [Tesis de maestría]. El Colegio de México.
- Mancilla, Á. C. (2021). La creación del Instituto de Intercambio Cultural Mexicano-Ruso como instrumento soviético del “frente ideológico”. *Letras Históricas*, 24, Article 24. <https://doi.org/10.31836/lh.24.7300>
- Márquez, E., y Secretaría de Relaciones Exteriores. (2019, enero 7). *La diplomacia cultural de México 2018-2024. Siete propuestas para su fortalecimiento e innovación*.
- Medel, I. R. S., Martínez, C. A., y Alcántara, M. C. M. (2022). Léxico de la cooperación internacional para el desarrollo: Política, gestión y transparencia. En *Altecto | Red de trabajo formada por los representantes de las instituciones de educación superior (IES)*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Mercader, Y. (2007). Cine y propaganda. Estrategias políticas y sociales: Walt Disney en México. En *Anuario de Investigación 2007* (pp. 43–74). UAM-X, CSH.
- Mexican Cultural Institute. (s/f). *Welcome to the Mexican Cultural Institute in Washington DC*. Mexican Cultural Institute of Washington DC. Recuperado el 29 de septiembre de 2024, de <https://instituteofmexicodc.org/>
- Mexican Cultural Institute. (2021). Annual Reports MCI, 2021. *Mexican Cultural Institute of Washington DC*. <https://instituteofmexicodc.org/index.php/annual-reports-mci/>
- Mexican Cultural Institute. (2023a). Sponsors. *Mexican Cultural Institute of Washington DC*. <https://instituteofmexicodc.org/index.php/sponsors/>
- Mexican Cultural Institute. (2023b). Staff Directory. *Mexican Cultural Institute of Washington DC*. <https://instituteofmexicodc.org/index.php/staff-directory/>
- Mexican Cultural Institute. (2023c, enero). Karla de Lara. Two centuries; two countries: One celebration. *Mexican Cultural Institute of Washington DC*. [https://instituteofmexicodc.org/index.php/stec\\_event/karla-de-lara-two-centuries-two-countries/](https://instituteofmexicodc.org/index.php/stec_event/karla-de-lara-two-centuries-two-countries/)
- Milani, C. R. S. (2023). *Cooperación internacional al desarrollo: Entre solidaridad e interés* (1a ed.). <https://libros.colmex.mx/tienda/cooperacion-internacional-al-desarrollo-entre-solidaridad-e-interes/>
- Montemayor de Teresa, M. (2023). *La representación de la cultura nacional mexicana*



- en el exterior en el periodo 2000-2020: Imágenes país proyectadas mediante diplomacia cultural por actores estatales y relaciones culturales por actores no estatales* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2023/abril/0837487/Index.html>
- Museo Nacional de las Intervenciones. (2007). *Las intervenciones extranjeras en México 1825-1916* (1a ed.). Asociación de Amigos del Museo Nacional de las Intervenciones-INAH, Conaculta-MNI.
- National Endowment for the Arts. (2023). *National Endowment for the Arts*. NEA. [https://www.aam-us.org/wp-content/uploads/2023/08/National-Endowment-for-the-Arts-NEA\\_8.2023.pdf](https://www.aam-us.org/wp-content/uploads/2023/08/National-Endowment-for-the-Arts-NEA_8.2023.pdf)
- National Park Services. (s/f). *District of Columbia—List View (U.S. National Park Service)*. U.S. Department of the Interior. Recuperado el 28 de septiembre de 2024, de <https://www.nps.gov/state/dc/list.htm?program=all>
- Nussbaum, M. C. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Herder.
- Nussbaum, M. C. (2005). *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma de la educación liberal* (1997a ed.). Paidós.
- Nussbaum, M. C. (2014). *Emociones políticas: ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Grupo Planeta Spain.
- Nussbaum, M. C. (2020). *La tradición cosmopolita: Un noble e imperfecto ideal*. Ediciones Paidós.
- Nussbaum, M. C., Rorty, R., Rusconi, G. E., Viroli, M., Appiah, A., Gutmann, A., Taylor, C., y Walzer, M. (1997). *Cosmopolitas o patriotas*. Fondo de Cultura Económica.
- Nye Jr., J. S. (2008). Public Diplomacy and Soft Power. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 616, 94–109. <https://www.jstor.org/stable/25097996>
- Nye Jr., J. S. (2016). *El poder suave. La clave del éxito en la política internacional*. Universidad Iberoamericana. [https://www.elsotano.com/libro/poder-suave-el-la-clave-del-exito-en-la-politica-internacional\\_10496792](https://www.elsotano.com/libro/poder-suave-el-la-clave-del-exito-en-la-politica-internacional_10496792)
- Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Capítulo I: Propósitos y principios (Artículos 1-2)*. United Nations; United Nations. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-1>
- Pellicer, O., y Fernández de Castro, R. (Eds.). (1998). *México y Estados Unidos: Las rutas de la cooperación* (1. ed.). Instituto Matías Romero : Instituto Tecnológico Autónomo de México.

- Pérez de Armiño, K. (Ed.). (2000). *Diccionario de Acción Humanitaria*. Icaria, Hegoa.  
<https://www.dicc.hegoa.ehu.es/>
- Pérez Ruiz, V. N. (2022). *Las relaciones internacionales en la industria editorial de México: El caso del Fondo de Cultura Económica en la diplomacia cultural, 1990-2000* [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Prado Lallande, J. P. (2019). Cooperación internacional para el desarrollo. En *Introducción al estudio de las relaciones internacionales: 100 años de disciplina* (pp. 259–266). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos. (1989, mayo 31). *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*. Gobierno de la República.  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND\\_1989-1994\\_31may89\\_decre.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1989-1994_31may89_decre.pdf)
- Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos. (2013, mayo 20). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Gobierno de la República. <https://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>
- Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos. (2019, julio 12). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Gobierno de la República.  
<https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024>
- Pretelin Muñoz de Cote, F. (2019, enero 25). *Diplomacia cultural: Cioran y Belinda, en la 4T*. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Diplomacia-cultural-Cioran-y-Belinda-en-la-4T-20190124-0128.html>
- Rainey, A. (1930, junio 15). Art Treasures of Mexico in Embassy Here. *The Washington Post*. Biblioteca del Congreso.
- Raphael, P. (2017). El Instituto Cultural de México en España: Una historia de puertas abiertas. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 111, 127–143.  
<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/283>
- Real Academia Española, y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2023). *Cosmopolita | Diccionario de la lengua española*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/cosmopolita>
- Reforma*. (2003, enero 9). Renuncia Castañeda. *Reforma*.
- Retamozo, M. (2012). Constructivismo: Epistemología y metodología en las ciencias sociales. En *Tratado de metodología de las ciencias sociales: Perspectivas actuales* (pp. 373–396). Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma

- Metropolitana.
- Rey, G. (2007). Cultura, desarrollo y cooperación. Los reordenamientos de la agenda cultural. *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, 17, 39–48. <http://hdl.handle.net/10017/7856>
- Romero Cevallos, R. (2005). *¿Cultura y desarrollo? ¿desarrollo y cultura? : Propuestas para un debate abierto—UNESCO Biblioteca Digital*. PNUD-UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144076>
- Samarío Silva, J. (2014). *Cultura y política exterior de México: La diplomacia cultural con Francia 2006-2011* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2014/abril/0711715/Index.html>
- Santa Cruz, A. (2019). El Constructivismo. En *Introducción al estudio de las relaciones internacionales: 100 años de disciplina* (pp. 483–490). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2023). *Representantes mexicanos ante el gobierno de Estados Unidos*. Secretaría de Relaciones Exteriores; Acervo Histórico Diplomático.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2024, abril 5). *ACUERDO por el que se expide el Plan de Carrera del Servicio Exterior Mexicano y se dan a conocer el modelo de evaluación de desempeño y su metodología*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5722365&fecha=05/04/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722365&fecha=05/04/2024#gsc.tab=0)
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Relaciones Exteriores-México y Estados Unidos*. Gobierno de México. <https://portales.sre.gob.mx/mex-eua/>
- Sen, A. (2016, mayo 10). ¿Cómo importa la cultura en el desarrollo? *Letras Libres*. <https://letraslibres.com/revista/como-importa-la-cultura-en-el-desarrollo/>
- Sistema Nacional de Información Cultural. (s/f). *Glosario-Casa de cultura y centro cultural*. Gobierno de México. Recuperado el 20 de agosto de 2024, de <https://snic.cultura.gob.mx/glosario.php>
- Stockholm Resilience Center. (2016). *Contributions to Agenda 2030*. <https://www.stockholmresilience.org/research/research-news/2017-02-28-contributions-to-agenda-2030.html>
- The Washington Post*. (1925, marzo 29). Embassy to be Converted into Model Mexican Salon. *The Washington Post*. Biblioteca del Congreso.
- Things To Do Dc. (s/f). Day of The Dead Masquerade Embassy Gala At The Mexican

- Cultural Institute. *Event Categories*. Recuperado el 29 de septiembre de 2024, de <https://thingstododc.com/event/dayofthedeath2024/>
- UNESCO. (1966). *Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional* (Actas de la Conferencia General, 14a reunión, París, 1966, v. 1: Resoluciones). unesco. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114048\\_spa.page=87](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114048_spa.page=87)
- UNESCO. (1982, agosto 26). *Declaración de México sobre las políticas culturales 1982*. unesco. [https://culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals400.pdf](https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf)
- UNESCO. (2022, septiembre 28). *Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las políticas culturales y el desarrollo sostenible, Mondiacult 2022*. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/articles/conferencia-mundial-de-la-unesco-sobre-las-politicas-culturales-y-el-desarrollo-sostenible>
- UNESCO. (2023). *Thematic Indicators for Culture in the 2030 Agenda*. UNESCO World Heritage Centre. <https://whc.unesco.org/en/culture2030indicators/>
- Velázquez Flores, R., y Schiavon, J. A. (2021). *Introducción al estudio de la política exterior de México (1821-2021)* (1a ed.). cide-unam.
- Villanueva, C., Rubio, Y., Olivares, K., et al. (2022). *Imagen de México en el mundo. Informe 2013-2018* (p. 376). Universidad Iberoamericana. <https://www.imagendemexico.org/informe-2013-2018>
- Villanueva Rivas, C. (1982). *Las relaciones culturales internacionales: El desarrollo de una definición a partir del análisis de la Declaración de Principios de Cooperación Cultural Internacional de la UNESCO (1966)* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000184290>
- Villanueva Rivas, C. (2007). *Representing Cultural Diplomacy: Soft Power, Cosmopolitan Constructivism and Nation Branding in Mexico and Sweden*. Växjö University Press.
- Villanueva Rivas, C. (2009). Las diplomacias pública y cultural: Estrategias de inclusión y convergencia en el nuevo milenio. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 85, 7–21. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/743>
- Villanueva Rivas, C. (2024). *Sombreros, Frida y Boom*. Universidad Iberoamericana A.C.
- Volpi, J. (2004). Diplomacia sin intellightsia. Tragicomedia en tres actos. *Letras libres*, 6(62), 84–86. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=814480>
- Yela Gunther, R. (1947). *Mexican Embassy, [Washington, D.C.], fresco in dining room*

(Fotografía LC-DIG-npcc-32755) [Digital a partir del original]. Library of Congress Prints and Photographs Division. <http://hdl.loc.gov/loc.pnp/npcc.32755>

Zavaleta Hernández, S. K. (2012). *Más allá de la visión tradicional de la seguridad y del desarrollo: Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

### **Archivos del ICMW sin clasificación**

Instituto Cultural de México en Washington. (s/f). *Fotografías históricas del icm* [Carpeta de fotografías; Digital]. Instituto Cultural de México en Washington, Embajada de México en EUA; Embajada de México en EUA.

Instituto Cultural de México en Washington. (2012-2022). *Programas de Promoción Cultural 2012-2022* [Carpeta de documentos 2012-2022; Digital y papel]. Instituto Cultural de México en Washington, Embajada de México en EUA; Embajada de México en EUA.

Instituto Cultural de México en Washington. (2023). *Karla de Lara. Two centuries; two countries: One celebration* [Carpeta de fotografías; Digital]. Instituto Cultural de México en Washington, Embajada de México en EUA; Embajada de México en EUA.

Mexican Cultural Institute. (1993). *Algunas consideraciones sobre las funciones encomendadas a la Sección Cultural de la Embajada de México en Washington* [Carpeta de documentos 1993; Papel]. Instituto Cultural de México en Washington, Embajada de México en EUA; Embajada de México en EUA.

Mexican Cultural Institute. (2012a). *National Register Listing of the Embassy of Mexico-Mac Veagh House (Mexican Cultural Institute)* [Carpeta de documentos 2012-2013; Papel]. Instituto Cultural de México en Washington, Embajada de México en EUA; Embajada de México en EUA.

Mexican Cultural Institute. (2012b). *United States Department of the Interior, National Register of Historic Places* [Carpeta de documentos 2012-2013; Papel]. Instituto Cultural de México en Washington, Embajada de México en EUA; Embajada de México en EUA.

Mexican Cultural Institute. (2013). *Acta constitutiva y reglamento* [Carpeta de documentos 2013; Papel]. Instituto Cultural de México en Washington, Embajada de México en EUA; Embajada de México en EUA.



- Mexican Cultural Institute. (2020). *The Mexican Cultural Institute* [Carpeta Urban Constellations; Papel]. Instituto Cultural de México en Washington, Embajada de México en EUA; Embajada de México en EUA.
- Mexican Cultural Institute. (2024, 2022). *Manual de organizacion ICM agosto 2022-2024*.
- Ministro Manuel Cosío, y Mexican Cultural Institute. (1993). *Memorandum No. 26/93* [Carpeta de documentos 1993; Papel]. Instituto Cultural de México en Washington, Embajada de México en EUA; Embajada de México en EUA.

### **Entrevistas y presentación**

- Deshpande, A. (2023, noviembre 1). *Entrevista a Anita Deshpande, visitante de la Fundación Bill y Melinda Gates al ICMW* (V. N. Pérez Ruiz) [Entrevista presencial en el ICMW].
- Iruegas Peón, I.-N. (2023a, agosto 7). *Entrevista a Ix-Nic Iruegas Peón, Ministra Directora del ICMW, sobre el ICMW y su relación con la SRE* (V. N. Pérez Ruiz) [Entrevista en línea].
- Iruegas Peón, I.-N. (2023b, noviembre 13). *Entrevista a Ix-Nic Iruegas Peón, Ministra Directora del ICMW, sobre el funcionamiento del ICMW según el Manual de organización y tareas específicas del personal del ICM* (V. N. Pérez Ruiz) [Entrevista presencial en el ICMW].
- Peimbert Moreno, C. A. (2023, octubre 16). *Naturaleza de la denominación de “Instituto Cultural de México”* [Correo electrónico a Violeta Noyolcitatzin Pérez Ruiz].
- Peimbert Moreno, C. A. (2023, octubre 24). *Sobre los ICM, continuación de la entrevista presencial*. [Correo electrónico a Violeta Noyolcitatzin Pérez Ruiz].
- Quiroz, E. (2023, noviembre 14). *Entrevista a Enrique Quiroz, Jefe de Relaciones Artísticas del ICMW, sobre sus funciones* (V. N. Pérez Ruiz) [Entrevista presencial en el ICMW].
- Zegbe Camarena, A. (2023, abril 21). *La Dirección Ejecutiva de Estrategia y Diplomacia Pública* [Apuntes personales de la presentación frente a audiencia universitaria]. La Dirección Ejecutiva de Estrategia y Diplomacia Pública, Ciudad de México, México.